



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 1 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 7 Enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 5 noviembre 2015, del exp. [REDACTED] 14, relativo al juicio oral sobre custodia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED] y [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en rep. de sus menores hijos [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos y convivencia con efecto suspensivo demás resuelto

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 5 noviembre 2015. 1º Actora acredita sus prestaciones. 2º Se otorga a la actora custodia de menores. 3º Se establece convivencia. 4º El dem. y actora deben someterse a terapia psicológica. 5º Se condena al dem. al pago de pensión. 6º Improcedentes pretos reclamados por la dem. 7º Improcedente pago de pens. caldas. 8º No costas. 9º Sin efecto mrd. prov. Not. peror.

Fecha de la Visita: 08-Enero-2016 Mgda. Everardo Guirón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 29-Enero-2016 Repos. proced. requiere a [REDACTED] proporcionarse el domicilio en que habita designe nuevo perito en la base social y se practique el estudio socioeconómico... girar oficio a la fuente laboral del demandado respecto de los depósitos a sus acreedores alimentarios... la psicología a cargo del demandado. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 04/02/16, of. 438

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envia al archivo 16/03/16 OF. 835



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

032

JAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 2 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 8. enov. 2015

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitivo de 23. noviembre. 2015, del exp. [REDACTED] relativo al juicio oral sobre reducción de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 23. nov. 2015. 1º Legalmente tramitada la controversia. 2º Improcedente la reducción de pensión. 3º Improcedente aumento de pensión. 4º No costas. Not. p. 10.

Fecha de la Visita: 11. Enem - 2016 Mgch. Everardo Guitron Guerrero

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 15. Enem - 2016 Modifica 1º Ha sido legalmente tramitada la controversia... en la cual [REDACTED]... 2º Se modifica el convenio del 24 de junio 2014 en su cláusula 4ª para el efecto de condenar a [REDACTED] a pagar a favor de sus menores hijas... por concepto de pensión alimenticia definitiva del 30% de sus percepciones... No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 12/02/16, a Ac 533

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envía al archivo 16/03/16 OF. 835



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 3 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 8. enero. 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 6. noviembre. 2015. del
[REDACTED] relativo al juicio de nulidad de casación.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 6. noviembre. 2015. 1º Tramitado el
juicio. 2º Se abduce a los demandados de las pretensiones re-
clamadas. 3º No costas. No per.

Fecha de la Visita: 11 enero 2016 Mpio. de Pedernales María del Socorro Escobar

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 14 marzo 2016. 1º Agravios infundados.
2º Se confirma la sentencia apelada. No costas y NP.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

033

AL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 4 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 8. enero. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 24. noviembre. 2015, del exp. [REDACTED], relativo al Juicio de desamparo de paternidad.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 24. 11. 2015. 1º Idónia la vía imple-
mentada. 2º Se absuelve a la dem. del reconocimiento de paternidad.
Not. por.

Fecha de la Visita: 12. 01. 16. Mgdo. José Salim Sánchez Jalili.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 26. 01. 16. 1º Al margen de agravios. 2º Se
ordena reponer procedimiento para efecto de realizar pericial en psicología a
contendientes y menor, trabajo social a partes, pericial en medicina legal para el menor.
3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 28/01/16, Ofi. 371

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: se envió al archivo 16/03/16 Of. 835



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 5 Año: 2015 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 8. enero. 2015

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 20. noviembre. 2015. del exp. relativo al Juicio de cesación de pensión

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED] y [REDACTED]

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 20. nov. 2015. 1º Procede la vía. 2º Acción del actor inadmisible. 3º Improcedente aumento de pensión alimenticia. 4º Se absuelve al actor de la reconvencción. 5º Se absuelve al actor del pago de pensión. 6º No costas. Not. p.

Fecha de la Visita: 11 enero 2016 Hjda. Lic. Patricia Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 9 marzo 2016 1º Aggravios Andados pero improcedentes los de [REDACTED] e improcedentes los de [REDACTED]. 2º Se confirma la anterior improcedente No costas y n.p.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 11/04/16, of. 1/40

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

034

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 6 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2011

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 8 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 14 diciembre 2015, del ex. [REDACTED]
relativo al juicio suc. intest. a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: [REDACTED]

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 14 dic. 2015 No ha lugar a admitir
el recurso de revocación planteado por extemporáneo. N.P.

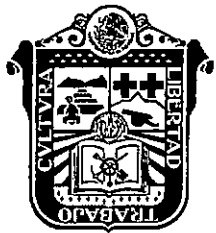
Fecha de la Visita: 19 enero 2016 Marta Guadalupe Patricia Luján Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 25 enero 2016 1º: agravios fundados para
revisar. 2º: Se confirma el auto de fecha 14 diciembre 2015. No costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 28/01/16, of. 373/11/04/16,

of. 1143
Amparo (Síntesis del Trámite): [REDACTED]

OBSERVACIONES: [REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 7 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 8 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 1 diciembre 2015, del
exp. [REDACTED] relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: En efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 1 dic. 2015. 1º Fundada el incidente.
2º Se aprueba la planilla por \$ 33,400. 3º Se condena al dem.
al pago de cantidad. Not. por.

Fecha de la Visita: 11 enero 2016 Mgto. la Policia Luis Martínez Esparza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 27 enero 2016 1º Se modifica la senten
cia apelada... 2º Segundo: Se aprueba la planilla de liquidación por la cantidad de \$34 871.89
Tercero: Se condena a [REDACTED] al pago de la cantidad de \$34 871.89
por concepto de pensiones alimenticias ordenadas y no pagadas en el periodo del 16 agosto
de 2014 al 3 de octubre de 2015, q' deba hacer en un plazo no mayor a 8 días...
No costas y N.P

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 29/01/16, ofc 392

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

035

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 8 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 8. enero. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 27. nov. 2015, del exp. [REDACTED] relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos y convivencia. Con efecto suspensivo penas revuelto.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 27. De nov. 2015. 1º Procedente la custodia. 2º Custodia de menores a su progenitor. 3º Se condena a la dem. al pago de pensión alimenticia. 4º Se asegura pensión. 5º Se determina concubina. 6º Protecciones de reunación sin materia. 7º No castar.

Fecha de la Visita: 11-Enero-2016 Mgdo. Everardo Guirón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 20-Enero-2016 Repas. proced. perfecciona la pericial en trabajo social en ambas partes para conocer realmente el entorno social así como el núcleo familiar... amplie la pericial en psicología en ambos núcleos familiares... No castar. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 26/01/16, ofr. 329

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envió al archivo 16/03/16 OF. 835



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 9 Año: 2015 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 8 enero 2015

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 20 noviembre 2013, del exp. [REDACTED] relativo al juicio de nulidad de matrimonio.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 20 nov 2013 Procede la vía.
2° Se absolvió a los demandados de las prestaciones reclamadas.
3° No costas. 4° Not. per. 5°

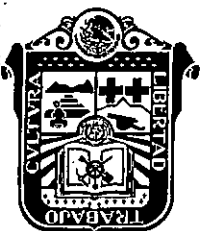
Fecha de la Visita: 11 enero 2016 Mg. Lic. Patricia Lucía Urbina Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 18 enero 2016 1° agravios infundados...
2° Se confirma la sentencia apelada... No costas + N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 12/02/16, of. 530

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envió al archivo 16/03/16 of. 835



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

036

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 10 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015.

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 8 enero 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definición de 8 diciembre 2015, del exp.

[REDACTED] relativo al juicio sur. intest. a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

y [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 8 dic. 2015. 1º Se declara como únicos

y universales herederos a [REDACTED] y a los

actores. 2º Se señala fecha de Junta de herederos. 3º No. peno.

Fecha de la Visita: 27.01.16. Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Jalili.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 10.02.16. 1º Agravios parcialmente fun-

dados. 2º Se modifica resolutivo primero para quedar: "... Se declara como

únicos y universales herederos de la sucesión intestamentaria a bienes de [REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED] de apellidos [REDACTED] 3º No costas. 4º

N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 15/02/16, ofic. 561

Amparo (Síntesis del Trámite): [REDACTED]

OBSERVACIONES: Se envia al archivo 15/04/16 OF. 1178.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 11 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2015 (QUEJA)

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 8. enero. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 10. diciembre. 2015, del exp. [REDACTED] relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s) [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio [REDACTED]

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 10. diciembre. 2015. Tomando en consideración que el escrito no contiene firma del promovente, se acuerda que no ha lugar a proveer de conformidad lo solicitado. N.P.

Fecha de la Visita: 12. 01. 16 Mgto. José Salim Modesto Sánchez Saltillo.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 14. 01. 16 1º Queja fundada. 2º Se ordena prevenga al quejoso para que complete escrito de formulación de pretensiones 3º No costas. 4º. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 15/01/16, of. 207

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: Se envia al archivo 16103116 OF. 835



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

037

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 12 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 11 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 26 noviembre 2015, del exp. [REDACTED] relativo al juicio oral sobre pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en
rep. de sus menores hijos [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos y convivencia.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 26 nov 2015. 1º Substantiado el procedimiento
2º Fundado reconocimiento de paternidad. 3º Estando en poder del
menor [REDACTED]. 4º Se otorga al oficial del Registro civil. 5º Infundados los
pretendidos del dem. 6º Custodia a la madre. 7º Se decreta convivencia.
8º Se otorga para decreto de pensión. 9º No costas. 10º Sin efecto
med. prov. N.P.

Fecha de la Visita: 08-04-16. Mgdo. José Salim Mocketo Sánchez Jalili.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 21-04-16. 1º Al margen de agravios. 2º
Se ordena reponer procedimiento a efecto de. Llamar a juicio a tercero
interesado. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

038

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 14 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 11. enero. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 30. noviembre. 2015, del exp. [REDACTED] relativo al juicio oral de divorcio incausado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 30. noviembre. 2015. 1º Procede el incidente. 2º Si aprueba la planilla de liquidación por \$ 7,789.87. Not. pero.

Fecha de la Visita: 12-Enero-2016 Mgdo. Everardo Guitrón Guayana

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 27-Enero-2016 Se confirma la sentencia impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 03/02/16, of. 418

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envió al archivo 16/03/16 of. 835



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA



o. No.: 15 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [redacted] 2011.

izgado de Procedencia: [redacted] Familiar de [redacted]

echa de Iniciación: 11. enero. 2010.

aturaleza de la Resolución Apelada: Interdictoria de 25. noviembre. 2015, de [redacted]
relativo al juicio suc. intet. a bien de [redacted]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [redacted] y [redacted]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [redacted]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [redacted]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

echa y Síntesis de la Resolución Apelada: 25. 11. 2015. 1º Improcedente el
incidente iniciado. 2º No costas. Not. pero.

echa de la Visita: A 12 enero 2016. Mdo. Lic. Patricia Luján Matías Escobar

echa y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 5 febrero 2016. 1º Se confirma la
tracción apelada. No costas, no.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 10/02/16, Of. 501

Amparo (Síntesis del Trámite): [redacted]

OBSERVACIONES: Se envió al archivo 16/03/16 OF. 835



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

039

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 16 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014.

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 11. enero. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 17. noviembre. 2015, del exp. [REDACTED], relativo al juicio oral sobre reducción de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 17. noviembre. 2015. 1º Procede la controversia intentada. 2º Se absolvió a la dem. de las pretensiones reclamadas. 3º Subsistente pensión alimenticia del exp. [REDACTED], 3. 4º No costas. 5º Not. p.cio.

Fecha de la Visita: 12-Enero-2016 Mgdo. Everardo Guirón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 20-Enero-2016 Revisa: 3º Ha sido procedente la controversia... 2º Se condena a [REDACTED] a otorgar una pensión alimenticia definitiva a favor de sus menores hijos... equivalente al 20% ... No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 17 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 11 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 4 noviembre 2015, del exp. [REDACTED] relativo al juicio oral de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 4 nov 2015: 1º Procedente la vía. 2º Custodia de menor a su progenitora. 3º Se establece convivencia. 4º Se remiten partes al DIF. 5º Se condena al dem. al pago de pensión alimenticia. 6º Imprudente pago de pensión a la actora. 7º Se absolvió al dem. del inc. II al III. 8º No costas. 9º Sin efecto med. prov. Not. pero

Fecha de la Visita: _____

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: _____

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

040

NAL LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 18 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 12 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 4 diciembre 2015 del exp. [REDACTED] 14,

relativo al juicio suc. intest. a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 4 diciembre 2015. No ha lugar a
acordar de conformidad lo solicitado, toda vez que los oponentes no
son parte en el procedimiento, máxime que en la ocasión se ha dic-
tado auto declarativo de herederos. Notifíquese.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 14/01/16, of. 168

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envió al archivo 16/03/16 of 839



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 19 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2013

Juzgado de Procedencia: Civil de

Fecha de Iniciación: 12 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutorio de 7 diciembre 2015 del exp. 13 relativo al juicio suc. intest. a bienes de

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 7 diciembre 2015. 1º Procedente la vía. 2º Se decreta la remoción de albarca de. 3º No costas. 4º Not. peris.

Fecha de la Visita: 3. 2º 16. Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Jalili.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 9. 02. 16. 1º Agravos impugnados. 2º Se confirma fallo apelado. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 11/02/16, of. 5/6

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envia al archivo 15/04/16 of. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

041

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 20 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 12 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Intelectual de 3 diciembre 2015, del exp. [REDACTED], relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 3 diciembre 2015. 1º Improcedente el incidente promovido. 2º No costas. 3º Not pero.

Fecha de la Visita: 13-Enero-2016 Mgdo. Everardo Guitron Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 28-Enero-2016 Revoca 1º Ha sido procedente la vía incidental... probó la nulidad de la diligencia... 2º Se declara la nulidad de la diligencia practicada el 30 de octubre del 2015 por lo que se ordena su reposición para la cual se implementa y se decreta su ejecución de la medida de protección prevista en la fracción V del artículo 2.355 C.P.C. ... No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 03/02/16, ofi. 917.

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envió al archivo 16/03/16 OF. 835



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 21 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 12 Enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 27 noviembre 2015 del exp. 114, relativo al juicio oral de reincorporación de menor.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en rep. de su menor hijo [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentario y convivencia. Con efecto suspensivo demás resuelto.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 27 noviembre 2015. 1º Procede el juicio. 2º Se otorga a la actora de la pérdida de la patria potestad. 3º Custodia de menor a su madre. 4º Se concede convivencia. 5º Se decretan medidas temporales. 6º Se condena al dem. al pago de pensión alim. 7º Se condena a cargar pensión. 8º No costas. No per.

Fecha de la Visita: 13-Enero-2016 Mgdo. Everardo Guirón Guzmán

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 20-Enero-2016 Se confirma la sentencia impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite): AD. 178/16 Quejoso [REDACTED] 2º Trib. Coleg.

14-Abril-2016 Amparo y protego. N.R. 28-Abril-2016 Repas. proced. de archivar la pericial en psicología determinar la madurez de la infante... Reconocimiento por parte de la niña de las fotografías exhibidas por [REDACTED] Informe que se solicitó al centro peritajeado "La Paloma" informe si [REDACTED] realiza visitas de tipo conyugal.... No costas. N.P.

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

042

AL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 22 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 13 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 17 noviembre 2015 del exp [REDACTED] 15.
relativo al juicio oral sobre cesación de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 17 noviembre 2015. 1º Improcedente la acción intentada. 2º No costas. Not. pero.

Fecha de la Visita: 15-01-16. Mgco. José Salim Modesto Sánchez Jalil.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 2º 02º 16. 1º Aggravios fundados. 2º Se revoca fallo apelado para quedar: "1º Acción procedente. 2º Cesa obligación alimentaria. 3º Se cancela pensión de [REDACTED]". 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 23 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2015

Juzgado de Procedencia: Familiar

Fecha de Iniciación: 13 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitivo de 2 diciembre 2015, del exp. 1151 relativo al juicio de adopción

Nombre de(l) (los) Apelante(s): (Agente del Ministerio Público)

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Con efecto expensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 2 diciembre 2015. 1º Se decreta la adopción de la menor a favor de los actores. 2º se ordena levantar nueva partida en la que los promovientes figuren como padres de la menor. Not. pero...

Fecha de la Visita: 14 enero 2016 Mgdo. Lic. Patricia Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 9 febrero 2016 1º Agravia infortunados... 2º se confirma la sentencia apelada 3º No costas y U.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 08/03/16, of. 774

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envió al archivo el 13/04/16 of. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

043

NAL LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 24 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014.

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 13 enero 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 3 diciembre 2015, del exp. [REDACTED] 14, relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 3 dic. 2015. 1º Se aprueba el incidente promovido por la sra. [REDACTED] 2º Se ordena al dem. al pago de \$42,511.04. 3º Not. p.m.

Fecha de la Visita: 14 enero 2016 Mgda. Lc. Patricia Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 23 enero 2016. 1º Agravios in fundados e inoperantes 2º Se confirma la sentencia apelada. 3º No basta N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 03/02/16, of. 916

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA.

Toca No.: 25 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2007

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 13. enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 2 diciembre 2015, del exp. 107, relativo al juicio sup. intercal. a loines de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] [REDACTED], [REDACTED] c/ [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin grado supensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 2.12.2015. 1º Improcedente el incidente de nulidad de actuaciones promovido. 2º Not. para:

Fecha de la Visita: 15.3.16 Mgdo: José Scilim Modesto Sánchez Jalili

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 17.3.16. 1º Aggravios inprocedentes. 2º Confirma fallo apelado. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 28/03/16, of. 942

Amparo (Síntesis del Trámite): [REDACTED]

OBSERVACIONES: [REDACTED]

OBSEI
Juzgado
el 15



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

044

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 26 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 14. enero. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 3. diciembre. 2015, del exp. [REDACTED] /15, re-
lativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 3. diciembre. 2015. No ha lugar a
acordar de conformidad lo solicitado, debido a que las peticiones super-
venientes únicamente son las determinadas en el art. 2.104
del CPCFEH. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 19/01/16, ofr. 230

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Por auto de 15 de enero de 2016, se ordenó la devolución de los autos al
juzgado de origen, ya que el auto que se impugna no es apelable. Se envió al archivo
el 15/04/16 of. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 27 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2013

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 14. enero. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interdictoria de 7. diciembre. 2013, del exp. [REDACTED] 113, relativo al juicio de divorcio voluntario.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] y [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 7. diciembre. 2013. 1º Se modifica la planilla de liquidación por \$ 30,749.68. 2º Se inscribe al departamento de Alimento en el Instituto de la Función Registral. 3º No costas. Not. p. 15.

Fecha de la Visita: 15-Enero-2016 Mgda. Everardo Guiteran Guzman

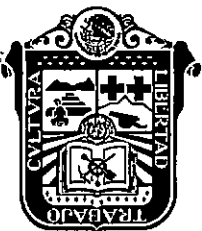
Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 02-Febrero se dice 29-Enero-2016. Modifica 1º Se modifica la planilla de liquidación... se autoriza por la cantidad de \$ 30,411.21 por concepto de pensiones alimenticias definitivas a partir del mes de agosto del 2013 al 31 de octubre del 2015... No costas A.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 02/02/16, ofic. 413

Amparo (Síntesis del Trámite): [REDACTED]

OBSERVACIONES: Se envia al archivo el 15/04/16 OF 1178

OBSEI



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

045

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 28 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2013.

Juzgado de Procedencia: Familiar de

Fecha de Iniciación: 14 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 8 diciembre 2015 del exp. 13, relativo al juicio oral de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto expreso

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 8 diciembre 2015. 1º Procedente el incidente. 2º Se repudia la planilla por \$63,565.00. Not. por.

Fecha de la Visita: 13 enero 2016 Hgo. de Policía Lucio Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 7 febrero 2016 1º Se confirma la sentencia apelada. No costas u N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 05/02/16, Ofc. 461

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envia al archivo el 15/04/16 OF. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

(CONFLICTO DE COMPETENCIA)

Toca No.: 29 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 14 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 6 enero 2016, del exp. [REDACTED] 115, re-
lativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 6 enero 2016. Se ha suscitado un
conflicto de competencia entre el Jdo. [REDACTED] Civil de [REDACTED] y el Jdo.,
por lo que se remite a la Sala Fam. para que resuelva. N.p.

Fecha de la Visita: 18.01.16 Mgdo. José Jalim Moctezto Sánchez Calili

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 2.02.16. 1º Remitir actuaciones a Juez [REDACTED]
Familiar para que se avoque a su conocimiento. 2º Remítase cop. cert. a Juez [REDACTED] Civil
de 1ª Inst. de [REDACTED] para su conocimiento. N.p.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 04/02/16, Ofic. 433

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envia al archivo el 13/04/16 OF. 1176



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

046

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 30 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2004.

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 14. enero. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interdictoria de 19. noviembre. 2015, del exp.
[REDACTED] 104, relativo al Juicio Sup. Interd. a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] y [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 19. nov. 2016. 1º Procedente la vía. 2º
Se excluye de la masa hereditaria el inmueble ubicada en [REDACTED]
[REDACTED], col. [REDACTED]. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 19. 3. 16. Mgdo. José Salim Moisés Sánchez Jalili

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 17. 3. 16. 1º Agravios inoperantes. 2º Se
corroboró fallo apelado. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 30/03/16, of. 979

Amparo (Síntesis del Trámite): [REDACTED]

OBSERVACIONES: 11. Marzo 16. Se acumula el toco 24/16 al 30/16.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 31 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia [REDACTED] Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 14 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 7 Septiembre 2015, del exp [REDACTED] 15,
relativo al juicio de declaración de eca de interdicción

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: _____

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 7-Septiembre-2015... Por cumplida la
prevención decretada en tiempo, más no en forma ya que no se anexa
con dicho fehaciente el nombre del promovente, por lo que se archiva
el asunto. N.P.

Fecha de la Visita: 15-Enero-2016 Mgdo. Everardo Guitrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 26-Enero-2016 Revoca "... la petición
de declaración de estado de interdicción presentada por [REDACTED] y
[REDACTED] de apellidos [REDACTED] respectado [REDACTED]
[REDACTED] se declara admitida..." No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 29/01/16, of. 393

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: Se envió al archivo 16/03/16 OF 835



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

047

AL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 32 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2013

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 14. enero. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 13. noviembre. 2015, del exp. [REDACTED] 13, relativo al juicio oral de divorcio incausado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 13.11.2016. 1º Tramitado el juicio. 2º Impediente perdida de la patria potestad. 3º Se otorga custodia de menores a su madre. 4º Actor pide concul. 5º Se condena a actor al pago de pensión alim. 6º Se otorga pensión. 7º Liquidación de conyugal en ejer. cont. 8º Partes delon sujetar a terapia. 9º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 18.01.16 Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Valili.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 3.02.16 1º Agravios parcialmente fundados y en suplencia de la queja de los menores. 2º Se modifica resolutive. 5º y se adiciona paraf. al 8º para quedar: "5º Condena a deudor a pagar 9 días 5/m como pens. alim. a sus hijos. 8º Se ordena terapia psico a menores y progen. así como a cada padre a progenitora. Se [REDACTED] asistir a terapia psicológ.

Desa intervención a la Procuraduría de Protec. de niños, niñas, adolescentes del Edo."

3º No costas. 4º N.P.
Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 01/03/16, ofi. 690

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envió al archivo el 15/04/16 OF. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 33 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] civil de [REDACTED] -R- [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 16 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 3 diciembre 2015, del exp.
[REDACTED] los, relativo al juicio de divorcio necesario.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 3 dic 2015 1º Improcedente el incidente
te instado por la actora. Not. pero:

Fecha de la Visita: 18 enero 2016 Hago la Rubrica Lic. Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 26 enero 2016 1º agrava, interdictos...
2º Se confirma en sus términos lo contenido interlocutoria... No basta y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 27/01/16, of. 349

Amparo (Síntesis del Trámite): AI 139/2016. Jda 2: DMF. 31 marzo 2016. Q. 4000. [REDACTED]

Amparo y Prohib. N.R. 29 abril 2016. 1º... se le depuso sin efectos lo contenido 26 enero 2016. 2º agrava
interdictos... 3º... se confirma lo contenido 3 diciembre 2015... No basta y N.P.

OBSERVACIONES:

Toca
Juz
Fec
Nat
rel
Nor
Nor
Gra
Fec
pr
Fec
la
Ed
Seg
de
Dev
Amp
OBSE



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

048

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 34 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2014

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED] - R. [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 15 Enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 13 noviembre 2015 del exp. [REDACTED]/14, relativo al juicio de custodia de menores.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED] y [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en rep. de sus menores hijos [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos y convivencia con efecto suspensivo de más resuelto

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 13 noviembre 2015. 1º Substantiando el procedimiento. 2º Custodia de menores a su madre. 3º Se decreta convivencia. 4º Se canaliza a las partes a terapia. 5º Se condena al dem. al pago de pensión alm. 6º Se garantiza pensión. 7º Se absuelve al dem. de pret. c). 8º Sin efecto moral. pro. 9º No costas. N.P.

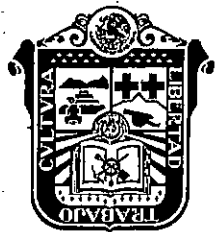
Fecha de la Visita: 18-Enero-2016 Mgdo. Everardo Guzmán Guevara.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 25-Enero-2016 Repar. proced. complementando la pericia en trabajo social a cargo de las partes debiendo designar nueva perito... requiera a [REDACTED] proporcione el colegio donde actualmente estudian sus hijos para girar oficio... Se giran oficios a Farmacia "García", Ayuntamiento [REDACTED], al SAT, al administrador o representante de "Maternidad Los Angeles"... requiera a [REDACTED] proporcione las cuentas bancarias que abrió en HSBC y Banamex... No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 23/01/16, of. 370

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envía al archivo 16/03/16 OF. 835



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 35 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED] - R - [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 15. enero. 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 27. noviembre. 2015. del cap. [REDACTED] relativo al juicio oral sobre pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] en rep. de su menor hija [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos y convivencia. Con efecto suspensivo demás resuelto

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 27. 11. 2015. 1º Substantiado el pro-
cedimiento. 2º Custodia de menor a su madre. 3º No se fija convivencia.
4º Se condena al dem. al pago de pensión alim. 5º Sin efecto mat. p. p. 6º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 18-Enero-2016 Mgda. Everardo Guitron Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 27-Enero-2016 Revoca 1º Se ordena al Juez Agor la acumulación de los expedientes [REDACTED]/14, [REDACTED]/14 y [REDACTED]/15. Asimismo desahogue la pericial en trabajo social y reportar las egresos de las asesorías... cumplidamente el dictamen en psicología al menor y desahogue la audiencia de la encuesta de dicha menor. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 29/01/16 of. 391

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envió al archivo 16/03/16 OF. 835



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

049

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 36 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 15 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 13 noviembre 2015 del exp.

[REDACTED] 115, relativo al juicio oral sobre mod. de convenio.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo por alimentos con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 13 nov. 2015. 1º Procedente la vía.

2º Se modifica convenio celebrado entre las partes en el exp. [REDACTED] 115.

3º La autora deberá proporcionar alimentos. 4º El dem. queda obligado

a garantizar alimentos. 5º No costas. 6º Not. pero.

Fecha de la Visita: 22 enero 2016 Mg. L. Patricia Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 27 enero 2016 1º Agravios infundados.

2º Se confirma la sentencia apelada. No costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 37 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 14

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 10 Enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 16 diciembre 2015 del exp. [REDACTED] 14,
relativo al juicio suc. intest. a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: _____

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 16 diciembre 2015 Se inadmite el
incidente de falta de personalidad hecho valer, en atención a que no se
le ha dado trámite a la solicitud formulada por [REDACTED]
Notifíquese.

Fecha de la Visita: 18-Enero-2016 Mgda. Everardo Guitrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 15-Enero-2016 Queja infundada se
confirma el auto impugnado. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 27/01/16, of. 342

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: Se envió al archivo 16/03/16 of. 836



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

050

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 38 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2016

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 18. nov. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 25. nov. 2016, del exp. [REDACTED] 15,
relativa al juicio oral sobre pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 25. 11. 2016. 1º La actora accedió a sus
pretensiones. 2º Se condena al dem. al pago de pensión alimenticia.
3º Sin efecto med. prov. 4º No costas. Not. pero.

Fecha de la Visita: 20. 01. 16. Mgdo. José Salim Mockoto Sánchez Jalili.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 20. 02. 16. 1º Agravios infundados. 2º
Se confirma fallo apelado. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 39 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 18. enero. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 4. diciembre. 2015, del exp. 115, relativo al juicio oral sobre guarda y custodia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

por sí y en rep. de [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentario y convivencia. Con efecto suspensivo de las resoluciones.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 4. dic. 2015. 1º El actor solicita sus pretensiones. 2º Custodia al actor. 3º Las partes deben acudir a terapia psicológica. 4º Se establece convivencia. 5º La dem. deberá otorgar pensión procedente. 6º Opinión de pensión de pensión del exp. 112. 7º Sin costas. N.P.

Fecha de la Visita: 19-Enero-2016 Mgtr. Everardo Guirón Guzmán

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 02-Febrero-2016 Revoca 1º El actor por su propia demanda y en representación de sus menores hijos... no acreditó sus pretensiones... 2º Se declara firme la sentencia de fecha 27-de febrero del 2014 dictada por el Juz. Familiar en el expediente [REDACTED]/2012... No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

051

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 40 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2014

Juzgado de Procedencia [REDACTED] Familiar de [REDACTED] -R- [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 18. enero. 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 25. noviembre. 2015, del exp. [REDACTED]/14, relativo al juicio oral de modificación de convenio.

Nombre de(l) (los) Apelante(s) [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 25. nov. 2015. 1º La actora no justificó el incremento de pensión. 2º Se abrevia al dem. de las prestaciones reclamadas. 3º Se condena al dem. a pagar pensión alim. 4º No costas.

Fecha de la Visita: 29. enero. 2016. Mph. Lic. Patricia Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 16 febrero 2016. 1º Se revoca la sentencia impugnada. "1º la parte actora... justificó los extremos de la acción de modificación de convenio... 2º Se condena al actor [REDACTED] a pagar a favor de su menor hijo [REDACTED] la cantidad que resulte del 23% de sus percepciones ordinarias y extraordinarias que obtiene de la empresa [REDACTED] SA de CV... según los alícuos de correlación y de descuento del porcentaje mencionado en las Cotas". 3º No costas y DA

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 24/02/16, of. 633

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 41 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2013

Juzgado de Procedencia: Familiar de [REDACTED] -R- [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 18 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 20 noviembre 2013, del exp. [REDACTED]/13, relativo al juicio oral de divorcio inausuado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 20 nov. 2015. No he lugar a poner de conformidad lo solicitado, toda vez que en el incidente se recullen actos tendientes a cumplir con la ordenada en el art. 36 de la resolución de fecha 7-09-2015. Notifíquese.

Fecha de la Visita: _____

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: _____

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 26/01/16, of. 324

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: Por auto diecinueve de enero de 2016 se decretó que el auto que se recurre no es apelable, ordenándose su devolución al juzgado de origen. Se envió al archivo 16/03/16 OF. 835



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

052

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 42 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 19. enero. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 4 diciembre. 2015, del exp. 14, relativo al juicio de reincorporación de menor.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] en rto. de sus menores hijos [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 4 dic. 2015. 1º Se revoca incidente. 2º Se aprueba parcialmente la planilla de liquidación por la cantidad de \$20,724.96. Not. pers.

Fecha de la Visita: 22. 01. 16. Mgdo. José Salim Moisés Sánchez Saltillo.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 8. 2. 16. 1º Agravios fundados 2º Se ordena reponer procedimiento para dar vista a la actora incidentante con la oposición formulada, señalar audiencia de pruebas y alegatos y desahogar procedimiento incidental. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 11/02/16, ofia 513

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envió al archivo el 15/04/16 OF. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 43 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2014

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 19. enero. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 4. diciembre. 2015, del exp. [REDACTED] 14, relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos y convivencia.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 4. dic. 2015: 1º Procede la custodia - 2º Custodia y convivencia anterior a considerarse. 4º. 3º Se condena al dem. al pago de pensión. 4º Se asegura pensión. 5º Se absuelve de pretensiones C y D. 6º Sin efecto mod. prov. 7º No costas.

Fecha de la Visita: 27. 01. 16. Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Jalili.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 10. 02. 16 1º Agravios parcialmente fundados. 2º Se modifica resolutive 5º para quedar: "5º Se condena a demandado a pago de pensión alimenticia a favor de su exconyuge a razón de de 1/2 de S/M y se le absuelve de la pretensión reclamada en el inciso c)" 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: Se envia al archivo el 13/04/16 DE. 1173



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

053

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 44 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED] -R- [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 19 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 25 nov 2015, del exp. [REDACTED]/14,
relativa al juicio oral sobre pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos y convivencia Con efecto suspen-
sivo demás resuelto.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 25 nov 2015. 1º La actora justificó sus
pretensiones. 2º La actora del exp. [REDACTED]/14 acreditó pretensiones. 3º Se concede
a actora la guarda y custodia. 4º Se concede convivencia al dem. 5º Se con-
dena al dem. al pago de pensión. 6º Se asegura alimento. 7º Se absuelve
a la actora de repartición de bienes. 8º No costas N.P.

Fecha de la Visita: 20-Enero-2016 Mgdo. Everardo Guitrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 08-Febrero-2016 Modifica 5º Ha sido im-
procedente la acción de pensión alimenticia que reclama [REDACTED].
Se absuelve a [REDACTED]. 6º Se condena a [REDACTED] al pago de una
pensión alimenticia a favor de su hija [REDACTED] por un monto líquido mensual
\$20,549.15. 7º Es procedente la repartición de bienes que reclama [REDACTED]
la cual no deberá ser superior al 50%. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 08/03/16, oficio 777

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envía al archivo el 15/04/16 OF: 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 43 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2013

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 20 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitivo de 24 noviembre 2013 del exp. 113, relativo al juicio de pérdida de la patria potestad.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por el qra
hip. de su menor hija [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo por alimtos y con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 24. 11. 2013. 1º Procedente el juicio. 2º Se condena al dem. a la pérdida de la patria potestad. 3º Custodia de menor a la madre. 4º Establece al amoldamiento. 10. 5º Parto obra aludida a tiempo psicológica. 6º Se condena al dem. al pago de pensión. 7º Se asegura pensión. 8º Se incluye al dem. al PPA. 9º Se le abona del pago de pensiones adeudadas. 10º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 22 enero 2016 Maple Uc Patricia Lucio Martínez Encarni

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 28 enero 2016 Ante la demanda los de [REDACTED] y focalmente fundados los de [REDACTED]
2º Se modifica la sentencia apelada por qra. 3º Daño. En la alimtos al pago de alimtos adeudados reclamados por [REDACTED], sea en ejecución de sentencia aludida se determinó la procedencia y en su caso el monto de los mismos. No costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 03/03/16, ofc 707

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: Se envia al archivo el 15/04/16 de 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

054

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 46 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2014

Juzgado de Procedencia: Familiar de

Fecha de Iniciación: 20 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 30 noviembre 2015, del exp. 14, relativo al juicio de reconocimiento de paternidad.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: en rep. de

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo por dilaciones y conveniencia y con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 30 nov 2015. 1º Procede la contienda. 2º Se declara el reconocimiento de paternidad. 3º Custodia de menor a su madre. 4º Se determina régimen de convivencia. 5º Se ordena al dem. al pago de pensión. 6º Sin efecto med. prov. 7º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 22 enero 2016 Mgda. Lic. Patricia Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 26 enero 2016 1º Se ordena la reposición del procedimiento. 2º Se dejan en efecto la sentencia definitiva. Se ordena la reposición a efecto de que sean adoptados todos los medidas necesarias a fin de dar hogar al estudio en materia de psicología respecto de y respecto de los menores hijos de ambos que por su edad ya son aptos para dicho estudio. 3º Que en materia los agravios de No costas y NP

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 28/01/16, of. 372

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envió al archivo 16/03/16 of. 835



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 47 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2011

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 20 Enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 10 diciembre 2015 del exp. [REDACTED]/11,
relativo al Juicio de Interd. a Bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 10 dic. 2015 la documental consistente
en informe rendido por la institución bancaria Santander de México,
todo vez que no cumple con lo dispuesto por el art. 2.104. N.P.

Fecha de la Visita: 22-Enero-2016 Mgdo. Everardo Guitrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 10-Febrero-2016 Revoca "... se admi-
te la prueba ofrecida marcada con el número 2 ... deberá girarse atento
afiero a Banco [REDACTED] ..." No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 12/02/16, Of. 545

Amparo (Síntesis del Trámite): [REDACTED]

OBSERVACIONES: Se envia al archivo el 15/04/16 Of. 178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

055

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 48 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2011

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 20-enero-2015

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 15-diciembre-2015, del exp. [REDACTED] 11, relativo al juicio sup. inter. aliones de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 15-diciembre-2015, Se inadmite la p[ro]ponia consistente en informe de [REDACTED] toda vez que no se am[pl]ia en el precepto 2.104 del CPC. N.P.

Fecha de la Visita: 22-Enero-2016 Mgdo. Everardo Guitrán Guerra

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 10-Febrero-2016 Revoca "... se admite la prueba ofrecida... por lo que deberá girarse atento oficio a Banco [REDACTED] der..." No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 15/02/16, of. 562

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envia al archivo el 15/04/16 of. 173



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 49 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [redacted] 2015

Juzgado de Procedencia: [redacted] Familia de [redacted] -R- [redacted]

Fecha de Iniciación: 22 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitivo de 2 diciembre 2015 del cap.
115, relativo al juicio de adopción pleno.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [redacted] Agente del
Ministerio Público.

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [redacted] y [redacted]
[redacted]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 2 diciembre 2015. 1º Se declara la
adopción de los menores [redacted] y [redacted] de apellidos [redacted].
2º Se ordena levantar partida de nacimiento. N.P.

Fecha de la Visita: 07-04-16. Mgdo. José Dalim Mactelo Sanchez Jalili

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 19-04-16 1º Aggravos impugnados 2º Se
confirma el fallo apelado. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

056

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 50 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 22-ene-2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 26-noviembre-2015, del exp.
141 relativo al juicio de modificación de convenio

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en rep. de
sus menores hijos [REDACTED] y [REDACTED] de
apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

* a la dem. 12° Se condena al actor al pago de pensión. 13° Se garantiza alimen-
tos. 14° No costas. N.P.
Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos y convivencia con efecto suspensivo
demás resuelto.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 26-noviembre-2015 1° Tramitada la
via. 2° Se condena a la dem. a mod. de custodia. 3° Se modifica régimen
de convivencia. 4° Cesa pensión alimenticia del actor. 5° Girar oficio para
conceder deuento. 6° Girar oficio al Jde. [REDACTED] Fam. 7° Se condena a la dem.
al pago de pensión. 8° Se gira oficio para deuento. 9° Las partes se de-
ben someter a terapia. 10° Reconocimiento procedente. 11° Custodia de [REDACTED]

Fecha de la Visita: 25-Enero-2016 Mgda. Everardo Guitron Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 04-Febrero-2016 Se confirma la sentencia
impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 51 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2011

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED] -R- [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 22 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 11 noviembre 2015, de 1
exp. [REDACTED] III, relativo al Juicio oral sobre divorcio de consorcio

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] Se ordena
que el nombre cierto es [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 11 nov - 2016: 1º Se aprueba la reposi-
ción de bienes que debe tomar en cuenta la resolución en la resolución.
2º No costas - N.P.

Fecha de la Visita: 17.02.16 Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Saltillo

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 4.3.16: 1º Ambos agravios parcialmente fun-
dados. 2º Se ordena se ponga procedimiento para efecto de que por el inventario se dez apruebe
inventario a siga las reglas de la sucesión. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 15/03/16, Of. 874

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

057

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 52 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2008

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 22 Enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interdictoria de 7 diciembre 2015 del exp. [REDACTED] relativo al juicio suc. intest. a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED] y así como [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 7 dic 2015. 1º Improcedente el incidente de entrega de bien inmueble. 2º No costas. 3º N.P.

Fecha de la Visita: 2 febrero 2016 Mgda. C. Patricia Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 23 febrero 2016. 1º Se confirma la sentencia apelada. No costas + N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 26/02/16, of. 671

Amparo (Síntesis del Trámite): [REDACTED]

OBSERVACIONES: Se envió al archivo el 15/04/16 of. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 53 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2013

Juzgado de Procedencia: Familiar

Fecha de Iniciación: 22 Enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interdictio de 10 noviembre 2015, de exp. 13, relativo al juicio civil de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] y [REDACTED] rep. de [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 10 nov. 2015. 1º Procedente la vía. 2º Se condena al dem. al pago de \$ 62,280.00 por concepto de gastos de educación. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 10.02.16 Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Jalili

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 23.02.16. 1º Al margen de agravio. 2º Se ordena reponer procedimiento para integral litisconsorcio activo necesario y se llame a juicio a [REDACTED]. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 25/02/16 of. 699

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envió al archivo el 19/04/16 of. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

058

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 54 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2016

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 22 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 17 noviembre 2015, del exp.

[REDACTED] 10, relativo al juicio de: interdicción de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED] y [REDACTED] de

apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos

[REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 17 nov 2015 1º Tramitado el juicio

2º Se adjudica el bien decaído en el fallo 3º Se ordena la protocolización

N.P.

Fecha de la Visita: 28 enero 2016 Mgda. C. Patricia Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 22 febrero 2016 1º Se confirma la

sentencia apelada No. 10253 y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 28/03/16, Of. 943

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 55 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 12013

Juzgado de Procedencia: Civil de

Fecha de Iniciación: 22 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 1 diciembre 2015 del exp 113
relativo al juicio oral de divorcio incoado

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [Redacted]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [Redacted]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [Redacted]

Grado de Apelación: En efecto se pone a calmar y a revisar y con efecto se pone

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 1 dic 2015 1° Procedente el juicio 2°
Custodia de menor a su madre 3° Se decreta convivencia 4° Partes deben
tomar turnos 5° Se condena al dem. al pago de pensión 6° Se garantiza
alimentos 7° El dem. debe seguir proporcionando alimentos 8° Se condena a la
actra al pago de pensión 9° Debe seguir proporcionando alimentos 10° Sin
efecto med. prov 11° No costas 12° N.P.

Fecha de la Visita: 25 enero 2016 Hoy la Patricia Lucía Mathe Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 10 febrero 2016 1° Se confirma la sen-
tencia apelada 2° No costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: Se envia al archivo el 13/04/16 OF 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

059

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 56 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2011.

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 25 enero 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 14 diciembre 2015, del [REDACTED] relativo al juicio oral de divorcio voluntario de [REDACTED] y [REDACTED].

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por [REDACTED] en rep. de su menor hijo [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 14 dic. 2015. 1º Precedente el incidente. 2º Se condena al dem. al pago de \$ 29,410.20 por concepto de pensiones unidas. 3º Se condena al dem. al cumplimiento de con [REDACTED] 4º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 5 febrero 2016 Mqda. la Policia Lucia Martinez Escamero

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 18 febrero 2016 1º Al margen de las agravios expresados por el recurrente [REDACTED], se ordena al dem. [REDACTED] que [REDACTED] la resolución recurrida y regrese el procedimiento, con la facultad de que [REDACTED] el desahogo de los diversos medios que considere el juez para resolver los litis planteados, ante la celebración del debate en la que [REDACTED] a las partes que firmen conste de la ocurrencia conyugal y ordene la liquidación de los montos... 4.42, 4.43, 4.45 del C.C. (revisados) con los artículos 4.30, 4.51, 4.52, 4.53 y 4.54 del PC. (UP)

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 01/03/16, of. 691

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envia al archivo el 15/04/16 of. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 57 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 23. ene. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 30. noviembre. 2015, del cap. 414, relativo al juicio oral de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 30. nov. 2015. 1º Legalmente tramitada la controversia. 2º Se condena al dem. al pago de \$257. de su salario. 3º Gírese oficio al JUSEM44 para dar aviso. 4º Se absuelve al dem. de las prestaciones blq c) 7º se absuelve al actor de prestaciones a) y b). 9º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 27. 07. 16. Mgda. José Salim Modesto Sánchez Salili

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 9. 02. 16. 1º Se regrese procedimiento. 2º Se ordena girar oficio al IMSS. para que informe percepciones del demandado y se amplie pericial en trabajo social a nivel familiar de demandado; así mismo girar oficio a [REDACTED] para informar costas y gastos del acreedor. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 11/02/16, of. 515

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envia al archivo el 13/04/16 OF. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

060

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 58 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familia de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 25. enero. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 30. noviembre. 2015. del Exp. 115, relativo al juicio civil sobre reconocimiento de paternidad.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en rep. de su menor hijo [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos Con efecto suspensivo demás resuelto

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 30. nov. 2016. 1º La actora justificó su pretensión. 2º El juez ordenó al oficial del Registro Civil para que expida acta. 3º Se fija a cargo de la dem. pensión alimenticia. 4º Se abarca al dem. del pago de pensiones caídas. 5º Custodia de menor a su madre. 6º No se decreta concubinato. 7º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 26. Enero - 2016 Mgda. Everardo Guitron Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 11. Febrero - 2016 Modifica 3º Se fija a cargo del deudor alimentario [REDACTED] como pensión alimenticia para el mes de [REDACTED] la cantidad que resulte del 16% ... 4º Se condena a [REDACTED] al pago retroactivo de las pensiones alimenticias caídas contadas desde el momento del nacimiento de su menor hijo ... No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 59 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2016

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 28. enero. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 3. diciembre. 2015. del exp. [REDACTED] / 15, relativo al juicio oral sobre modificación de convenio.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 3. dic. 2015. 1º La actora justifica su pretensión. 2º Se ordena la disminución de la pensión alimenticia de un 40% a un 30%. 3º Se otorga la pensión alimenticia. 4º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: _____

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: _____

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 26/02/16, Of. 670

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: Por resolución de fecha 19- febrero- 2016 se archiva el presente tomo como asunto totalmente concluido toda vez que se aprobó el convenio de 29-enero -16.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

061

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 60 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 25 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 11 diciembre 2015 del exp.
lis relativo al juicio suc. testamentoario a pique de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED] y [REDACTED] e apellidados
[REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 11 diciembre 2015. 1º Fundado e impro-
cedente el incidente de nulidad de actuación es interpuesto. 2º No
costas. N.P.

Fecha de la Visita: 08-02-16 Mgdo. José Salim Morales Sánchez Jalisco

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 22-02-16. 1º Agravios infundados e.
inoperantes. 2º Se confirma fallo apelado. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 26/02/16, of. 674

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 61 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015 (QUEJA)

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 25 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 11 enero 2016, del exp. [REDACTED] 10, relativa al juicio de violencia familiar.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 11-01-2016 Toda vez que los hechos que se demuestran se generan fuera de un ambiente común de convivencia, ya que se dan en su lugar de trabajo, de lo que se colige que la litis atañe sobre dicha propiedad, por lo tanto se inadmita la demanda. N.P.

Fecha de la Visita: 26 enero 2016 Hago fe Patricia Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 28 enero 2016 1º Se declara fundada la queja. 2º Se ordena a la vez de los autos admitir la Controversia sobre Violencia Familiar. Un Costeo y D.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 04/02/16, of. 437

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: Se envía al archivo 16/03/16 of. 835



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

062

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 62 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014.

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 26. enero. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 12. noviembre. 2015, del exp. [REDACTED] 14, relativo al juicio oral sobre reconocimiento de paternidad.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en rep. de [REDACTED] Su madre hija [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos y convivencia.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 12. nov. 2015. Único: Improcedente el incidente planteado. N.P.

Fecha de la Visita: 23. 02. 16. Mgda. José Salim Morelto Sánchez Jalil.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 9. 3. 16. 1º Aggravios inculcados e inoperantes. 2º Confirma fallo apelado. 3º No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 11/04/16, oficio 114

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 63 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 26-enero-2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 19-diciembre-2015, del exp. [REDACTED] relativo al Juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentario y convivencia Con efecto suspensivo demás resuelto.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 19-dic-2015. P. Idonea la vía.

2. Custodia de madre a su madre. 3. Se ordena al dem. al pago de pensión alimenticia en un 20%. 5. Se remite a los padres al DIF. 6. No costas. 7. Sin efecto med. prov. N.P.

Fecha de la Visita: 27-Enero-2016 Mgda. Everardo Guirán Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 02-Febrero-2016 Repos. proced. requiero
alas partes afilie al acreedor al ISSSTE... requiero a [REDACTED] por
porciones honorarias, penales, fecha en que tiene que asistir en la Maestría en Ciencias de la
Educación... Gire oficio a la estancia infantil informar los gastos que paga el menor... gire
oficio al Subdirector de Administración de Personal informar las percepciones de las partes.
ampliación pericial en psicología a las partes y al menor... No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 04/02/16, of. 436

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envia al archivo 16/02/16 of. 835



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

063

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 64 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015.

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 26 enero 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 7 enero 2016, del exp. 15, relativo al juicio oral sobre pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en rep. de su menor hijo [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 7 enero 2016. 1º Procede la excepción de cosa juzgada opuesta por el demandado; por lo que se ordena girar oficio al Ayuntamiento. 2º No costas.

Fecha de la Visita: 27-Enero-2016 Mgdo. Everardo Guitron Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 04-Febrero-2016 Revoca "...se declara improcedente la excepción de cosa juzgada opuesta por [REDACTED]..." No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 08/02/16, Of. 478

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envia al archivo el 15/04/16 OF. 1178.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 63 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 26 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interdicta de 11 diciembre 2015, del
exp. [REDACTED], relativo al juicio oral de reconocimiento de paternidad.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por el q en rep-
de su hijo [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 11 dic. 2015. 1º Se regula la liquidación
por \$ 12,825.70 a cargo del demandado. 2º Requiere el pago.
N.P.

Fecha de la Visita: 27 enero 2016 Hogar la Patria Luis Matamoros Escobar

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 29 enero 2016. 1º Agravios infundados...
2º Se confirma la sentencia apelada... No costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 04/02/16, of. 442

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envia al archivo 16/03/16 OF. 835



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

064

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 66 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2008

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 26 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 8 diciembre 2015, del exp. 108, relativo al juicio de interdicción de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 8 dic. 2015. 1º Procede la vía. 2º Se decreta la remoción del cargo de alcaide de [REDACTED] [REDACTED] q se señala junta de huerfanes. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 15-03-16 Mgdo. José Salim Morales Sánchez Jalili

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 5-04-16 1º Agravios infundados. 2º Se confirma fallo apelado. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 11/04/16, of. 1143

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 67 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2010.

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 26. enero. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutorio de 17 diciembre. 2015, del
exco. [REDACTED] relativo al Juicio de Intest. a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 17. dic. 2015. 1º Procedente el incidente
de rendición de ctas planteado. 2º Se ordena a [REDACTED]
[REDACTED] a que rinda ctas. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 27- Enero - 2016 Mgda. Everardo Guitrón Guerra

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 18- Febrero - 2016 Revoca 1º Se declara
improcedente el incidente de rendición de cuenta... 2º Se absuelve a [REDACTED]
[REDACTED] de la rendición de cuentas... al demostrarse la caja juzgada.
No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 24/02/16, of. 636

Amparo (Síntesis del Trámite): [REDACTED]

OBSERVACIONES: [REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

065

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 68 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2014.

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 27 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definición de Jurisdicción 2015, del exp. [REDACTED] / 14,
relativo al juicio oral sobre entrega de bienes.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED] y [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo por alimentos y con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 7 diciembre 2015. 1º La dem. acreditó
sus pretensiones. 2º Se declara el derecho de la dem. a la repartición
de bienes. 3º Corresponde a la dem. el 22% de los bienes. 4º Se
condena al actor al pago de pensión en un 30%. 5º Girar cédula para
RDAM. 6º El actor no acreditó pretensiones. 7º Se absuelve a la
dem. 8º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 28 enero 2016 Mgdo. (a) Patricia Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 15 febrero 2016 1º Aggravio fundado.

2º Deben quedar... 1º: Ha sido improcedente la acción de compensación que ordenó
este último de dicha prestación. 2º: ... se condena a [REDACTED] por lo q se aboque a
se dice Salinas Delgado, por q dentro de un plazo no mayor a 8 días contados a partir
de q cese ejecutivo la presente resolución, desocupe dicho inmueble y haga entrega del
mismo a favor de [REDACTED]. 3º Se condena a [REDACTED]
a suministrar un día y medio de salaria mínimo diario... por concepto de pensión
alimentos a favor de [REDACTED]. 4º Se condena a [REDACTED]
al cumplimiento de lo anterior ordenado por el pago de seis meses...
encabecera de la finca y establece el artículo 4.º 43 del C.C. la cuota y pp

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 69 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015.

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 27 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitivo de 14 diciembre 2016 del exp. [REDACTED] 151 relativo al juicio de nulidad de acta de nacimiento.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: Oficial del Registro Civil de [REDACTED]

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 14 dic. 2015. 1º Procedente la vía. 2º Si alabara al dem. de la prestación a). 3º No costas.

Fecha de la Visita: 28 enero 2016 Hago la Patricia Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 15 febrero 2016 1º Se revoca la sentencia impugnada, por quedar: " 1º No es procedente la vía por la tramitación de la contra vía. 2º Se condena al Oficial del Registro Civil de [REDACTED], México a la cancelación del registro de nacimiento 1124 de fecha 23 de octubre de 1962, y por los efectos a que se refieren las solicitudes 2-33 y 2-34 fracción III del C.C., remitiendo copia certificada de la presente a No Costas " 2º No costas y MP

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 14/03/16, 07-840

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envía al archivo el 15/04/16 de 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

066

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 70 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 27 enero 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 1 diciembre 2015, del exp. [REDACTED]/14, relativo al juicio oral sobre reconocimiento de paternidad.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 1 dic. 2015. 1º Procede la pretensión. 2º Se declara el reconocimiento de la menor. 3º Custodia a favor de la Activa. 4º A Salvo derechos del demandado. 5º Se decreta pensión alimenticia. 6º Se asegura pensión. 7º No costas. 8º Sin efecto med. proc. N.P.

Fecha de la Visita: 29.01.16. Mgdo. José Salim Moisés Sánchez Jalili

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 15.02.16. 1º Agravios infundados. 2º Se confirma fallo apelado. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 15/03/16, of. 875

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envía al archivo el 15/04/16 of. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 71 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 27. enero. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 9. diciembre. 2015. del exp. [REDACTED]/14, relativo al juicio ordinario sobre devolución de cantidad.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] en su carácter de apoderada de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 9-dic-2015. 1º Legalmente tramitado la vía. 2º Se absuelve al dem. de las prestaciones reclamadas. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 28-Enero-2016 Mgdo. Everardo Guitrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 12-Febrero-2016 Revoca 1º Se tramita legalmente la vía intentada... 2º Se ordena a [REDACTED] albacea de la sucesión legítima... para que en el plazo de 3 días haga pago inmediato de la cantidad de \$15,200.00 a favor de la sociedad mercantil... 3º Se absuelve al demandado de la prestación que le fue reclamada por el accionante bajo el inciso b)... No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

067

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 72 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2014.

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 27. ene. 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interdictoria de 25. noviembre. 2015, del
exp. 114, relativo al juicio suc. testamentario a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: _____

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 25. nov. 2015. 1º Incongruente el inciden-
te de inclusión de bienes promovido. 2º No costas. 3º N.P.

Fecha de la Visita: _____

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: _____

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 73 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 27 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 23 noviembre 2015, del exp. [REDACTED]/14,
relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 23-11-2015 1º Parcialmente procedentes
las prestaciones reclamadas. 2º Se absuelve al actor de las prestaciones
reclamadas. 3º No costas. 4º N.P.

Fecha de la Visita: 15 febrero 2016 Mdca Lic. Patricia Lucio Martínez, Ejecutor

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 24 febrero 2016 1º Agravios incoados
y parcialmente fundados por ineptos. 2º Se confirma la sentencia apelada
No costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 06/04/16, of. 1095

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

068

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 74 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014.

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 27 enero 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutorio de 19 noviembre 2015 del exp.

144, relativo al juicio suc. intest. a los [REDACTED] de [REDACTED]

y [REDACTED]
Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 19 nov. 2015 - 1º Procede la vía.

2º Se excluye de la masa hereditaria el inmueble ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] lo costas N.P.

Fecha de la Visita: 24 Febrero 2016

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: El 17 Marzo 2016, se emite

sentencia en el Toca [REDACTED] 2016 y se acumula [REDACTED] 2016:

1. Inoperantes agravios expresados por la apelante. 2. Se confirma

resolución recurrida. 3. No gastos y costas. 4. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: [REDACTED]

Amparo (Síntesis del Trámite): [REDACTED]

OBSERVACIONES: 11 Marzo 2016, se ordena acumular al Toca [REDACTED] 2016

y se cancela turno.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 75 Año: 2015 Expediente de la Instancia No.: 2014

Juzgado de Procedencia: Civil de

Fecha de Iniciación: 27 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 30 octubre 2015 del exp. 14, relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [Redacted]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [Redacted]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [Redacted]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 30.10.2015. 1º Procede el incidente promovido. 2º Se condena a la dem. al pago de \$ 10,310.28 por concepto de pensión alimenticia. N.P.

Fecha de la Visita: 09-Febrero-2016 Mgda. Everardo Guirán Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 07-Marzo-2016 Revoca 1º Se declara improcedente el incidente de liquidación de pensiones alimenticias provisionales... toda vez que el incidente deviene de una determinación contradictoria en la que [Redacted] se le reconoce el carácter de acreedora y deudora... 2º Se absuelve a [Redacted] de las prestaciones reclamadas... No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 4/03/16, Of. 937

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 77 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2014.

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 28. enero. 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 10. diciembre. 2015 del exp-
14 relativo al juicio oral sobre pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 10. dic. 2015. 1º El actor no probó su
acción. 2º Se absolvió a los demandados de las pretensiones reclamadas.
3º El dem. no probó su acción. 4º Se absolvió al dem. 5. No costas.
N.P.

Fecha de la Visita: 29-Enem-2016 Mgda. Everardo Guitrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 16-Febrero-2016 Modifica 3º Fue proceden-
te la vía hecha valer por [REDACTED] 4º Se condena al pago de los ali-
mentos vencidos y no pagados por parte de [REDACTED] únicamente por lo
que respecta de diciembre del 2009 a noviembre de 2014. cuya liquidación se reserva
para la fase de ejecución de sentencia... No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

070

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 78 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2014

Juzgado de Procedencia: Civil

Fecha de Iniciación: 28 Enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definición de 18 diciembre 2015, del exp 14, relativo al juicio oral sobre pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 18. 12. 2015. 1º Tramitado el Juicio. 2º Se declara improcedente la acción ejercitada por la actora. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 29 enero 2016. Mqda. C. Patricia Lucio Martínez Espartero

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 18 febrero 2016. 1º Se revoca la sentencia apelada. 2º Se declara procedente la acción ejercitada en el expediente 14, relativo al juicio oral sobre pensión alimenticia. 3º Se declara improcedente la acción ejercitada por la actora. 4º No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 16/03/16, of. 892

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envió al archivo el 13/04/16 de 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 79 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 28. enero. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 11. diciembre. 2015, del exp. [REDACTED] 14, relativo al juicio de violencia familiar.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 11. diciembre. 2015. 1º Legalmente tramitado el juicio. 2º La actora es víctima de violencia psicológica por lo que se ordena preservar medidas de protección. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 9.02.16. Mgdo. Ubae Salim Modesto Sánchez Jalili.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 23.02.16. 1º Aggravios parcialmente fundados 2º Se modifica resolución apelada para quedar: "2º Se ordena preservar medida de protección por el plazo de 2 meses, por lo someterse a terapia" 3º No costas 1º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 29/03/16, ofic 967

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

071

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 80 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 28. enero. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 11. diciembre. 2015, del exp. [REDACTED]/15,
relativo al juicio de evacuación de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 11. diciembre. 2015. 1º Precedente el Juicio.
2º La actora reconvenzional no acreditó su acción, por lo que se absolvió
al demandado. 3º Precedente acción de pensión alimenticia. 4º N.P.

Fecha de la Visita: 29- Enero - 2016 Mgda. Everardo Guitrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 12- Febrero - 2016 Se confirma la sentencia
impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 11/03/16, of. 830

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envia al archivo el 15/04/16 of. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 81 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 5/2015

Juzgado de Procedencia: Familiar de

Fecha de Iniciación: 29 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 15 diciembre 2015, del exp. 115, relativo al juicio de violencia familiar.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: por sí y en rep. de sus menores hijos de apellidos

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo y con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 15 dic. 2015. 1º Llámbase al procedimiento y se absolva al demandado. 2º Medidas de protección en custodia. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 2 febrero 2016 Mónica Patricia Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 11 febrero 2016. 1º Se ordena la reposición del procedimiento por efecto de que siguiendo las formalidades de emplazamiento, integra debidamente la relación judicial respecto de... se es obligación abusiva de Aquella que se que las medidas provisionales decretadas se son respetadas y cumplidas, en caso de no ser así, deberá el actor pagar los costos de costas necesarias a fin de acabar el cumplimiento de aquellas... a fin de determinar si existe o no la violencia familiar. 2º Se ordena sin efectos la sentencia definitiva de fecha 15 diciembre 2015. 3º Queda sin efecto las costas de Elvira Cordero Villalón. Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 17/02/16, of. 583

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

072

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 82 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2012

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 29 Enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 10 diciembre 2015 del exp. [REDACTED] 112 relativo al juicio de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 10 dic. 2015. 1º Procede el incidente promovido. 2º Se decreta ejecución contra el demandado por \$ 6,550.92. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 2 febrero 2015 Mqda. Ua. Patricia Lucía Matute Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 10 febrero 2016. 1º Agrevado fundado. 2º

Se modifica la sentencia pasada por quedar: "Segundo: Se decreta ejecución de sentencia contra [REDACTED] por la cantidad de \$ 71,322.05 por concepto de pensión alimenticia derivada de la cláusula tercera del convenio de fecha 7 marzo de 2014. No costas y N.P."

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 15/02/16, of. 860

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envió al archivo el 15/04/16 OF. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 83 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2007

Juzgado de Procedencia: Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 29. enero. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 8. enero. 2016, de l. exp. [REDACTED] / 07,
relativo al juicio de divorcio voluntario

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 8. enero. 2016. Los testamentos
de [REDACTED] y [REDACTED] de [REDACTED] N.P.

Fecha de la Visita: 3.02.16 Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Jalili

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 17.02.16 1º Agravios esencialmente fundados, además a su margen, se modifica el fallo apelado para quedar "9, 10 y 11. Se admite la testimonial. 1º Se admite reconocimiento de contenido y firma. Pruebas de oficio 1. Informe de fuente laboral 2. Informe de IMSS y SAT" 3º En suplenia de lo que se ordena repetir proceso en lo principal para a) desahogar trabajo social a las partes b) Desahogo de psicología a las partes y parientes. c) Girar oficio a fuente laboral para requerir cumplimiento. 4º No costas. 5º N.P.
Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 24/02/16, of. 630

Amparo (Síntesis del Trámite): [REDACTED]

OBSERVACIONES: Se envía al archivo el 15/04/16 OF. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

073

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 84 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 29 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 7 diciembre 2013, del exp [REDACTED] 415, relativo al juicio de divorcio incausado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos y convivencia.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 7 diciembre 2015. 1º Procedente el procedimiento. 2º Custodia de menores a su madre. 3º Se ordena girar oficio al DIF. 4º Se concede régimen de visitas. 5º Se absuelve al dem. del pago de pensión a autas. 6º Se le condena al pago de pensión a los menores. 7º Se asegura pensión. 8º Partes deben acudir a terapia. 9º Se absuelve del pago de pensiones caldas. 10º Se le absuelve del pago de \$20,000. 11º Se le condena a afiliar a menores al Seguro Social. 12º Reconocimiento no probado. 12º No costas. N.P.
Fecha de la Visita: 3-02-16. Mardo José Salim Modesto Sánchez Jalili.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 17-02-16 1º Al margen de agravios. 2º Se modifica sentencia impugnada, se deja intacto el resolutive 3º y se modifican los resolutive 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º dejándolos insubsistentes. 3º Se ordena reponer procedimiento a efecto de ampliar pericial en psicología a menores, valorar psicológicamente a abuelos maternos, tios paternos y quienes conviven con los menores y repetir pericial en trabajo social, girar oficio al IMSS, ISSSTE e ISSSEM. 4º No costas. 5º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 22/02/16, a fo. 606

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envia archivo el 13/04/16 OF 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 85 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 29 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 6 enero 2016, del exp. [REDACTED] 110, relativo al juicio de rectificación de acta de defunción.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: Oficial 01 del Registro Civil de [REDACTED] Edo. México.

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 6 Enero 2016 1º Procedente la vía. 2º Se absolvió a la demandada de las prestaciones reclamadas. 3º No costas. 4º N.P.

Fecha de la Visita: 15-Febrero-2016 Mgda. Everardo Guitrón Guerrero.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 23-Febrero-2016 Revoca 1º Hasido procedente la vía en la que [REDACTED] probó su acción... 2º Se declara procedente la rectificación del acta de defunción número 01254... corrige el orden de los apellidos, esto es, [REDACTED] en lugar de [REDACTED]... de manera que se lea [REDACTED]... deberá suprimirse la edad de 33 años y en su lugar 44 años. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 29/03/16, Of. 968

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

074

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 86 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2014.

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED].

Fecha de Iniciación: 29. enero. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 1. diciembre. 2015, del exp. [REDACTED]/14,
relativo al juicio oral sobre guarda y custodia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] 3.

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED] 2.

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo por alimados, con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 1. dic. 2015. 1º El actor no demostró
su acción. 2º Se absolvió a la demandada. 3º Se decretó a favor de la
dem. la custodia del menor. 4º Se condenó al actor al pago de pensión.
5º No costado. 6º N.P.

Fecha de la Visita: 2 febrero 2016 Mph (la Palabra) Wm. Nahir Escobar

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 11 febrero 2016 1º Agresiones infundadas.
2º Se modificó la sentencia apelada y se decretó a favor de la señora
[REDACTED] la guarda y custodia de la menor [REDACTED] y por
ende, se condena al propietario [REDACTED] a entregar a la señora [REDACTED]
Ortiz a la menor hijo de menor inmediata ten luego que de firme la presente resolución.
[REDACTED] en régimen de concubinato y visitas entre el señor [REDACTED] y la menor [REDACTED].
[REDACTED] - No costs y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 87 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2007

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 29 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 11 diciembre 2015 del exp [REDACTED] 107,
relativo al Juicio Soc. Intecol. o bienes de [REDACTED] en q [REDACTED]
[REDACTED] número [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED]
[REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: _____

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 11 diciembre 2015. 1º Se aprueba el
proyecto de partición. 2º Se adjudica el inmueble Ubicado en [REDACTED]
[REDACTED] México. 3º No p.cas

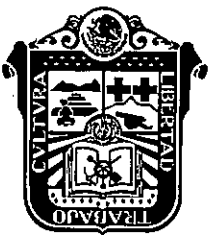
Fecha de la Visita: 12-02-16. Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Solís.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 25-02-16. 1º Agravios parcialmente fundados.
2º Revoca interlocutoria para queclar. 3º En cumplimiento a resolución de 19-08-15 dictada
por esta sala se declare que los porcentajes que corresponden del inmueble a los coherederos
[REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] son del 50%, 25% y 25%
respectivamente. 2º No ha lugar adjudicar inmueble hasta tramitar 4º sec. 3-N.P. 3º
No costas. 1º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

075

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 88 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2014

Juzgado de Procedencia: Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 29 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 15 diciembre 2015, de l exp. [REDACTED] 14, relativo al juicio oral sobre rec. de potestad.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos Con efecto suspensivo demás resuelto

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 15 dic. 2015. 1º Procede la ula.

2º Se declara que el dem. es padre biológico de la menor. 3º Se condena al dem. al pago de pensión alimenticia. 4º No casta. N.P.

Fecha de la Visita: 02-Febrero-2016 Mgda. Everardo Guitrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 10-Febrero-2016 Modifica 3º Se considera

a [REDACTED] al pago de una pensión alimenticia definitiva a favor de su hija [REDACTED] consistente en el 11.5% del total de sus ingresos. No casta. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 89 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2016 (QUEJA)

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 29 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 22-enero-2016, del exp. [REDACTED] /16, re-
lativo al juicio de rectificación de acta de nacimiento.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: Oficial del Registro Civil de [REDACTED]
[REDACTED] s, México

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 22-01-2016 - Tomando en consideración
la reforma al art. 338 del código civil, se admite la solicitud ya que
el juzgado no es competente para resolver. N.P.

Fecha de la Visita: 3-02-16 Mgd. José Salim Mackato Sánchez Jalil

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 1-02-16 1º Queja fundada y se ordena
admitir demanda. 2º No costas. 3º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 08/02/16, of. 48)

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: Se envia archivo 13/04/16 of. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

076

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 90 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2014

Juzgado de Procedencia: Civil de

Fecha de Iniciación: 29 enero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 20 octubre 2015, del exp. 114, relativo al juicio oral de divorcio inausado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto, suspensivo por almorzo y consumo y con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 20.10.2015. 1º Impugnadas las prestaciones reclamadas por la demandada. 2º Se absolvió al actor de las prestaciones reclamadas. 4º Custodia de menor a su padre. 5º Se establece convivencia. 6º Se impone a partes obligación de acudir a terapia psicológica. 7º Se revoca pensión decretada en el exp. 910/12. 8º Se absolvió a la dem. de peritación. 9º Se condena a la dem. al pago de pensión alimenticia. 10º La dem. deberá garantizar la pensión por 6 meses. 11º Sin efecto. 12º No controviene. N.P.

Fecha de la Visita: 2 febrero 2016. Lugar: la Potencia Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 12 febrero 2016. 1º Se ordena la reposición del procedimiento... en consecuencia: 2º Se deja sin efectos la sentencia definitiva... por la cual se ordena la reposición del procedimiento para que el juez deape de forma oficiosa ordene el despacho de la prueba pericial en materia de medicina, ordenando que se allegue de las documentales públicas que sean necesarios... deberá designar perito idóneo para tal efecto y dicho perito deberá ser designado por el Instituto de Salud del cual es doctor-habiente el menor... amplia el dictamen en materia de psicología en el presente y el menor... por saber el padre es manipulador, y el menor Sergio Gustavo es víctima de violencia paterna, grado de violencia y que lo ha ocasionado... tratamiento para la separación y total encerración de la atención... ampliación de la pericial en trabajo social, para que la experta valore a los gastos médicos que el menor... solamente... los que deben de acordar con los informes por el Instituto de Salud del cual es doctor habiente el menor... 3º Queda sin motivo los agravios alegados por el actor... N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 16/02/16, Of. 572

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envía archivo 15/04/16 of. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 91 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 2 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 14 diciembre 2015, del exp. [REDACTED] 15, relativo al juicio oral sobre custodia de menor.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en rep. de su menor hijo [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 14 dic. 2015. 1º Tramitada la custodia. 2º la dem. acreditó sus pretensiones. 3º Se confiere a la dem. la custodia definitiva del menor. 4º El actor deberá proporcionar pensión alimentaria. 5º Se absuelve al actor del pago de alimentos a la dem. 6º Sin efecto mod. prev. 7º El actor deberá entregar a menor. 8º No costas. 9º N.P.

Fecha de la Visita: _____

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: _____

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

077

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 92 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2007

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 2 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlautona de 15 diciembre 2015, del exp. 107, relativo al juicio de interl. a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] y [REDACTED] de
apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 15 dic. 2015. 1º Los actores incidentales acreditaron su cuenta de pidit. 2º [REDACTED] declaró dar cumplimiento a los art 4.56 y 4.57 del CPCFM. 3º N.P.

Fecha de la Visita: 03-Febrero-2016

Mgdo. Everardo Guitrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 01-Marzo-2016 Se confirma la sentencia impugnada. No casta. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 04/03/16, ofr. 735

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 93 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2008

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 3 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 11 diciembre 2015, del exp-
[REDACTED] 3/08, relativo al juicio sur. intest. a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: _____

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 11 dic. 2015. 1º Fundada el incidente
q se despropcha el inventario q cualto presentado en la promoción
14990 por el albacea. 2º No costas. 3º N.P.

Fecha de la Visita: 4 febrero 2016 Magdo Lic Patricia Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 23 febrero 2016 1º Agravios iníndados
y Rindados por inperantes. 2º Se confirma la sentencia apelada... No costas
y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 25/02/16, ofic. 647

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: Se envia archivo 15/04/16 of. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

078

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 94 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2012.

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil de [REDACTED].

Fecha de Iniciación: 3. febrero. 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Intitulatorio de 15. diciembre. 2015, del exp. [REDACTED] 12 relativo al juicio suc. testamentario a bienes de [REDACTED] JAS.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] y [REDACTED] te.

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 15. dic. 2015. Único: Improcedente el incidente de remoción de albacea, que promovió [REDACTED] N.P.

Fecha de la Visita: 16. 02. 16. Mgcb. José Salim Modesto Sanchez Jalili.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 24. 02. 16. 1º Aggravios fundados. 2º Se revo-
ca fallo apelado para quedar: "1º Procede remoción de albacea. 2º Se remue-
ve del cargo de albacea a [REDACTED], sin remover a la ejecutora
testamentaria. 3º No costas. N.P." 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 26/02/16, of. 672

Amparo (Síntesis del Trámite): [REDACTED]

OBSERVACIONES: Se envia archivo 15/04/16 of. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

(CONFLICTO)

Toca No.: 95 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 17/2016

Juzgado de Procedencia: 1º Familiar

Fecha de Iniciación: 3 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 2 febrero 2016 del exp 116, rela-
tivo al juicio de divorcio incausado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 2 febrero 2016 Tomando en con-
sideración que el juez 2º Familiar de no acepta la competencia, atento
al interés superior del menor, remítase el asunto a la Sala para que
provea lo relativo. Notifíquese.

Fecha de la Visita: 04-Febrero-2016 Mgdo Everardo Guitrán Guerra

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 11-Febrero-2016 No procede. Se define
la competencia a favor del Juzgado 1º Familiar de N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 12/02/16, ofic. 543

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envió archivo el 15/09/16 of. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

079

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 96 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2004

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 4 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 7 enero 2016 del exp. [REDACTED]
relativo al juicio Soc. Intert. a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED] y [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] y [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 7 enero 2016. 1º Fundado el incidente promovido. 2º Se previene a [REDACTED] para que presente nueva rendición de cuentas. 3º De no rendir estas el Sr. [REDACTED] deberá ser rendido tal informe por [REDACTED]. N.P.

Fecha de la Visita: 17.02.16. Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Solís

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 1.3.16. 1º Ambos agravios parcialmente fundados. 2º Se modifican resoluciones 1º y 2º y se deja insubsistente el 3º para quedar "1º Fundado incidente 2º Se previene a albarca para que presente nueva rendición tomando en cuenta pagos realizados y los que haya omitido, 3º Insubsistente. N.P." 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 09/03/16, Of. 786

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 97 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 4/2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 4 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 6 enero 2016, del exp. [REDACTED] s, relativo al juicio de adopción

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED] en carácter de Agente del H.P.

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] y [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: _____

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 6 enero 2016 1º Se decreta la adopción de la menor [REDACTED] a favor de los actores y 2º Se ordena leuactor nueva partida de nacimiento. N.P.

Fecha de la Visita: 05 febrero 2016 Agda. Everardo Guirón Guzmán

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 15 Abril 2016 Se confirma la sentencia impugnada. No casta. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

080

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 98 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 12014

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 4 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 11 enero 2016, del exp. [REDACTED] 14, relativo al juicio suc. intestamentario a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED], así como [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 11 enero 2016. 1º Improcedente el incidente de nulidad de actuaciones promovido por [REDACTED] 2º N.P.

Fecha de la Visita: 05-Febrero-2016 Mgda. Everardo Guitrán Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 26-Febrero-2016 Se confirma la sentencia impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 09/03/16, of. 790

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 99 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 5 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 17 diciembre 2015 del exp. 4/14, relativo al Juicio de pensión alimenticio.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo por malos y contrarios y los efectos suspensivos

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 17 dic-2015. 1º Parcialmente procedente la controversia. 2º Custodia de menor a su madre. 3º Se concede régimen de convivencia. 4º Se condena al dem. al pago de pensión en la 201. 5º Se carguen alimentos. 6º Se absuelve al dem. del pago de alimentos a la actora. 8º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 15 febrero 2016 Hago la Patria Lucía Matheo Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 26 febrero 2016. 1º Se modifica la patria apelada. 2º Se modifica el resolutorio Tercero por queda. 3º Se condena a [REDACTED] a un régimen de visitas y convivencia con su madre [REDACTED]... 4º Se condena a los partes a acudir a terapia psicológica (en términos de lo considerado en la sentencia/apelada) se dice deben asistir a terapia psicológica, mismas q' habrán de realizarse en la institución del sistema por el Desarrollo Integral de la Familia (CIVICOS- Rómulo de la Haza),... y en su caso, se dará informe bimestral al juez informando los avances y la conclusión... con el consentimiento de los partes q' de no hacerlo, se tendrá a cuenta para cambiar los términos de la custodia y contenido, e inclusive considerar la pérdida de la patria potestad... 5º Se condena al actor [REDACTED] a que pague alimentos a su hijo [REDACTED] a su madre [REDACTED] Sala al 11:00 y por el caso de q' el menor ya se acuesta a dormir, lo haré saber al Jefe de oficina. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

081

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 100 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2012

Juzgado de Procedencia: Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 5 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutorio de 17 diciembre 2015, del exp. [REDACTED] 12, relativo al juicio oral sobre pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en rep. de [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 17 dic. 2015. 1º Procede el incidente promovido. 2º Se condona al dem. al pago de \$ 33,987.40. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 8 febrero 2016 Mgto. (C) Roberto Lugo Martínez Esparza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 15 febrero 2016: 1º Agravios infundados y fundados pero inoperantes... pero habiendo cubierto en su parte de la queja por este Tribunal el derecho alimentario que le asiste a los menores [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED]. 2º Se modifica... se condona a [REDACTED], al pago de cantidad de \$36,177.4 por concepto de pensión alimenticia que es del periodo de enero de 2014 al mes de agosto de 2015... No costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 18/02/16, of. 588

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envió archivo el 15/04/16 of. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 101 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2010

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 3 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 7 enero 2016, del exp. [REDACTED]/10,
relativo al Juicio oral sobre custodia de menor

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en rep.
de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo para almentos y convivencia y con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 7 enero 2016 1º Actora acreditó sus
pretensiones. 2º Custodia de menor a su madre. 3º Potestad potestad a
ambos padres. 4º Se ordena terapia psicológica a las partes. 5º Se decreta
convivencia. 6º Se condena al dem. a pagar pensión alim. 7º Se ordena
alimentos. 8º Se absuelve del pago de pensión a futura. 9º N.P.

Fecha de la Visita: 18 febrero 2016 Mopla de Páden Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 23 febrero 2016 1º Se ordena la reposición
del procedimiento... para desahogar la pericial en psicología en [REDACTED], que es la razón
de [REDACTED] por como para que fije todos y cada uno de los hechos que
han sido materia de los hechos psicológicos respecto de [REDACTED] y [REDACTED]
incluyendo la notificación a el nombre del especialista al cual se deberá
rendir dichos hechos. 2º Se deja sin efectos la sentencia definitiva apelada. 3º Queda sin materia
los agravios expresados por [REDACTED]. No costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 01/03/16, Of. 688

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envió archivo el 19/04/16 OF. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

082

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 102 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2015

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 8 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 18 diciembre 2015, del exp. [REDACTED] 15, relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 18 diciembre 2015. 1º Se regula la planilla de liquidación. 2º Se condena al dem. al pago de \$32,000.00 por concepto de pensión alimenticia adeudada. 3º N.P.

Fecha de la Visita: 18-02-16 Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Salili

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 7-03-16 1º Agravios esencialmente fundados. 2º Se ordena reponer promed. para regular proc. y en su caso configurar litioconsorcio activo necesario. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 10/03/16, Ofic. 810

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 103 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2013

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 8 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 13 enero 2016, del exp. 113, relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 13 enero 2016. 1º Se modifica la planilla de liquidación exhibida. 2º Se condena al dem. al pago de \$182,179.05 por concepto de pensión acordada. 3º El Informe solicitado se encuentra glosado en el principal. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 17-Febrero-2016 Mgdo. Everardo Guirán Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 03-Marzo-2016 Repos. proced. ordena la vista a [REDACTED] con el escrito de inconformidad de [REDACTED] en admitir y desahogar las pruebas ofrecidas por el ejecutante en especial la narrada con el número 1. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 08/03/16, Of. 775

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

083

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 104 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 9 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 9 diciembre 2015, del exp. [REDACTED] 115, relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s) [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio [REDACTED]

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo guarda y custodia / sin efecto alimentos

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 9 diciembre 2015. 1º Procede la controuisa. 2º Custodia de menor a favor de la dem. 3º Se condena al actor al pago de pensión alimenticia en un 25%. 4º Se condena al pago de pensión a favor de la demandada. 5º Se gra otito para descuento. 6º Sin efecto med. probu. 7º Se abaxeluz al actor del pago de indemnización. 8º liquidación conyugal a salvo deudas de las partes. 9º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 11.02.16. Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Jalili.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 25.02.16. 1º Aggravios infundados e inoperantes. 2º Se confirma fallo apelado. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 04/04/16, ofi- 1052

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 105 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 9 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 8 enero 2016, del exp. [REDACTED] 14,
relativo al juicio oral sobre pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en
rep. de su menor hijo [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos y convivencia. Con efecto suspensivo
demás resuelto

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 8 enero 2016. 1º Procede la contro-
versia. 2º Se otorga a la actora de las prestaciones reclamadas.
3º Custodia de menor a su madre. 4º El dem. deberá pagar pensión
alimenticia. 5º En caso de que el dem. dejara de laborar, se le retardará
liquidación. 6º Se determina convivencia. 7º Sin efecto med. prov. 8º No se
estudia concubinato. 9º No costas.

Fecha de la Visita: 10 febrero 2016 Mgdo. Everardo Guitrón Cervera

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 24 febrero 2016 Se confirma la senten-
cia impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 30/03/16, of. 983

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

084

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 106 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 9 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 12 enero 2016 del exp [REDACTED] 14,
relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suprasano

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 12 enero 2016. 1º Improcedente la
acción de pago de pensión alimenticia. 2º Regularice el pago de \$22,
957.20 por concepto de pensión adeudada. 3º N.P.

Fecha de la Visita: 10 febrero 2016. Mgr. UG Patricia Lucio Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 12 febrero 2016. 1º Se ordena la reposición
... 2º Se deja sin efectos la sentencia interlocutoria ... se ordena la reposición del pro
cedimiento a partir del auto de fecha once de diciembre de 2015 con efecto de 9
el A quo dicta un auto en el 9 con fundamento en el artículo 2163 del C.P.C. ordene
da vista a [REDACTED] con las excepciones, defensas y pruebas
ofrecidas por [REDACTED], mediante escrito de fecha diez de diciem
bre de 2015, hecho lo anterior sustancie y resuelva conforme a derecho correspondiente.
3º Dada la reposición ordenada queda sin materia los agravios expresados por
[REDACTED]. No costs y n.p.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 17/02/16, of. 582

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envía al archivo el 15/04/16 of. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 107 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 10 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 6 enero 2016, del exp. [REDACTED]/14, relativo al juicio de divorcio incousado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo o alientos.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 6 enero 2016. 1º Procede la acción. 2º Se condena al actor al pago de alimentos a la dem. 3º Se garantizan alimentos. 4º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 30.03.16 Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Saltillo

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 13.04.16. 1º Agravios inpendidos e inoperantes. 2º Se confirma fallo apelado. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

085

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 108 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 10 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 7 enero 2016 del exp. [REDACTED] 115
relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre identidad de persona.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 7 enero 2016 1º Procedente la vía.
2º Improcedente lo solicitado por la actora. N.P.

Fecha de la Visita: 11-Febrero-2016 Mgdo. Everardo Guitrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 14-Marzo-2016 Revoca 1º Han sido proceden
tes las diligencias... en las que [REDACTED] probó la identidad de per-
sona... 2º Se declara que los nombres de [REDACTED] y [REDACTED] identifican y corresponden a
la misma persona. No castas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 15/04/16, of. 1229

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 109 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 07/2015

Juzgado de Procedencia: Familiar

Fecha de Iniciación: 10 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 14 enero 2016, del exp. 07/15, relativo al juicio oral sobre pérdida de la patria potestad

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [Redacted]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [Redacted]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [Redacted]

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 14 enero 2016. 1º El actor no acreditó su pretensión. 2º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: _____

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: _____

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

086

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 110 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014.

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 10 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 8 enero 2016, del exp. [REDACTED] 14, relativo al juicio oral sobre reconocimiento de paternidad.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en rep. de su menor hijo [REDACTED] así como [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED] a través de su albacea [REDACTED]

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 8-01-2016. 1º Los actores acreditaron su acción. 2º Procedente que [REDACTED] es media hermana de los actores, por ende deberá girarse orden para que sean reconocidos como hijos del de-cujus. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 12-02-16. Mgdo. José Salim Moisés Sánchez Saltillo.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 26-02-16. 1º Agravios insuficientes. 2º Se confirma fallo apelado. 3º No costas. 4º N.O.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: III Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2007

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 11 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 13 enero 2016, del exp. [REDACTED] 107, relativo al juicio de divorcio voluntario.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] y [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 13-01-2016. 1º Se autoriza la planilla de liquidación por \$ 432,950.36 y se ordena requerimiento de pago a [REDACTED] 6 N.P.

Fecha de la Visita: 25-02-16. Mgdo. José Salim Morkosto Sánchez Jalili

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 19-03-16. 1º Agravios fundados. 2º Se ordena reponer procedimiento a efecto de tener por admitidas y desahogadas pruebas documentales, dando vista a la actora incidental. 3º No costas. 4º N.O.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 28/03/16, of. 936

Amparo (Síntesis del Trámite): [REDACTED]

OBSERVACIONES: [REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

087

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 112 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 11 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 13 enero 2016, del exp. [REDACTED] 115, relativo al juicio de violencia familiar.

Nombre de(l) (los) Apelante(s) [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 13-01-2016. 1º El actor no demostró su acción. 2º Se absolvió a la demandada de las med. de protección solicitadas. 3º Sin efecto medidas provisionales. 4º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 12-Febrero-2016 Mgdo. Everardo Guitrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 01-Marzo-2016. Repos. proced. se allegue de las periciales en materia de psicología y trabajo social... indagar hechos y las causas por las que [REDACTED] se infringe daño a sí misma... No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 07/03/16, ofi. 763

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 113 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2015

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 11 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 7 enero 2016 del exp. [REDACTED] / 15,
relativo al juicio oral sobre modificación de convenio.

Nombre de(l) (los) Apelante(s) [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: En efecto suspenso por alzada y con efecto suspenso

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 7 enero 2016. 1º Parcialmente procedentes
prevenciones. 2º Custodia de menores a su progenitor. 3º Se ordena la reme-
peración de menores. 4º Se previene al actor para que mejore vivienda. 5º Se
le previene para que inscriba a menores a centros educativos. 6º Se condena a la
dem. al pago de pensión. 7º Se asegura pensión. 8º Se decreta convivencia.
9º No costos. N.P.

Fecha de la Visita: 22 febrero 2016 Maestra Patricia Lucio Martínez Escobar

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 9 marzo 2016. 1º Se deja inabundante b
satisfacción apelada. 2º Con remisión al J. de la instancia se manda reparar el procedimiento hasta la audiencia principal de
fecha 13/ siete de diciembre de 2015, para que ordene la ampliación de peritos en materia de psicología y
trabajo social y cualquier otro perito que el A. J. considere conveniente, y una vez desahogados proceda a
emitir la resolución que correspondiere en tutela del interés superior de los menores [REDACTED]
apelados [REDACTED] N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 14/03/16 of. 842

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

088

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 114 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2016 (QUEJA)

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 11 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 29 enero 2016 del exp. exp. [REDACTED] 1161
relativo al juicio de rectificación de acta de nacimiento

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: Oficial 01 del Registro Civil de [REDACTED]
Estado de México

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 29 enero 2016. Se inadmitió la demanda
dejando a salvo los derechos de la promovente para que los haga valer en
la vía y forma que mejor le convenga. Notifíquese.

Fecha de la Visita: 12 febrero 2016. Notificó la Patricia Lucio Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 16 febrero 2016. Ordo: Se desecha la demanda
de la queja interpuesta por [REDACTED] por lo que procede revocar el
auto de fecha 29 enero 2016. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 18/02/16, Of. 569

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envió archivo el 15/04/16 Of. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 115 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 12 febrero 2015

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 12 enero 2016, del exp. [REDACTED] 115,
relativo al juicio oral sobre cesación de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED] 2 of

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 12 enero 2016. 1º Procedente la costu-
ria. 2º Se absolvió a las demandadas de las prestaciones reclamadas.
3º Improcedente renuncia. 4º Se absolvió al actor. 5º No costas.
N.P.

Fecha de la Visita: 30.03.16 Mgdo. José Dalim Mackato Sanchez Jalil.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 13.04.16. 1º Aggravios fundados. 2º Regresar
procedencia complementación y actualización de trabajo social. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 15/04/16, ofic. 1220

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

089

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 116 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 114

Juzgado de Procedencia: Familiar

Fecha de Iniciación: 12 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definición de 17 diciembre 2015, del exp. 114, relativo al Juicio oral sobre pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentario. Con efecto suspensivo demás resuelto

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 17 dic. 2016 1º Legalmente tramitada la controversia. 2º Se condena al dem. al pago de pensión alimenticia. 3º Se aseguran alimentos. 4º Se absolvió a [REDACTED] (SIC) 9º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 15-Febrero-2016 Mgdo. Everardo Guirra Guerrero

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 23-Febrero-2016. Repos. proced. ordene complementar la pericial en trabajo social para atender las necesidades particulares de la acreedora y la capacidad económica de los deudores. deberá tener a la vista el expediente 114 del Jdo Familiar de [REDACTED]. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 26/02/16, of. 673

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envió archivo el 15/04/16 of. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 117 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 12 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 17 diciembre 2015, del exp. [REDACTED] 15, relativo al juicio oral sobre cancelación de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 17 12 2015. 1º Precedente la vía. 2º Se decreta la cesación de la obligación alimentaria. 3º Remítase copia al Jdo. 5º Fam. 4º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 25 febrero 2016 Hqda. Cn. Palacio Justicia Matamoros

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 15 marzo 2016 1º Se confirma la resolución recurrida. 2º Costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

090

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 118 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2010

Juzgado de Procedencia: Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 12 febrero 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 11 diciembre 2015, del exp. [REDACTED] 10, relativo al juicio Soc. intest. a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 11 dic. 2015. 1º Procedente el juicio. 2º Se adjudica propiedad a [REDACTED]. 3º Se adjudica propiedad a [REDACTED]. 4º Se adjudica bien a [REDACTED]. 5º Se adjudica a [REDACTED]. 6º Se adjudica a [REDACTED]. 7º Se adjudica a [REDACTED]. 8º Remítanse autos a [REDACTED] Se dice Notarib. N.P.

Fecha de la Visita: 25.02.16 Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Jalil.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 10.3.16. 1º Aggravios fundados. 2º Se modifican resoluciones 8º, 9º y se adiciona 10º para quedar: "8º Se adjudica en partes que los inmueble a coherederos, debiendo precisar ante notario medidas y colindancias. 9º Remítanse autos a not. que designen. 10. N.P." 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 14/04/16, of. 1203

Amparo (Síntesis del Trámite): [REDACTED]

OBSERVACIONES: [REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 119 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 12 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 6 enero 2016, del exp. [REDACTED]/14, relativo al juicio oral sobre pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED] a por sí y en rep. de se dice por conducto de su apoderado legal. [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos y convivencia Con efecto suspensivo demás resuelto

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 6 enero 2016 1º Procede la u/o. 2º Custodia de menor a su madre. 3º Se condena al dem. al pago de pensión alimenticia en un 20%. 4º No costas. 5º N.P.

Fecha de la Visita: 22 febrero 2016 Mgda. Everardo Guitrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 10 marzo 2016 Se confirma la sentencia impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 12/04/16, ofic. 1164

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

091

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 120 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 10 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 14 enero 2016 del exp. [REDACTED] 14,
relativo al juicio oral sobre pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en rep.
de sus menores hijos [REDACTED] y [REDACTED] de
apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto ~~expresivo~~ por alimentos y convivencia y ~~con efecto~~ ~~expresivo~~

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 14 Enero 2016. 1º La actora accedió
su pretensión. 2º Custodia de [REDACTED] a su progenitora.
3º Los progenitores deberán acudir a terapia psicológica. 4º Se condena
al dem. al pago de pensión alimenticia. 5º Pensión exterior a lo resuelto
en el fallo. 6º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 16 febrero 2016 María de la Paz Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 4 marzo 2016. 1º Se declaran fundados
pero insuficientes los agravios. 2º Se confirma la sentencia apelada.
No costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 06/04/16, of. 1099

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 121 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2010

Juzgado de Procedencia: Familiar

Fecha de Iniciación: 15 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interdicta de 19 enero 2016, del exp. 01 relativo al juicio suc. testamentario a bienes de

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: de apellidos

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 19 enero 2016. 1º Procedente el incidente. 2º Se decretó la remoción de albacea de 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

092

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 122 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 15 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 19 noviembre 2015, del ex
[REDACTED] 14, relativo al juicio de testamentoario a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 19 nov. 2015. 10 Improcedente el
incidente de nulidad promovido por [REDACTED]
J.N.P.

Fecha de la Visita: 16-Febrero-2016 Mgdo. Everardo Guitrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 14-Marzo-2016. Se confirma la sentencia
impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 17/03/16, of. 909

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 123 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 16 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 18 diciembre 2015, del exp. [REDACTED],
relativo al juicio de petición de herencia

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: Sucesión a bienes de [REDACTED]
[REDACTED]

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 18 dic. 2015 1º El actor acrecentó su
acción. 2º Se reconoce el carácter de heredero de [REDACTED]
[REDACTED] 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 8.3.16 Mgdo. José Salim Molesto Sánchez Valil.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 10.3.16 1º Aggravos inoperantes, 2º con-
firma fallo apelado. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 12/abril/16, of. 1167

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

093

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 124 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [redacted] 2011

Juzgado de Procedencia: Familiar [redacted]

Fecha de Iniciación: 16 febrero 2016

235/15 Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 8 enero 2016 del exp. [redacted] 11, relativo al juicio suc. intestamentario a lo sucesor de [redacted]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [redacted] 3

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [redacted] por sí y en rep. de su menor hijo [redacted]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 8. 01. 2016. Se inadmite la prueba constante en los datos presentados después de la demanda. N.P.

Fecha de la Visita: 17- Febrero- 2016 Mgda. Everardo Guitron Guevara

un- Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 07- Marzo- 2016. Revoca ... se admite la prueba ofrecida ... por lo que deberá girarse atento oficio a Banco Afirme ... informarse los hechos y datos a los que se contrae la presente prueba ... No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 125 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: Mixto de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 16 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 11 enero 2016, del exp [REDACTED] 10, relativo al juicio oral sobre cesación de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED] así como [REDACTED].

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 11.01.2016. 1º Procede la continuación.
2º Procede la cesación de pensión alimenticia. 3º Se absolvió a los dem.
de la pretensión. III 4º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 17 febrero 2016 Mgch. Lic. Patricia Liria Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 24 febrero 2016 1º Se ordena la reposición del procedimiento para efecto de si siguiendo las formalidades de un emplazamiento, integre debidamente la relación jurídica procesal respecto de [REDACTED] al momento de dictar sentencia de fondo, extender a los demandados tienen derecho a no a recibir alimentos. 2º Se deja sin efecto la sentencia definitiva... 3º Dada la reposición queda sin efecto las agravios de [REDACTED] No costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 03/03/16, of. 705

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envia archivo el 13/04/16 OF. 1170



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

094

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 126 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 16 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 15 enero 2016 del exp. [REDACTED] s,
relativo al juicio de violencia familiar.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 15 enero 2016. Por Procedente el
procedimiento promovido, en el que la accionante no acreditó su
acción. 2. N.P.

Fecha de la Visita: 17 febrero 2016 Hgdo. Everardo Guítrón Cueva

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 07 Marzo 2016. Revoca 1º Se declara la exis
tencia de eventos... 2º Se decretan las medidas de protección: A) Se ordena al Jura de 1º
instancia reintegrar al domicilio a [REDACTED] B) Se prohíbe a los generadores de
violencia el acceso a dicho domicilio... C) Se prohíbe a los generadores acercarse a cualquier lugar...
D) Se pide a las autoridades para realizar la diligencia de reintegración... E) Se ordena emitir or
den de protección y auxilio policial... F) N.P. ... No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 07/04/16, ofi. 1103

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 127 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2016

Juzgado de Procedencia [REDACTED] Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 17 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 2 febrero 2016, del exp. [REDACTED] 16, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información testimonial

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 2 febrero 2016. La Solicitud promovida debe inadmitirse en virtud de que no se encuentra comprendida en los actos a que se refiere el Libro III del CPC. Notifíquese.

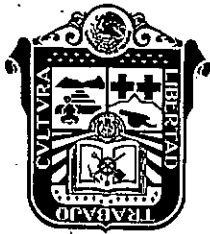
Fecha de la Visita: 19.02.16. Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Salil.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 25.02.16. 1º Agravios fundados. 2º Se revoca auto apelado y se ordena a juez admitir solicitud del recurrente. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 01/03/16, of. 692

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envía archivo el 19/04/16 OF. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

095

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 128 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2013

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 17 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 28 enero 2016, del exp. [REDACTED] relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre identidad de persona

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 28 enero 2016. 1º El actor ha acreditado que los nombres de [REDACTED] y [REDACTED] son utilizados por la misma persona, conocientemente se declara su improcedencia. 2º N.P.

Fecha de la Visita: 23 febrero 2016. Magdalena Patricia Juárez Matamoros, Esposa

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 23 febrero 2016. 1º agravios fundados. 2º Se revoca la sentencia definitiva apelada por quedar 41º No sido procedente al procedimiento no contencioso. 2º Se declara que [REDACTED] es la misma persona que [REDACTED] y [REDACTED] No costs y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 31/03/16, of. 1003

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 129 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2012

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 18 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 26 enero 2016, del exp
[REDACTED] 12, relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en rep. de
sus menores hijos [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 26-01-2016: 1º Tramitado el proyecto.
2º Se decreta la adjudicación de los bienes inmuebles. 3º Se ordena la
protocolización de los bienes. 4º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 19 febrero 2016 Magdo. Ue Patricia Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 4 marzo 2016 1º Agraviados interponen
inoperantes. 2º Se confirma la sentencia apelada. No costas y UP.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 08/03/16, of. 772

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

096

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 130 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2003

Juzgado de Procedencia: Familiar de

Fecha de Iniciación: 18 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 29 enero 2016, del exp. 103, relativa al juicio ordinario sobre pensión alimenticia

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 29.01.2016. 1º Improcedente la vía 2º El juzgado se abstiene de conocer sobre el fondo del asunto, dejando a salvo los derechos del actor. N.P.

Fecha de la Visita: 22-02-16. Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Dalili

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 3-02-16. 1º Aggravios fundados y suficientes 2º Revoca fallo apelado. 3º Se cancela la pensión fijada a favor de en el 7.50% de las percepciones de 4º No costas. S.N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 08/03/16, of. 770

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 131 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 18 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 19 enero 2016, del exp. [REDACTED] /15,
relativo al juicio oral sobre pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por o'g.
en rep. de su menor hijo [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 19.01.2016. 1º Subordinado el procedi-
miento. 2º Custodia de menor a su madre. 3º Padres deben someterse a
terapia. 4º Se establece convivencia. 5º Se condena al dem. al pago de
pensión. 6º Se hace del conocimiento del dem. el RDAM. 7º Parcialmente fun-
dadas prestaciones B y C. 8º Infundada prestación D. 9º Sin efecto med.
prov. 10º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: _____

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: _____

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

097

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 132 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014

Juzgado de Procedencia: Civil de El [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 19 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 18 diciembre 2015 del exp. [REDACTED] 14,
relativo al juicio oral sobre mod. de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] en rep. de sus
menores hijos [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 18 dic. 2015. 1º legalmente tramitado
el juicio. 2º la actora cumplió con la carga probatoria impuesta
por el art 1.252 y 1.253 por lo que se incrementa la pensión alimen-
ticia. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 22-Febrero-2016 Hjdo. Everardo Guitrón Guetara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 03-Marzo-2016: Repos. proced. perfeccionar y
complementar la pericial en trabajo social en relación con las partes y sus hijos... requerir
al demandado proporcionar los datos de su fuente laboral... girar oficios al representante legal
al IMSS, al SAT, al IFREM y al propietario o representante del [REDACTED]
No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 08/03/16, of. 771 / 06/04/16
of. 1075
Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 133 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2015

Juzgado de Procedencia: Familiar

Fecha de Iniciación: 19 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 26 enero 2016, del exp 115, relativo al juicio oral sobre custodia de menores

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: por el y en rep. de sus menores hijos y de apellidos

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo por alzada y Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 26. 01. 2016. 1º La actora acreditó sus pretensiones. 2º Se condena al dem. al pago de pensión alimenticia en un 40%. 3º Sin efecto med. provisionales. 4º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 22 febrero 2016. Mdo. la Pto. Licia Helena Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 23 febrero 2016. 1º Aguaron provisionalmente fundados por insuficientes. 2º Se confirma la sentencia apelada. 15 abril 2016. incidente nulidad de actuaciones. 1º infundados los agravios. 2º Se declara improcedente el incidente de nulidad de actuaciones intentado. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

098

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 134 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2009

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 19 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 28 enero 2016, del exp. [REDACTED] relativo al juicio de divorcio voluntario.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 28 enero 2016. 1º Infundado el incidente promovido. 2º Se abarcó a [REDACTED] pago de \$ 276.000. N.P.

Fecha de la Visita: 22 febrero 2016 Mgdo. Everardo Guirón Cuevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 08 marzo 2016. Se confirma la sentencia impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 11/03/16, of. 831

Amparo (Síntesis del Trámite): [REDACTED]

OBSERVACIONES: [REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 135 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2011.

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 19 febrero 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 26 enero 2016, del exp. [REDACTED], relativo al juicio oral sobre divorcio necesario.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 26-01-2016. 1º Fundado el incidente de liquidación. 2º Se aprueba la liquidación por \$ 2,356.45. 3º Se condena al dem al pago de \$ 2,356.45. N.P.

Fecha de la Visita: 3 marzo 2016 Mago la Policia Lucio Martinez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 10 marzo 2016. 1º Se ordena la reposición del procedimiento natural ... en consecuencia; 2º Se deja sin efecto la sentencia interlocutoria de fecha 26 enero 2016 ... razón por la cual se ordena la reposición a efecto de que el Jue de origen apoyado de un perito en materia de medicina determine cuales medicamentos y artículos sean estrictamente necesarios para el tratamiento del menor [REDACTED] Acumulo, para q' el perito del expediente idóneo determine cuales "materiales útiles de educación especial" sean estrictamente necesarios para el óptimo desarrollo del menor. Finalmente el A quo deba señalar hora y fecha para q' la apelante comparezca en el local del Juzgado a las indicaciones q' durante este tiempo ha atendido al menor y estos reconozcan el contenido y firma de las recetas médicas ... para q' manifiesten bajo protesta de decir verdad a cuánto ascendan sus honorarios al momento de efectuar dichos conceptos ... en caso de q' se niegue a comparecer en dicho juicio, el Jue deba designar perito en P.S. para q' a través de un estudio de campo ... determine a qué costo ascendió el precio de los materiales ... y a qué costo sin materia los otros expedientes por lo que no haya lugar a N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 16/03/16, Of. C. 895

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

099

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Queja

Toca No.: 136 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2015

Juzgado de Procedencia: Civil de

Fecha de Iniciación: 19 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de Se dice Auto de 9 febrero 2016 del exp. 15, relativo al juicio oral sobre pensión alimenticia

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 9-02-2016. No ha lugar a admitir el recurso de apelación planteado, en atención a que la Sentencia de 30-06-2015, no se ha dictado en el presente auto. Notifíquese.

Fecha de la Visita: 23-02-16. Mgdo. José Salim Moisés Sánchez Jalili

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 24-02-16. 1º Queja fundada. 2º Se ordena a juez admitir recurso de apelación. 3º No costas. P.N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 01/03/16, of. 686

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: Se envia archivo el 15/04/16 of. 1178



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 137 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2010

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 19 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 7 enero 2016 del exp. [REDACTED] /10, relativo al juicio de Intest. a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 7 enero 2016 1º Oatotecha la tramitación del juicio 2º Se aprueba el proyecto de partición presentado por [REDACTED] N.P.

Fecha de la Visita: 16-03-16 Mgdo. José Salim Marksto Sánchez Chilili

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 6-04-16 1º Agravios parcialmente fundados. 2º Se mod. resolutive 2º para quedar: "Se aprueba proyecto de partición presentado por albarca y se ordena venta de muebles e inmuebles que forman acervo hereditario y la repartición sera en los porcentajes siguientes, 50% a conjuge superviviente mas un 2.5% que le corresponde como heredera; mientras a [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED] un 12.5% respectivamente. Actualizar valor de los bienes en ejecución de sentencia." 3º No costas 4º. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: [REDACTED]

Amparo (Síntesis del Trámite): [REDACTED]

OBSERVACIONES: [REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

100

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 138 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2015

Juzgado de Procedencia: Familiar de

Fecha de Iniciación: 22 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 15 enero 2016, del exp. 115, relativo al juicio de reducción de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 15.01.2016. 1º Procedente la pretensión del actor. 2º Custodia de menor a su madre. 3º Se concede régimen de convivencia. 4º Se condena al actor al pago de pensión constante en 1/2 día de salario. 5º Se asegura pensión. 6º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 28.03.16 Mgdo. José Salim Moleto Sánchez Saltillo

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 11.04.16. 1º Al margen de agravios. 2º Se ordena reponer procedimiento a efecto de repetir trabajo social a menor y progenitor, así mismo para volver psicológicamente a parpad de la madre y abuela materna. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 15/04/16, of. 1230 (1219)

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 139 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2016

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 22 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 12 enero 2016, del exp. [REDACTED] 106,
relativo al Juicio de divorcio voluntario.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 12 enero 2016. Dada la naturaleza del
incidente, no ha lugar a admitir el medio de prueba, toda vez que el mismo
no tiene relación inmediata con los hechos. N.P.

Fecha de la Visita: 29-02-16 Mgdo. José Salim Moisés Sánchez Salas

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 10-3-16 1º Aggravios infundados 2º Se
confirma fallo apelado. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 14/03/16, Of. 836

Amparo (Síntesis del Trámite): [REDACTED]

OBSERVACIONES: [REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

001

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 140 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2011.

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 22 febrero 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 26 enero 2016 del exp. [REDACTED] relativo al juicio de divorcio necesario.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 26-01-2016. 1º Se regula la liquidación de pensión alimenticia. 2º Se condena al dem. al pago de \$ 56,167.44. 3º Cantidad que deberá ser cubierta por el dem. 4º No cumplió se procederá a embargo. S.N.P.

Fecha de la Visita: 23-Febrero-2016 Mgdo. Everardo Guitrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 09-Marzo-2016 Modifica 3ª Cantidad que deberá ser cubierta por el señor [REDACTED] a favor de sus acreedores alimentarios dentro del plazo de 8 días contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 15/03/16, fr. 870

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 141 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 115

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 24 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 1ª instancia 2016 del exp [REDACTED] 115
relativo al juicio oral sobre custodia de persona

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 19.01.2016 1º El actor no acreditó sus
pretensiones 2º Improcedente concesión de pensión alimenticia 3º No
costas 4º N.P.

Fecha de la Visita: 25-Febrero-2016 Mgdo. Everardo Guirán Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 14-Marzo-2016 Se confirma la sentencia
impugnada No costas N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

002

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 142 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2013

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 24 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 28 enero 2016, del exp. [REDACTED] 3, relativo al juicio oral sobre modificación de convención.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto expensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 28.01.2016. 1º Se aprueba la planilla de liquidación que condena a pagar \$ 21,511.85 al actor. 2º Se condena al deudor para que cumpla con su obligación. N.P.

Fecha de la Visita: 15 marzo 2016 Mqda. Lic. Patricia Lucía Martínez Escobar

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 6 abril 2016 1º Se modifica la sentencia apelada en el resolutorio Primero, sólo en lo concerniente a la condena por lo que se aprueba la planilla de liquidación y por lo que debe condenarse al demandado a pagar [REDACTED] [REDACTED] para quedar en \$21,801.85. No Costo y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 08/04/16, of. 1126

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 143 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2007

Juzgado de Procedencia: Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 24 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 25 enero 2016, del exp
[REDACTED] 107, relativa al juicio de divorcio necesario.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en
rip de sus menores hijos [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos
[REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 23.01.2016 1º Ha operado prescripción
para la ejecución de la sentencia del 8.01.09, por lo que resulta impro-
cedente entrar al fondo del incidente. 2º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 15.3.16 Mgdo. Jose Salim Mackato Sanchez Jalili

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 01.04.16 1º Agravios parcialmente funda-
dos. 2º Se revoca resolución apelada. 3º Se ordena reponer procd. a efecto de
que se realice inspección judicial en la negociación que se pretende incluir en
la sociedad conyugal. 4º No costas. 5º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 07/04/16, of. 1108

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

003

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 144 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015.

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 24 febrero 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitivo de 11 enero 2016, del exp. [REDACTED] 115,
relativo al juicio oral sobre reducción de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 11.01.2016. 1º Procede la acción del actor. 2º Se reduce el monto de pensión alimenticia. 3º No castar. 4º N.D.

Fecha de la Visita: 25 febrero 2016 Mg. Lic. Patricia Lucio Márquez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 13 marzo 2016 1º Agravia parcialmente

fundados... 2º se reduce la prestación impugnada... "Primero: Ha sido improcedente la acción deducida por el actor [REDACTED] sobre reducción de pensión alimenticia, de monto a [REDACTED]. Asimismo resulta improcedente la acción reconvenzional planteada por la actora en la reconvezión respecto al incremento de la pensión alimenticia". No casta y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 15/04/16, of. 1222

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 145 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2011

Juzgado de Procedencia: Familiar

Fecha de Iniciación: 24 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 17 diciembre 2013, del exp. [REDACTED] 11
relativo al juicio oral sobre divorcio necesario.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en rep. de
sus menores hijos [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 17 dic 2013 1º Procedente la controversia
2º Se disuelve vínculo matrimonial 3º Se termina sociedad conyugal 4º
Se condena al dem. al pago de pensión 5º Se condena al pago de pensión a
favor de [REDACTED] 6º Se condena a otorgar pensión 7º Se absuelve al
dem. de prestaciones e qd. 8º Se gira oficio al Jda. Fam. [REDACTED]
9º No costas N.P.

Fecha de la Visita: 17° 03: 16 Mgdo. Ugo Salim Moxto Sánchez dalili

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 07° 04: 16 1º Agravios infundados 2º Se confir
mi fallo apelado 3º No costas 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

004

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 146 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 24 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 20 enero 2015, del exp. [REDACTED],
relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentario y convivencia Con efecto suspensivo
demás resuelto

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 20 enero 2016. Tomando en
consideración que las partes no formularon pretensiones en el procedimiento
se le devolvió como definitivas las medidas provisionales N.P.

Fecha de la Visita: 25 - Febrero - 2016 Hgda. Everardo Guirán Guzmán

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 15-Marzo-2016 Revoca se allega de las
periciales en trabajo social y psicología de las partes y los menores ... escuchar
a los menores ... No estar. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 17/03/16, Ofic. 908

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 147 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2014

Juzgado de Procedencia: Civil de

Fecha de Iniciación: 24 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 20 enero 2016, dictada en el
exp. 14, relativo al juicio oral sobre custodia de menores.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo por alimono y convivencia y con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 20 enero 2016. 1º Proviene la vía.
2º Se otorga al dem. reconvenional de la pérdida de la patria potestad. 3º
Custodia de menores a la dem. 4º Se establece convivencia. 5º las partes
deben asistir a terapia psicológica. 6º Se otorga al actor del pago de pensión.
7º Se condena al actor al pago de pensión en un 25%. 8º Se otorga al dem.
reconvenional. 9º Sin efecto med. provi. 10º No costas. 11º N.P.

Fecha de la Visita: 25 febrero 2016 Mtro. Lic. Patricia Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 4 marzo 2016 1º Se ordena la reposición del
procedimiento por efecto de q' el A quo estableció y resolvió la presente controversia en términos
del artículo 4.228 del C.C., reformado mediante decreto número 372 publicado en la Gaceta de
Gobierno de esta entidad en fecha 18 diciembre de 2015 y para q' sean adoptadas todas las medidas
necesarias a fin de establecer el estatus en materia de trabajo social respecto de los menores y
ambos propietarios y finalmente por q' al momento de estudiar la pérdida de la patria potestad inasido
por [redacted] [redacted] obtiene lo establecido en la tesis Pérdida de la patria
Potestad. La acción normativa de la fracción II del artículo 4.224 del C.C., q' establece un requisito adicional
al otorgamiento de las obligaciones alimentarias por más de 2 meses, es inconstitucional. 2º Se deja en efecto
la sentencia definitiva apelada. 3º Ordena en materia las acciones de [redacted]

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 08/03/16, of. 778

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

005

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 148 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: 1° Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 24 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 22 enero 2016 del exp. [REDACTED] 15, relativo al juicio oral sobre pensión alimenticia

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos y convivencia

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 22 enero 2016 1° Precedente el Juicio 2° Custodia de menor a su madre 3° Se concede régimen de convivencia 4° Partes ordenan acudir a terapia 5° Se condena al dem. al pago de alimentos 6° Se asegura pensión 7° Sin efecto moral p. [REDACTED] 8° No costas N.P.

Fecha de la Visita: 26-02-16 Mgdo. José Salim Markato Sánchez Jilili

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 15-03-16 1° Al margen de los agravios 2° Se ordena reponer procedimiento por que progenitor se integra a escuela de padres 3° Se fija convivencia provisional 3° No costas 4° N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 28/03/16 ofi= 937

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 149 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2013

Juzgado de Procedencia: Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 26 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 4 febrero 2016, del exp. [REDACTED] 13,
relativo al juicio oral sobre custodia de menor.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 4.02.16. Por lo que hace a los de-
cumentales marcados con los números 1, 2 y 3, no ha lugar a admitir
los mismos, toda vez que la nulidad que pretende probar se encuentra
en el exp. que se actúa. H.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 08/03/16, ofic 773

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

006

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 150 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2013

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 26 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 3 febrero 2016, del exp. [REDACTED] 113, relativo al juicio oral sobre reconocimiento de paternidad.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por el [REDACTED] en rep. de sus menores hijos [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 3-22-16. 1º Parcialmente fundada el incidente planteado. 2º Se aprueba parcialmente la planilla de liquidación por \$3,000.98. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 01-Marzo-2016 Mgdo. Everardo Guitrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 17-Marzo-2016 Modifica 1º Se aprueba de manera parcial la planilla de liquidación... la cantidad de \$5,834.98 por concepto de uniformes y útiles escolares, incluidos zapatos y tenis del ciclo escolar 2015... escansa las semanas de pensión alimenticia del 07 de mayo al 22 de Noviembre del 2015... No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 30/03/16, of. 981

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 151 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: Familiar

Fecha de Iniciación: 26 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 27 enero 2016 del ex-
[REDACTED] suscrita al Juicio de divorcio buscado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Salas

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos Con efecto suspensivo demás resuelto

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 27-01-2016 La dem. justificó parcialmente

Sus pretensiones: 1° Se absolvió al actor de pagar de seguir viviendo
sin el gasto de autos y celeros. 4° Se le condena al pago de \$
13,000.00 mensuales. 5° No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 01-Marzo-2016 Mgda. Everardo Guilian Guayana

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 17-Marzo-2016 Se confirma la sentencia
impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

007

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 152 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2015

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 26 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 26 enero 2016 del exp. [REDACTED] / 15, relativo al juicio oral sobre reducción de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 26.01.2016. 1º Tramitado el juicio legalmente. 2º Imputaciones peticiones del actor, en consecuencia se abrevia a la demandada. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 01-Marzo-2016 Mgdo. Everardo Guítrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 17-Marzo-2016 Repas. proced. practique la pericia trabajo social debiendo designar nuevo perito respecto de las partes y su núcleo familiar y los acreedores... y girar oficios para conocer la situación laboral actual e ingresos del actor... a las instituciones educativas para conocer la situación académica actual de los menores... No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 29/03/16, of. 965

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 153 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2013

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 26 febrero 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interdicto de 27 enero 2016 del exp. [REDACTED] 13, relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suplico

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 27-01-2016. 1º Procede la vía.
2º Se opone la planilla por liquidación de la sociedad conyugal.
3º Si los partes no llegan a acuerdo se celebrará juicio que hace referencia
el art. 2175. 4º No consta. 5º N.P.

Fecha de la Visita: 1 marzo 2016 Mtra. C. Patricia Lucía Márquez Esquivel

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 17 marzo 2016. 1º Se confirma la
sentencia apelada. No consta y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 30/03/16, ofr. 976

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

008

NAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 154 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015.

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 26 febrero 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 26 enero 2016, del exp. [REDACTED] 15, relativo al juicio de petición de herencia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] y [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED] en su calidad de albacea de la sucesión de Amparo [REDACTED]

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 26.01.2016 1º Procede la vía.

2º Se modifica el auto declarativo de herederos y se declara como herederos de la sucesión a los actores. 3º Se absuelve a la dem. del pago de daños y perjuicios. 4º No costas. 5º N.P.

Fecha de la Visita: 01 marzo 2016 Made la Patricia María Matos Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 30 marzo 2016 1º agravo inoponible

2º Se confirma el fallo apelado. No costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 155 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2012

Juzgado de Procedencia: Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 1 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 28 enero 2016, del
exp. [REDACTED], relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 28. 01. 2016. 1º Parcialmente proce-
dente el incidente promovido. 2º Se decreta ejecución contra el de-
por \$ 27,170.04. 3º Remítase cop. cert. a la RDAN. 4º No costas.
N.P.

Fecha de la Visita: 4-3-16. Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Jalili.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 18. 03. 16. 1º Agravios fundados y suficien-
tes. 2º. Se made resol. 2º para quedar: "2º Se ajusta la planilla y se condena a
deudor a pagar de \$3,914.28". 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 3/03/16, of. 1000

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

009

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

(QUEJA).

Toca No.: 156 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2007

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 1 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 22-02-2016 del exp. [REDACTED] 107
relativo al Juicio de Interdicción de Heilinda Barragán López.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 22-02-2016. Lo objetado es
contenido a los art. 4.61 y 4.62 del CPCEM. por lo que se admite el
incidente planteado. N.P.

Fecha de la Visita: 03-Marzo-2016 Mgda. Everardo Guitron Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 09-Marzo-2016 Queja infundada. Se
confirma el auto impugnado. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 15/03/16, Ofic. 873

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 157 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 8007

Juzgado de Procedencia: Civil de

Fecha de Iniciación: 1 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 22-02-2016, del exp. 8007, relativo al juicio de nulidad a bienes de

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 22-02-2016, En razón de que la demanda 1852 es continúa a lo previsto por la legislación en materia el incidente de nulidad planteado. N.P.

Fecha de la Visita: 3 marzo 2016 Hija de Patricia Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 8 marzo 2016 1. Se declara infundada la demanda. No costs y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 10/03/16, ofr. 809

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

010

JNAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Queja.

Toca No.: 158 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [redacted] 107

Juzgado de Procedencia: Civil de [redacted]

Fecha de Iniciación: 1 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 22.02.2016, del exp. [redacted] 103, relativo al juicio de: inhiat a bienes de [redacted] 13.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [redacted]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [redacted] de apellidos [redacted]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 22.02.2016. Toda vez que la promoción 1881, es contraria a lo dispuesto por el art. 4.61 y 4.62 del C.P.C.E.M. se inadmite el amparo promovido. Se dice el incidente promovido. N.P.

Fecha de la Visita: 4.3.16. Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Salil.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 7.3.16. 1º Queja infundada. 2º No corresponde. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 10/03/16, of. 811

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 159 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2007

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 1. marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 22.02.16 del exp [REDACTED] 07, relativo al juicio de intesto a bienes de [REDACTED] 3.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED] 10.

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: [REDACTED]

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 22.02.16. Toda vez que la promoción 1883 es contraria a los art 4.61 y 4.62 del CPREM por inadmite el incidente planteado. N.P.

Fecha de la Visita: 03-Marzo-2016 Mgda. Everardo Guirón Guzmán

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 09-Marzo-2016 Queja infundada. Se confirma el auto impugnado. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 11/03/16 ofic 827

Amparo (Síntesis del Trámite): [REDACTED]

OBSERVACIONES: [REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

011

UNAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Foja No.: 160 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2015

Juzgado de Procedencia: Civil de

Fecha de Iniciación: 1 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 27-01-2016, del exp.
relativo al juicio de violencia familiar.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 27-01-2016 p. Procedente el incidente
promovido, y se ordena al dem. al pago de \$30,770.38-2.
No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 03-Marzo-2016 Mgda. Everardo Guitrón Guenara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 17-Marzo-2016 Se confirma la sentencia
impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 29/03/16, of. 964

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 161 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2012

Juzgado de Procedencia: Familiar

Fecha de Iniciación: 1 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 28 enero 2016, del
exp. 112 relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 28 01 2016. 1º Procedente el incidente
2º Si aparece el incidente por el 138.827.12. N.P.

Fecha de la Visita: 15 marzo 2016 Moch. la Patricia Lucía Molina Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 5 abril 2016. 1º agravia inoperante
Se confirma la sentencia apelada no costas y exp.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 11/04/16, of. 1192

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

012

UNAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 162 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015.

Juzgado de Procedencia: [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 1. febrero 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 29. enero 2016, del exp.

[REDACTED] relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED] a través de su apoderado
[REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 29.01.2016. 1º Parcialmente procedente
del juicio. 2º Se condena al actor al pago de 10 días de salario
mínimo diarios. 3º La pensión se cobrará a partir del día en que gace
distintividad la sentencia. 4º Se otorgan alimentos. 5º Se abarca a la
acción de la prestación b). 6º No costas. 7º N.P.

Fecha de la Visita: 28.03.16 Magdo. José Salim Modesto Sánchez Dalil.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 06.04.16 1º Agravios de [REDACTED]
[REDACTED] impugnados y los de [REDACTED] [REDACTED] parcialmente funda-
dos. 2º Se mod. resol. 2º para quedar: "Se condena a [REDACTED] a pago de
pensión a razón de 20 días de S/M". 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 163 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2016

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 1 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 9-02-2016 del exp. [REDACTED] 16,
relativa al juicio de rectificación de acta.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: Oficial del Registro Civil de [REDACTED]

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 9-02-2016 1º Legalmente tramitada
la controversia 2º Si desahuce al demandado 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 03-Marzo-2016 Mgdo. Everardo Guitrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 17-Marzo-2016 Revoca la
[REDACTED] promovía la rectificación del acta de nacimiento en cuanto a la fecha de naci-
miento de la hija. Sin embargo derivado del cambio de la situación jurídica de menor
a mayor de edad deberá comparecer a juicio la progenitora [REDACTED]
[REDACTED] a fin de integrar el litisconsorcio necesario... No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 19/04/16 Ofc. 1246

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

013

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Foja No.: 164 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2016

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 1 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 19.02.2016, del exp. [REDACTED] 16, relativo al juicio de existencia de concubinato.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 19.02.2016. Se le denegó la demanda de nulidad de que se trata por no haberse cumplido la prescripción de caducidad en autos del 15.02.2016. Not.

Fecha de la Visita: 3 marzo 2016 Mgda. Lic. Patricia Lucio Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 8 marzo 2016 1º Se declara fundada la demanda ... 2º Se ordena al Juez de los autos admitir la contestación ... Contestación y UP.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 11/03/16, of. 832

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



03-M20-14

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 165 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2015

Juzgado de Procedencia: Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 1- marzo- 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 17 diciembre- 2015 del exp. 15, relativo al juicio de divorcio incoado

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo por almorzar y concurran, con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 17 diciembre- 2015 1º La actora justifica su acción. 2º Custodia de menores a su madre. 3º Los padres deben acudir a terapia. 4º Se concede régimen de convivencia. 5º Se condena al dem. al pago de pensión a favor. 6º Se le condena al pago de pensión a menores. 7º A favor de ciertos de la actua. 8º Se absuelve al dem. de la prest. E. 9º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 15 marzo 2016 Mge. Lic. Patricia Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 7 abril 2016 1º Aggravios inherentes y procedencia de [REDACTED] por causa inherentes y procedente fundados los de [REDACTED]. 2º Se modifica la sentencia apelada en: "Quinto: Se decreta en favor de las madres [REDACTED] de apellido [REDACTED] y de su propieta un régimen de visitas y convivencia. Quinto: Se condena a [REDACTED] al pago de una pensión alimenticia a favor de [REDACTED] consistente en 1 día y medio de salario mínimo. Sexto: Se condena al demandado al pago de una pensión bimensual a favor de sus madres [REDACTED] consistente en 12 días de salario mínimo. No costas N.P."

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

014

UNAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Queja.

(Queja)

Toca No: 166 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [redacted] 12016

Juzgado de Procedencia: [redacted] Familiar [redacted]

Fecha de Iniciación: 3 Mayo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 22 febrero 2016 del exp. [redacted] 16,
relativo al procedimiento judicial no contencioso.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [redacted]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [redacted]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [redacted]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 22-02-2016. La unión en el
nombre por el cual petitorio la declaración de identidad de persona.
Siendo que el asunto se resuelve en un trámite administrativo de acuerdo
a las facultades del Oficial del Registro Civil, por lo que se desecha el pro-
cedimiento. N.P.

Fecha de la Visita: 7-3-16. Mgco. José Salim Molesto Sánchez Jalili

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 9-3-16. 1º Queja fundada. 2º Se ordena
admitir solicitud. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 15/03/16, of. 872

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 167 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2013.

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 3 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definición de 26 enero 2016 del exp.

[REDACTED] 13, relativo al juicio de cumplimiento de convenio.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 25.01.2016. 1º Improcedente la
acción. 2º Improcedente régimen de convivencia. 3º Se modifica régimen
de convivencia. 4º Se fija régimen de convivencia. 5º No costas.
N.D.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

015

UNAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No: 168 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2007

Juzgado de Procedencia: Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 3 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 19 enero 2016, del exp.
[REDACTED] sobre el juicio de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por el que

[REDACTED] de su menor hijo [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suplenido por concurrencia y con efecto suplenido

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 1º La actora incidentista acreditó su
condición. 2º Se concede régimen de visitas y concurrencias. 3º Las
partes deben tomar terapia psicológica. N.P.

Fecha de la Visita: 4 marzo 2016 Mqda. C. Patricia Lucía Meléndez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 18 marzo 2016 1º Agresión psicológica

[REDACTED] los de [REDACTED] por causa infundada y finado por inoponible

[REDACTED] 2º Se modificó la sentencia apelada... Se decretó un régimen

de visitas y concurrencias entre el demandado y el menor [REDACTED] con direct

de 3 meses... finado al estar pagado siempre y cuando existan informes positivos por parte

de la paternidad del acto de concurrencia... se decretó un periodo de concurrencias alternas y definitivas

50% y 50% a favor alternado... la prima con lo pagadero y lo seguro con el pagadero. Sin costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 04/04/16, of. c. 1046

Amparo. (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 169 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: (QUEJA) 2008

Juzgado de Procedencia: Familiar

Fecha de Iniciación: 3 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 18-02-2016 del exp. 2008
relativo al juicio sup. inter. a bienes de

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 18-02-2016 No ha lugar a
admitir el juicio hecho valer, dado que atendiendo a la naturaleza
del mismo, debe hacerse valer mediante juicio autónomo. N.P.

Fecha de la Visita: 04-Marzo-2016 Mgda. Everardo Guitrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 10-Marzo-2016 Queja fundada. Se ordena
al Juez Familiar remitir el escrito de demanda de nulidad de juicio concluido a Oficina
de Partes Común para que sea radicado ante ese mismo juzgado, se le
asigne número de exp y se remita al 2008. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 14/03/16, Of. 893

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

016

JUNAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA
SUPERIOR DE JUSTICIA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL

Toca No.: 170 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2013

Juzgado de Procedencia: Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 3 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 3 febrero 2016, del exp. [REDACTED]/13,

relativo al juicio suc. intest. a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 3. 02. 16. 1º Substantiada la suc-

ción. 2º No ha lugar a adjudicar el inmueble dentro de el inventario.

3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 6. 04. 16 Mgdo. José Salim Madero Sánchez Jalil;

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 18. 04. 16. 1º Agravios fundados. 2º Se

revoa fallo apelado para quedar: "1º Se adjudica bien inmueble a [REDACTED]

[REDACTED] 2º Una vez que cause ejecutoria la presente remítanse

los autos al notario para protocolización 3º N.P." 3º N.P. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

663/12

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 171 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2012

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 3 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interdicto de 16 febrero 2016, del exp. [REDACTED] 12, relativo al juicio de interdicción de bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio [REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 16 febrero 2016. 1º Procede la vía.
2º Se remueve a [REDACTED] y [REDACTED] del
cargo de albacea. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 16-03-16. Mgdo. José Salim Modesto Sánchez del Real.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 6-04-16. 1º Agravios infundados. 2º Se
confirma fallo apelado. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 12/04/16, Ofic. 1165

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

017

BUNAL LIBRO DE GOBIERNO PARA LA SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No: 172 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015.

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 3. marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 22 febrero 2016 del exp. [REDACTED] 2015.

Ampliación al procedimiento judicial no contencioso.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 22-02-2016 1º Procedente el procedimiento.

2º Infundada e improcedente la solicitud planteada. N.P.

Fecha de la Visita: 04-Marzo-2016 Mgda. Everardo Guitron Guevara

2º Se Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 18-Marzo-2016 Revoca 1º Han sido proce-

deradas diligencias instadas por [REDACTED] en las que acreditó su relación

de concubinato con [REDACTED] quien falleció el 10 de septiembre del 2015...

2º Se declara que [REDACTED] vivió en concubinato con [REDACTED]

Nótas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 173 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 4 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 22 enero 2016, del exp. 151 relativo al juicio de pensión alimenticia

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

El y en rip de sus menores hijos [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: En efecto apelado por el actor y los efectos apelados

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 22.01.2016. 1º La actora justifica sus pretensiones. 2º Se condena al dem. al pago de gastos escolares. 3º Se condena al pago de servicio de inmuebles. 4º Se condena al pago de pensión alimenticia. 5º Se asegura la pensión. 6º Las partes deben acudir a terapia psicológica. 7º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 15 marzo 2016 Mado Lic. Patricia Livia Márquez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 29 marzo 2016. 1º agravia por el maltrato. 2º Se modifica la sentencia apelada. 1º la actora justifica por el maltrato. 2º Se condena al pago de gastos escolares. 3º Se condena al pago de servicio de inmuebles. 4º Se condena al pago de pensión alimenticia. 5º Se asegura la pensión. 6º Las partes deben acudir a terapia psicológica. 7º No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

018

UNAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA
SUPERIOR DE JUSTICIA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL

Toca No.: 174 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2008.

Juzgado de Procedencia: Familiar

Fecha de Iniciación: 4. marzo. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interdictoria de 14. febrero. 2016. del exp.

relativa al juicio de intest. a bienes de

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 13-02-2016. 1º Interdictoria el recurso

interpuesto. 2º Se confirma el auto del 9. diciembre. 2015. 3º N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 175 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 4 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 2 febrero 2016, del exp. 110, relativo al juicio oral sobre pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] al por
si y en rep. de sus menores hijos [REDACTED] y [REDACTED]
apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 2.02.2016. 1º Procedente el incidente promovido. 2º Se condena al dem. al pago de \$ 166,647. 79 por concepto de pensión adeudada. 3º No costas. 4º N.P.

Fecha de la Visita: 8.3.16. Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Jalili.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 29.03.16. 1º Agravios de [REDACTED] parcialmente fundados. y al margen de los de [REDACTED]
2º Se deja insubsistente resolución combatida para repone procd. a efectos de girar oficios a escuelas para conocer costo de uniformes; reiterar condena de liq. de pens. debiendo ajustar liquidación; pronunciarse sobre pago de uniformes. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 04/04/16, ofr. 1049

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

019

JNAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA
SUPERIOR DE JUSTICIA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL

Loca No.: 176 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 4 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definición de 29 enero 2016 del exp. [REDACTED] 157
relativo al juicio civil sobre mod. de convenio

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 29.01.2016. 1º Procedente la actora
solicita. 2º Se decreta la reducción de pensión alimenticia a que se
obligó el actor. 3º Se remite copia al Jdo. 5º Fam. [REDACTED] 16.
La actora renunció al no acreditar su acción. 6º No costas. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 177 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 1072/15

Juzgado de Procedencia: Civil de [redacted]

Fecha de Iniciación: 4 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 26 enero 2016, del exp. 1072/15, relativo al Juicio de cesación de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [redacted]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [redacted]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [redacted]

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 26-01-2016. 1º Procede la vía. 2º El actor demostró los elementos de su acción. 3º Se declara la cesación de la pensión alimenticia. 4º Se absuelve a la codemandada. 5º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 07-Marzo-2016 Mgda. Everardo Guitrón Guerrero

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 17-Marzo-2016 Modifica 3º Secundario a [redacted] a pagar una pensión alimenticia definitiva a favor de [redacted] del 20% de sus percepciones. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 19/04/16, ofr. 1247

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

020

BUNAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 178 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 7 marzo 2016

38/15 Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 9 febrero 2016 del exp. [REDACTED] 15, relativo al juicio de divorcio incausado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] te por sí y en rep. de sus menores hijos [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

2. Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 9.02.2016. 1º Improcedente el juicio incidente de nulidad de actuaciones promovido. 2º No costas N.P.

Fecha de la Visita: 8 abril 2016 Mgda. la Abogada Lucía Martínez Espinoza

condena. Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 12 abril 2016 1º Aggravios fundados y no de [REDACTED] 2º Se revoca la sentencia apelada. "1. Se declara por [REDACTED] al incidente de nulidad de actuaciones interpuesto por [REDACTED] 2º Se decreta la nulidad de toda la actuada dentro del exp. [REDACTED] 2015 a partir de acuerdo de fecha 2 octubre de 2015 incluyendo la sentencia de divorcio incausado de fecha 4 octubre 2015. No costas." No Costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 14/abril/16, of. 1221

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 179 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2011

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 7 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 4 febrero 2016, del exp. [REDACTED] III, relativo al juicio oral sobre divorcio necesario.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 4.02.2016. 1º Improcedente la petición de la actora, respecto a la liquidación de la sociedad conyugal. 2º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 9.3.16. Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Jalili.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 30.03.16. 1º Agravios fundados. 2º Se revoca fallo apelado para quedar: "1º Procedente ined. de liq. de soc. conyugal. 2º Se declara que el inmueble ubicado en [REDACTED] es parte integrante de los bienes a liquidar, por lo que se designa perito valuador, conforme a reglón del art. 1.30. C.P. 3º N.P. 4º No costas. 4º N.P."

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 04/04/16, ofc. 1051

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

021

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No. 180 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2015

Juzgado de Procedencia: Civil de

Fecha de Iniciación: 8 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interdicto de 11 febrero 2016, del exp. 115,
Idonno al juicio oral sobre custodia de menores.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: por sí y
caso de sus menores hijos y de ape-
llados

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 11-02-2016. 1º Fundado el incidente de
liquidación promovida. 2º Se aprueba la planilla por \$ 19,219.80.
3º Se condena al dem. al pago de \$ 19,219.80. 4º No costas.

Fecha de la Visita: 09-Marzo-2016 Mgda. Everardo Guítrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 30-Marzo-2016 Modifica 2º Por las consideracio-
nes vertidas en esta resolución se aprueba la planilla... 3º Se condena a
al pago de la cantidad de \$15,789.72 por concepto de pensión alimenticia previ-
sional del 07 de septiembre al 31 de diciembre del 2015... No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 04/04/16, of. 1045

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 181 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014.

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 8 marzo 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 11-02-2016 del exp. [REDACTED] 114,
relativo al juicio oral sobre custodia de menor.

Nombre de(l) (los) Apelante(s) [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] a por sí y en r.p.
de su menor hijo [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 11-02-2016. 1º Legalmente tramitada el
juicio. 2º La actora no probó sus pretensiones. 3º Se observó al
dem. de las prestaciones reclamadas. 4º No costas. 5º N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

022

INAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Foja No.: 182 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 8 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 29 enero 2016, del exp [REDACTED] 115.
relativo al juicio de divorcio incausado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 29 enero 2016. 1º La actora justificó sus pretensiones. 2º Se condena al demandado al pago de pensión alimenticia a favor de sus menores hijos [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED] en un 45% mensual. 3º La pensión alimenticia se encuentra garantizada. 5º No costas. Not. pro.

Fecha de la Visita: 10.03.16

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 31.03.16. 1º Aggravios parcialmente fundados. 2º Se mod. resol. 2º para quedar: "Se condena a deudor a pago de alimentos a favor de los menores a razón del 35% y asimismo 5% a favor de ex-conyuge durante 6 meses". 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

(QUEJA)

Toca No.: 183 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2016.

Juzgado de Procedencia: Familiar [REDACTED] con residencia en [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 8 marzo 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 24 febrero 2016, del exp. [REDACTED] 16, relativo al juicio de rectificación de acta de nacimiento.

Nombre de(l) (los) Apelante(s) [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: Oficial del Registro Civil [REDACTED]
Estado de México.

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 24-02-2016. Toda vez que el apelante no se encuentra dentro de los previstos por el art. 3.39 del C.P.C.E.H. ya que corre de legitimación activa en el proceso, se inadmite su demanda y se archiva como total y definitivamente conculcado. No obstante.

Fecha de la Visita: 9 marzo 2016 Mqda. Lic. Patricia Lucía Molina Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 15 marzo 2016. Se declara fundada la queja interpuesta por [REDACTED] por lo que se revoca el auto de fecha 24 febrero 2016. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 17/03/16, of. 912

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

023

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 184 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: 1º Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 8 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 8 febrero 2016 del exp 151

Relativo al juicio de desconocimiento de paternidad

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos Con efecto suspensivo de [REDACTED]

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 8 febrero 2016. 1º Substantiada: la [REDACTED]

2º Improcedente desconocimiento de paternidad. 3º Se absolvió a la dem de

las p[REDACTED] reclamadas. 4º Pérdida de la patria potestad improcedente. 5º Se absolvió

al actor de la pérdida de patria pot[REDACTED] 6º Custodia procedente. 7º Procedente [REDACTED]

de manutención. 8º Procedente pago y aseguramiento de pensión alimenticia. 9º Se condena al

actor al pago de pensión alimenticia. 10º Se garantizan alimentos. 11º Se absolvió del pago

de pensión y unidades. 12º No costas.

Fecha de la Visita: 09-Marzo-2016 Mgdo. Everardo Guitrón Guzmán

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 12-Abril-2016 Modifica: 2º [REDACTED]

[REDACTED] logró acreditar la acción de desconocimiento de paternidad...

3º Se declara que [REDACTED] no es el padre biológico del menor [REDACTED]

4º Se decreta la cancelación del apellido [REDACTED] así como el nombre del padre [REDACTED]

5º Se declara la nulidad de la inscripción en el acta de nacimiento número 01336... 6º Se declara la nulidad de la [REDACTED]

7º Se absolvió a [REDACTED] de las prestaciones de F, E y G... 8º Se absolvió a [REDACTED] de

del pago y aseguramiento de pensión alimenticia, pérdida de la patria potestad... 9º Corresponde al [REDACTED] de [REDACTED]

10º En el supuesto de existir [REDACTED] tiene [REDACTED] su derecho para reclamarlos o regularlos... 11º Se absolvió a [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: [REDACTED] /los alimentos... No costas

Amparo (Síntesis del Trámite): [REDACTED]

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 185 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014.

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 9 marzo 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interludio de 9 febrero 2016, del exp. [REDACTED]
relativo al juicio de divorcio inconvencido.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 9.02.2016. 1º Procede el incidente.
2º Se condena al dem. al pago de \$ 37,087.28 por concepto de pensión
alimentos. 3º Se absuelve al dem. del pago de adeudos de la actora. 4º
A salvo derechos de la actora. 5º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 10 marzo 2016. Hija de Patricia Leticia Martinez Escobar

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 15 marzo 2016. 1º Agravios inidoneos.

Se confirma la sentencia apelada no costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 18/03/16, oficio 935

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

024

JNAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 186 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2009

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 9 marzo 2016

41/14 Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 4 febrero 2016 del exp. [REDACTED] 109,
relativo al juicio de divorcio necesario

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

te Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 4-02-2016 Por escrito a la comparecencia
de los comparecientes, se inadmite, en virtud de que en los incidentes solo se dan
admisibles la documental y preavocional. N.P.

Fecha de la Visita: 11-03-16 Mgdo. José Salim Modesto Sánchez del Real

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 14-3-16 1º Agravios infundados. 2º Se
confirma fallo apelado. 3º Se ordena reponer proced para regularlo y not. personal-
mente a [REDACTED] el estado que guarda el juicio y en
su caso se configure litisconsorcio activo necesario. 4º No costas. 5º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 17/03/16, of. 910

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 187 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2012

Juzgado de Procedencia: familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 9 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 11 febrero 2016 del exp. [REDACTED] 12, relativo

al juicio suc. intesta bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 11-02-2016 Indiéndose la prueba
de reconocimiento de pat. marcada con el numeral 2, por la razón que no se
exhibió original de dato. N.P.

Fecha de la Visita: 10-Marzo-2016 Mgda. Everardo Guatón Guavara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 31-Marzo-2016 Modifica "... se admite
la prueba de reconocimiento y firma del contrato de donación gratuita de derecho de
propiedad a cargo del representante legal (abogado) de la sucesión intestamentaria
a bienes de [REDACTED] No consta. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 04/04/16, ofr. 1042

Amparo (Síntesis del Trámite): [REDACTED]

OBSERVACIONES: [REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

025

INAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 188 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015.

Juzgado de Procedencia: Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 9 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 9 febrero 2016 del exp [REDACTED] 15,
relativo al juicio de reconocimiento de paternidad.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentario y convivencia Con efecto suspensivo
deudos resuelto.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 9.02.2016. 1º Procede el juicio. 2º
Procede reconocimiento de paternidad. 3º Custodia de menor a su madre.
4º Se concede convivencia. 5º Se condena al dem. al pago de pensión. Alim.
6º Pensión queda garantizada. 7º Se abuelve al dem. del pago de pensiones
alimentos. 8º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 10-Marzo-2016 Mgdo. Everardo Guirón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 18-Marzo-2016 Repor. proced. perfeccionar
pericial en trabajo social en ambas partes designando nueva perito... pericial en psicología
en ambas partes y al menor, así como la esposa del demandado... un informe detallado de la
fuente laboral del demandado... No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 30/03/16 of. 978

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 189 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 9 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definición de 3 febrero 2016 de 1 exa [REDACTED] 15
relativo al juicio de divorcio incoado

Nombre de(l) (los) Apelante(s) [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto expensas por alimentos y con efecto expensas

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 3-02-2016 1º Procedente y el procedimiento
2º Se condena al dem. al pago de pensión alimenticia. 3º quedan garantizados los
alimentos. 4º No se determina monto de alimentos a cargo de la actora.
5º Intendadas rid. de pensión y pago de pens. adeudadas. 6º Partes de
ben acudir a terapia. 7º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 17 marzo 2016 María de la Paz María López Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 31 marzo 2016 1º agravo intencional
2º Se confirma el fallo apelado... No costas y NP

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

026

NAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 190 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2012

Juzgado de Procedencia: Civil [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 9 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 12-02-2016, del exp. [REDACTED] 12, relativo al juicio oral sobre divorcio necesario.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suplico

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 12-02-2016. 1º Parcialmente procedente el incidente. 2º Se determina único bien de la sociedad conyugal. 3º Se declara en su favor la división del bien. 4º N.P.

Fecha de la Visita: 10 marzo 2016 Mgte. la Prola Licia Matheu Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 17 marzo 2016. 1º agravo fundado. 2º

Si acaso la sentencia apelada. 1º Se declara procedente el incidente de agravo de sentencia sobre liquidación de sociedad conyugal. 2º Se determina que no existen bienes que forme parte de la sociedad conyugal. 3º Costas. 4º No Costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 30/03/16, Of. 980

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 191 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2013

Juzgado de Procedencia: Fom [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 9 mayo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 8 febrero 2016, del exp [REDACTED]
relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 8-02-2016 1º Procedente el incidente
2º Mediante notificación personal se hace saber a la dem. que tiene un
plazo para desocupar inmueble. 3º N.P.

Fecha de la Visita: 13-04-16 Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Saltillo

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 14-04-16 1º Aggravios fundados. 2º Se
revoca fallo apelado, declarandose improcedente incidente de desocupación
y entrega judicial de bien inmueble. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

027

NAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Foja No: 192 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 9 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 8 febrero 2016 del exp. 151

Relativo al juicio oral sobre custodia de menores.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] a por sí y en rep. de
[REDACTED] hijos [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 8-02-2016. 1º Improcedente pago de
alimentos caldos. 2º Se otorgue al demandado. 3º No costas - N.P.

Fecha de la Visita: 18-03-16 Mgdo José Salim Modesto Sánchez Jalili.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 8-4-16. 1º Agravios imputados e inope-
rarios. 2º Se confirma fallo apelado. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 193 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: Familiar

Fecha de Iniciación: 9 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 4-02-2016, del exp. [REDACTED] 115, relativo al juicio de divorcio incoestado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s) [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos y convivencia Con efecto suspensivo
demás resuelto

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 4-02-2016 1º Custodia de menores a su madre. 2º Se condena al actor a someterse a terapia. 3º Se condena a la dem. a tomar terapia. 4º Se condena al actor al pago de pensión alimenticia. 5º Se condena al actor al pago de pensión a menores. 6º El dem. deberá pagar gastos de educación. (Se dice actor). 7º Se asegura pensión. 8º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 28-Marzo-2016 Mgda. Everardo Guirán Guisvára

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 12-Abril-2016 Se confirma la sentencia impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

028

NAL LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 194 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 10 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutorio de 27 enero 2016, del exp.

[REDACTED] 115, relativo al juicio oral sobre pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 27. 01. 2016. 1º Parcialmente procedente el juicio. 2º El dem. deberá hacer al actor el pago de \$ 4,894.26 por concepto de pensiones alimenticias provisionales. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 11-Marzo-2016 Mgda. Everarda Guitrón Guerra

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 31-Marzo-2016 Se confirma la sentencia impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 06/04/16, of. 1076

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 195 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2015

Juzgado de Procedencia: Familiar

Fecha de Iniciación: 10 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 27 enero 2016, del exp. [redacted] relativo al juicio de nulidad de testamento.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [redacted]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [redacted]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [redacted]

Público número [redacted] del Estado de México

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 27.01.2016. 1º El actor no justificó sus pretensiones. 2º Se otorga a los demandados de la prueba - ciones reclamadas. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 11 marzo 2016 Hija de Patricia Lucia Matamoros Ezquerro

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 17 marzo 2016 1º Agravios fundados.

2º Se revoca la sentencia apelada por que: 1º resulta presente la nulidad civil... 2º

Se decreta la nulidad del testamento en su totalidad de público objeto otorgado en la 2a instancia

Sala Familiar y contenido en el instrumento n.º [redacted] volumen DLV-635

de fecha 25 mayo 2016 3º Se condena al Notario Público [redacted] del Edo de Méx. a restituir la

consecuencia notarial respectiva. No costas. No costas. y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

029

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 196 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 10 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 16 febrero 2016, del
exp. [REDACTED] 14, relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 16.02.2016. 1º Se aprueba la
planilla de liquidación. 2º Se condena al dem. a pagar \$ 85,647.98.
3º N.P.

Fecha de la Visita: 11 marzo 2016 Mgda. Lic. Patricia Lucía Martínez Escorza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 4 abril 2016 1º Se modifica la sentencia

aprobada. 2º Se modifican las resoluciones PRIMERA y SEGUNDA de la sentencia aprobada "PRIMERA...

Se aprueba parcialmente la planilla de liquidación de pensiones alimenticias otorgadas... 2º Se condena al

demandado modificado a pagar la cantidad de \$75,570.81 en favor de su hijo: [REDACTED] hasta

enero 2016 y de [REDACTED] (mayo 2014 hasta 25 septiembre 2015) q' deberá cubrir

la suma [REDACTED] en el término de Bienes... de no hacerlo se procederá al embargo de

bienes... "No basta y N.P." Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 07/04/16, of. 1105

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 197 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2014

Juzgado de Procedencia: Familiar

Fecha de Iniciación: 11 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 17 febrero 2016 del exp. 14, relativo al juicio de divorcio incausado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 17.02.2016. El testimonio de los menores [redacted] y [redacted] de apellidos [redacted], se recibió en razón de que son menores de edad. N.P.

Fecha de la Visita: 15.3.16 Mgdo. José Salim Mochato Sánchez Jululi

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 9.9.16 1º Aggravios infundados. 2º Se firma fallo apelado. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 08/04/16, of. 1128

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

030

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 198 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 11 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitivo de 5 febrero 2016 del exp [REDACTED] 14,

relativo al juicio oral sobre mod. de convenio.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 5.02.2016. 1º El actor no acreditó sus pretensiones. 2º El demandado justificó sus pretensiones. 3º Se ordena al actor a la pérdida de la patria potestad. 4º Se absolvió al actor de la pérdida de la patria potestad. 5º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 31.03.16 Mgdo. José Salim Morkosto Sánchez Jalili

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 19.04.16. 1º Aggravos infundados e improcedentes. 2º Al margen de agravios se mod. fallo apelado para quedar: "1º Actor no acreditó pretensiones. 2º, 3º, 4º y 5º quedan inabundados. 6º En suplencia de lo que se mod. conv. cláusula IV, IX y IX Bis, además se ordena a partes menor y pareja de procreas la terapia psicológica a) progenitor aportará 30% de percepciones como pensión, b) se regula régimen de convivencia." 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: [REDACTED]

Amparo (Síntesis del Trámite): [REDACTED]

OBSERVACIONES: [REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 199 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 11 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 15 febrero 2016 del exp. [REDACTED] 150
relativo al juicio de reconocimiento de paternidad.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos Con efecto suspensivo demás resol.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 15-02-2016 1º El actor pide sus pretos. 2º Procede reconocimiento de paternidad. 3º Remítase copia cert. de sentencia al oficial del Registro civil. 4º Se condene al dem. al pago de pensión alim. 5º Gírese oficio por desvirtu. 6º Gírese oficio al RDA. 7º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 14-Marzo-2016 Mgda. Everardo Guirón Guerevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 30-Marzo-2016 Repas proced. actualización parcial en trabajo social designando nuevo perito respecto de ambas partes... girar oficio a la institución educativa de la actora... girar oficio a la fuente laboral de la madre de la actora y del demandado... No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 04/04/16, ofc. 1048

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

031

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Tóca No.: 200 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 11 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 19 febrero 2016 del exp. 15, relativo al juicio oral sobre custodia de menor.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en rep. de [REDACTED] menor hijo [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 19.02.2016. 1º Fundado el incidente de liquidación. 2º Se aprueba la planilla por \$34,405.04. 3º Se condena al demandado al pago de \$34,405.04 por concepto de pensión alim. 4º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 30.03.16 Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Jalili.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 8.04.16. 1º Agravios infundados. 2º Se confirma fallo apelado. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 12/04/16, of. 1164

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 201 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 1996

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 11 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 18 febrero 2016, del exp. [REDACTED] 26, relativo al juicio de intent. a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 18-02-2016. 1º Procedente el incidente. 2º Se remueve del cargo de alcaide al [REDACTED]. N.P.

Fecha de la Visita: 29-Marzo-2016 Hgda. Everardo Guitrón Guivara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 22-Abril-2016 Se confirma la sentencia impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 25/04/16, of. 1322

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

032

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 202 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014.

Juzgado de Procedencia: Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 14 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 15 febrero 2016, del exp.
141 relativo al juicio suc. testamentario a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suplen

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 15-02-2016 ... Se remueve del cargo
de albacea al señor [REDACTED] que se señala junta de
herederos 2º No costas N.P.

Fecha de la Visita: 31 marzo 2016 Mg. C. Patricia Lucía Martínez López

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 21 abril 2016 1º Mayores Endosos por
insoponibles. 2º Se confirma la resolución apelada. No costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 203 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2004

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 10 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 11 febrero 2016, del exp. [REDACTED] 04, relativo al juicio de divorcio necesario.

Nombre de(l) (los) Apelante(s) [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 11.02.2016. 1º Parcialmente procedente el incidente de oposición al proyecto de partición. 2º Se ordena la repetición y el desahogo de las peritajes. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 01-Abril-2016 Mgda. Everardo Guitrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 18-Abril-2016. Se confirma la sentencia impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

033

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Foja No.: 204 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2009.

Juzgado de Procedencia: Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 16 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 8 febrero 2016, del exp. [REDACTED] 09, relativo al juicio de divorcio necesario.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto expensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 8-02-2016 1º Terminada la sociedad conyugal. 2º El bien inmueble ubicado en [REDACTED] a forma parte de la sociedad conyugal. 4º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 31 marzo 2016 Mgd. de Patricia Lucía Nolasco Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 13 abril 2016 1º Son infundadas las peticiones propuestas por el apelante. 2º Se confirma la resolución apelada. No costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 18/04/16, ofr. 1242

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 205 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2015

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 16 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 5 febrero 2016, del exp. [REDACTED]
relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 5.02.2016. 1º Legalmente tramitado
el procedimiento. 2º Se confiere a la dem. la custodia de menores. 3º
El dem. deberá suministrar pensión alimenticia. 4º Se otorga la prov. alimenticia.
5º Se liquiden bienes. 6º Sin efecto med. prov. 7º No costas. 8º N.P.

Fecha de la Visita: _____

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: _____

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

034

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 206 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2014.

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 16 marzo 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 11 febrero 2016, del exp. [REDACTED] 14,
relativo al juicio de cesación de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED] y [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED] y [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 11. 02. 2016. 1º Precedente la cesación
de pensión alimenticia solicitada. 2º Se declara la cesación de pensión
alimenticia. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 207 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2012

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 16 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interdicto de 24 febrero 2016 del ex
112, relativo al Juicio de Interdicto de bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]
de apellidos del [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: _____

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 24.02.2016. 1º Tramitada el incidente
de impugnación a la rendición de cuentas. 2º de requiere nuevamente
a [REDACTED] e para que presente estas bi-
mentales. N.P.

Fecha de la Visita: 19.01.16. Mgr. José Salim Magdesta Sánchez Jalili.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 2.05.16. 1º Aggravos impugnados. 2º
confirma fallo apelado. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

035

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Loca No.: 208 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014 (QUEJA)

Juzgado de Procedencia: [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 16 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 4 marzo 2016, del exp. [REDACTED] 1/14, rela-
tivo al juicio oral sobre custodia de menores.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 4-03-2016. Todo vez que el promo-
vente no dió cumplimiento a la prevención de fecha 24-02-2016, se
inadmite el recurso de apelación que pretende hacer valer. Notifíquese.

Fecha de la Visita: 18-03-16. Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Jalili.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 30-03-16. 1º Queja fundada. 2º Se re-
voca auto recurrido y se ordena admitir recurso de apelación. 3º No costos. 4º

AMP:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 04/04/16, of. 1044

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 209 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 16 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 22 enero 2016 del exp. 10
relativo al juicio oral sobre pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos y convivencia

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 22.01.2016 1º El actor no acreditó su
acción. 2º Se absolvió a 1 actor de las pretensiones reclamadas.
3º La actora acreditó su pretensión. 4º Custodia de menor a su madre.
5º Los progenitores deben someterse a terapia psicológica. 6º Se condena
al dem. al pago de pensión alimenticia. 7º CANCELADA la pensión provisional.
8º No costas. 9º N.P.

Fecha de la Visita: 18.3.16 Mgdo. José Jalim, Modesto Sánchez Dalili

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 01.04.16 1º Se ordena reponer proced. 2º Se
ordena recabar actualización de trabajo social y valoración psicológica del conyugal
del demandado y familia extensa paterna, así como al menor. 3º No costas.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 07/04/16, a fo 1107

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

036

AL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 210 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 12014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 17 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 18-02-2016 del exp. [REDACTED] 14,
relativo al juicio oral sobre mod. de convenio.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] en rep. de sus
menores hijos [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 18-02-2016 1º Se modifica la planilla de
liquidación por \$ 16,690.6, por lo que se condena al demandado al pago
de \$ 16,690.6 y se gira cheque al fondo Auxiliar del poder Judicial
a fin de que ordene se haga la devolución de tal cantidad. N.P.

Fecha de la Visita: 18-Marzo-2016 Mgdo. Everardo Guirón Guereña

2º Se modifica la Sentencia de 2a. Instancia: 11-Abril-2016 Modifica 1º Se modifica la
planilla de liquidación exhibida y se autoriza por la cantidad de \$ 12,690.60 por lo que
se condena al señor [REDACTED] a pagar dicha cantidad por concepto de
pensión alimentaria definitiva. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 14/04/16, of. 1204

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 211 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 17 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 15-02-2016 del exp. [REDACTED] /15
relativo al juicio oral sobre custodia de menores

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] y por el
y en rep. de sus menores hijos [REDACTED] y [REDACTED] de ape-
lidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentario y convivencia Con efecto suspen-
sivo demás resuelto

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 13-02-2016 1º Actura acredió sus pres-
taciones 2º Custodia de menores a la madre 3º Se establece régimen
de convivencia 4º El dem. deberá someterse a terapia psicológica 5º
Se condena al dem. a otorgar pensión alim. 6º Improcedente remuneración
7º Improcedentes prestaciones VI. 8º No costas 9º Sin efecto mrd.
pion. N.P.

Fecha de la Visita: 06-Abril-2016 Mgda. Everardo Guitrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 18-Abril-2016 Se confirma la senten-
cia impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

037

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 212 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2003

Juzgado de Procedencia: Familiar de

Fecha de Iniciación: 17 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 19 febrero 2016 del
exp. 03, relativo al juicio de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: En efecto suspendido

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 19.02.2016. 1º Improcedente la u/o
reclamado por la actora, relativa a la modificación de alimentos. 2º El
juzgador se abstiene de conocer la incidencia. N.P.

Fecha de la Visita: 18 marzo 2016 Mado de Patricia Lora Matheo Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: Abril 2016 1º agravios fundados

2º Se modifica el fallo apelado... "1º resultaron improcedentes las pretensiones reclamadas
... por contra... 2º Se observa al de-
mandado de las pretensiones reclamadas... Ha Costa "1º Costa y No

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 14/04/16, ofi. 1207

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 213 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2008

Juzgado de Procedencia: Civil de

Fecha de Iniciación: 17 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 22 febrero 2016 del exp.

08 relativo al Juicio Suc. Intestamentario a bienes de

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 22.02.2016. 1º Se remueve del cargo de albacea a consiguientemente se señala fecha para junta de herederos. 2º No costas. 3º N.P.

Fecha de la Visita: 06.04.16 Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Saltillo.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 11.04.16. 1º Aggravios infundados. 2º Se confirma fallo apelado. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

038

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 214 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/1991

Juzgado de Procedencia: Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 18 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interdictorio de 1 marzo 2015, del exp. [REDACTED]/91,
relativo al juicio de interdicción de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 1 marzo 2015. 1º Procedente la vía
incidental. 2º Se decretó la remoción del cargo de albarca desempeñado
por [REDACTED]. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 05-Abril-2016 Mgdo. Everardo Guitron Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 22-Abril-2016 Se confirma la sentencia
impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 215 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2009

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 18 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Intelectual de 19 febrero 2016, del expediente

109, relativo a la controversia sobre el estado civil de las personas y del derecho
familiar

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto expuesto

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 19.02.2016. 1º Impugnante e)

Incidente planteado. 2º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 15 abril 2016 Hda. Lic. Patricia Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 21 abril 2016 1º Aggravio infundado

2º Se confirma la sentencia apelada No costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

039

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Lóca No.: 216 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014.

Juzgado de Procedencia: Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 18 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 16 febrero 2016 del exp. [REDACTED] 14,

Objeto al juicio de divorcio incausado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos Con efecto suspensivo de los resuelto

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 16.02.2016. 1º Procedente la corte -
Visa. 2º Se condena al dem. al pago de pensión alimenticia en 1 día
de salario. 3º Se asegura la pensión. 4º Se condena al dem. a seguir
primando a la actora viva la [REDACTED] [REDACTED] Se decretan
med. restrictivas. 6º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 28-Marzo-2016 Mgda. Everardo Guitron Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 12-Abril-2016 Modifica 5º bis Que sin
efecto la medida restrictiva y preventiva consistente: en caso de reparaciones... deberá
solicitarlo ante esta autoridad... en virtud de que las partes se comprometieron a respetarse
entre sí... No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 217 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2013

Juzgado de Procedencia: Civil de

Fecha de Iniciación: 18 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 18-02-2016, del exp. [REDACTED]
relativo al juicio oral sobre custodia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por el y en rep.
de su mejor hija [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo por otorgarse y con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 18.02.2016. 1º (cotidiano de menor a su madre. 2º Se decreta régimen de convivencia. 3º Se determina régimen de convivencia. 4º Se condena al dem. al pago de pensión alimenticia. 5º Se asegure la pensión. 6º sin efecto med. prov. N.P.

Fecha de la Visita: 01 abril 2016 Mgdo. (b. Pokras - Juán Molina Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 5 abril 2016 1º Se ordena la reposición del procedimiento... 2º Se deja sin efecto la sentencia de primera instancia por la cual se ordena la reposición del procedimiento por lo que el Juez ordena la ampliación del estudio en materia de toxicología para conocer los horarios e ingresos del demandado, así como sus ingresos como integrante del grupo familiar y el [REDACTED]; así como la ampliación en materia de psicología para conocer a la convecina [REDACTED] y madre del demandado con base a lo que se le pide al menor... Quebrar la matriz de la actora... S.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 07/04/16, Of. 1106

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

040

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Foja No.: 218 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2015.

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 18 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 22 febrero 2016, del exp. 15, relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 22.02.2016. 1º Improcedente el incidente promovido. 2º Subsistente la diligencia de emplazamiento del 31.10.2015. N.P.

Fecha de la Visita: 29.03.16. Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Jalil.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 12.04.16. 1º Agravios fundados. 2º.

Se revoca fallo apelado para quedar: "1º Fundado y procedente incidente de nulidad de emplazamiento. 2º Se declara nulo emplazamiento del 31.10.15, quedando insubsistente todas las actuaciones posteriores. N.P." 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 18/04/16, of. 1243

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 219 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2016

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 18 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 9 marzo 2016, del exp. [REDACTED] /16,
relativo al juicio de testamentos de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: _____

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 9-03-2016 - Se previene a la acusada
para que exhiba copia certificada de resolución judicial mediante la cual se
acredite que los nombres descritos en la demanda corresponden a una misma
persona. N.P.

Fecha de la Visita: 28-Marzo-2016 Mgda. Everardo Cuatrecasas Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 01-Abril-2016 Queja fundada la denuncia
se acredita con el acta notarial que utiliza indistintamente dichos nombres por lo que
queda sin efecto la prevención imputada. se ordena al Juez proceda a convocar
a las interesados a la junta que refiere el artículo 4.37 del Código de Procedimiento
Civil. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 06/04/16, of. 1077

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

041

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 220 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 28 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interpautoria de 24 febrero 2016, del exp. 14, relativo al juicio oral sobre convivencia familiar.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en rep. de su menor hijo [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 24.02.2016. 1º Se modifica la plantilla de liquidación y se autoriza la cantidad de \$20,189.18 y por lo que se condena al deudor al pago. N.P.

Fecha de la Visita: 30.03.16 Mgdo. José Salim Mackato Sánchez Dalil;

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 8.04.16 1º Agruados fundados. 2º En suspensiva de la que se repone procd. para desahogo oficioso de pericial en grafoscopia. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 14/04/16, of. 1025

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 221 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2011

Juzgado de Procedencia: Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 18 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 4 febrero 2016, del exp-
[REDACTED], relativo al juicio oral sobre divorcio necesario.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 4.02.2016. 1º Procede el incidente
2º Se adjudica en partes iguales el 50% de los bienes adquiridos
N.P.

Fecha de la Visita: _____

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: _____

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

042

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

(QUEJA)

Toca No.: 222 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2008

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 28. marzo. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 7. marzo. 2016, del exp. [REDACTED] 108, rela-
tivo al juicio ac. test. a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 7. marzo. 2016. No ha lugar a tener
por intupuesto el recurso de apelación hecho valer por el promovente.
Notifíquese.

Fecha de la Visita: 29 marzo 2016. Mgtr. Lic. Patricia León Matías Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 30 marzo 2016 1º agravia infundada
2º Se confirma en sus términos el auto de fecha 7 marzo 2016. No notifica.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 04/04/16, ofr. 1043

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 223 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015

Juzgado de Procedencia: Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 29 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interdictorio de 25 febrero 2016, del exp.
16, relativo al juicio suc. Intest. a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: _____

Grado de Apelación: sin efecto expreso

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 25.02.2016 1º Procede el incidente.
2º Se declara la incompetencia del órgano judicial. 3º
Es nulo lo actuado ante el juez incompetente. 4º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 6 abril 2016 Magdo U. Portillo Lucía Hahn Espino

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 29 abril 2016 1º agravios infundados
irrefutables e inoperantes. 2º Se confirma la resolución apelada. 3º Costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

043

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 224 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2004

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familia de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 30 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 24 febrero 2016 del exp. 04, relativo al juicio de divorcio necesario.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 24.02.2016: 1º Parcialmente procedente el incidente. 2º Se condena al demandado al pago de \$ 315,093.70 por concepto de pensión aducida. 3º No costas: N.P.

Fecha de la Visita: 13-Abril-2016 Mgdo. Everardo Guirón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 22-Abril-2016 Se confirma la sentencia impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 285 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2014

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 30 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 18 febrero 2016, del exp. [REDACTED] / 14, relativo al juicio de violencia familiar.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED] y [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 18-02-2016. 1º La actora no acreditó los elementos de su acción. 2º No costas. 3º N.P.

Fecha de la Visita: 31-Marzo-2016 Mgda. Everardo Guitron Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 11-Abril-2016 Repas. proced. desahogue la pericial en psicología y sevalore a los miembros que integran el núcleo familiar y se determine lo relativo a la existencia de violencia ... pericial en trabajo social conocer la estructura y los roles de los núcleos familiares ... No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 15/04/16, of. 1218

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

044

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 226 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2012

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 30 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 17 febrero 2016 del
Exo. [REDACTED] 12, relativo al Juicio por Interdicción de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]
[REDACTED] y [REDACTED] de apellidos
[REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: [REDACTED]

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 17.02.2016: 1º Substantiado el
procedimiento y procedente. 2º [REDACTED] deberá cumplir
con la resolución. 3º N.P.

Fecha de la Visita: [REDACTED]

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: [REDACTED]

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: [REDACTED]

Amparo (Síntesis del Trámite): [REDACTED]

OBSERVACIONES: [REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 227 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2012

Juzgado de Procedencia: Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 30 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interdicto de 4 diciembre 2015, del
mxo [REDACTED], relativo al juicio suc. test. a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 4 dic. 2016. 1º Procedente el Incidente
2. Se concluye como haber hereditario la sucesión el bien inmueble
descrito en la resolución. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

045

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 228 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2013

Juzgado de Procedencia: Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 30 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 18 febrero 2016 del exp. [REDACTED] 13,
relativo al juicio de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] y en rep. de sus men. hijos

apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 18.02.2016 ... No es dable proveer de conformidad lo solicitado, porque los pruebas que ofrece no reúnen las regularidades que establece el art. 2.104. N.P.

Fecha de la Visita: 31-Marzo-2016 Mgdo. Everardo Guirón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 26-Abril-2016 Se confirma el auto impugnado. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 229 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 10/2015

Juzgado de Procedencia: Civil

Fecha de Iniciación: 30 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 19.01.2016, del exp. 10/15, relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 19.01.2016. 1º Se aprueba la liquidación por \$ 32,268.92 por concepto de pensión provisional. 2º Requiere se el pago. 3º Gírese oficio al RDAH. N.P.

Fecha de la Visita: 11 abril 2016 Ngabla Patricia Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 14 abril 2016 1º Se confirma la sentencia apelada. No costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

046

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 230 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 30 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 25.02.2016, del exp. [REDACTED] / 15, relativo al juicio de reconocimiento de paternidad.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 25.02.2016. 1º Precedente el pago de alimentos caldos. 2º Se condena al demand. al pago de \$ 119,786.69 por concepto de pensiones adeudadas. 3º No costas. Se inscribe en el RIM. 5º N.P.

Fecha de la Visita: 01.04.16 Mgdo. José Salim Modesto Sánchez deli.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 13.04.16. 1º Agravios infundados. 2º Se confirma fallo apelado. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 231 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2011

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 30 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interdictoria de 26-02-2016, del exp. II, relativo al juicio de divorcio necesario.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 26-02-2016 1º Se aprueba la planilla de liquidación por \$34,208.80. 2º Requiere al obligado el pago. 3º Regístrese en el RDAM. N.P.

Fecha de la Visita: 12-04-16 Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Saltillo.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 26-04-16 1º Agravios parcialmente fundados. 2º Se mod. resol. 1º para quedar: " 1º Se regula planilla de liq. de p. y se aprueba por \$33,990.40. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

047

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 232 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2012

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 30 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 20 enero 2016, del exp. 112,
relativo al Juicio oral sobre divorcio heterosexual.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo por alimentos y con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 20. 01. 2016. 1º Procedente la acción.
2º Custodia de menor a su madre. 3º Se determina convivencia. 4º
Se condena al actor al pago de alimentos. 5º Se garantizan alimentos.
6º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 31 marzo 2016 María Guadalupe Patricia López Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 5 abril 2016 1º agravia fundadas
por imputaciones. 2º Se modifica la sentencia apelada. 3º Se condena a

[REDACTED] a pagar íntegramente a favor de su madre [REDACTED]

[REDACTED] por concepto de pensión alimenticia el 30% de sus ingresos ordinarios y

extraordinarios. Se otorga a [REDACTED] del pago de alimentos a la finca

reconocida por la misma [REDACTED]. 5º Puede ejercer a [REDACTED] para

controlar los alimentos de la menor. 6º En el caso de renuncia consensada se reduce a 30% del monto en

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: [REDACTED]

Amparo (Síntesis del Trámite): [REDACTED]

OBSERVACIONES: [REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 233 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [redacted] / 2016

Juzgado de Procedencia: Fom [redacted]

Fecha de Iniciación: 31 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 17 marzo 2016, del exp. [redacted] 16, relativo al juicio oral sobre pérdida de la patria potestad.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [redacted]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [redacted]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [redacted]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 17.03.2016. No se admite la demanda por falta de formalidades, toda vez que ya existe juicio diverso, el cual ha adquirido autoridad de cosa juzgada, por lo que se archiva. N.P.

Fecha de la Visita: 4.4.16. Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Jalili

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 6.04.16. 1º Queja fundada. 2º Se ordena admitir demanda. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 08/04/16, of. 1127

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

048

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 234 Año: 2016 Expediente de la Instancia No. [REDACTED] 2011

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 31 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 16 febrero 2016, del exp. [REDACTED] II, relativo al juicio oral sobre divorcio necesario.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 16.02.2016. 1º Parcialmente procedente el incidente de liquidación de sociedad conyugal. 2º Se determina el fin de la sociedad conyugal. 3º Una vez que caso gustara deberá señalarse fecha para junta. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 235 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2011

Juzgado de Procedencia: Civil El

Fecha de Iniciación: 31 marzo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 15 febrero 2016, del exp. relativo al juicio de nulidad de testamento

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

* Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: Notarios Públicos de México, Director del Registro Público de, Director del Archivo Gral. de Notarías, y de apellidos de, a sucesión a bienes de, a través de sus albaceas, así como Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 13-02-2016. 1º Placidente la vía. 2º Se resuelve nulidad de testamento público. 3º Se condena a los co-demandados para que cancelen anotación. 4º Se condena al Director del Registro para que cancele inscripción. 5º Se condena a los codemandados a pagar costas judiciales. 6º Girese oficio al Notario. 7º No costas. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 239 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 1 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 24 febrero 2016, del exp. 14, relativo al juicio oral sobre rec. de paternidad.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto expeditivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 24.02.2016 1º El actor no probó su acción. 2º Se abisurlo a la sucesión del act. de la prestación reclamada. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 4 abril 2016 Hgda. Lic. Patricia Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 6 abril 2016 1º agravios infundados. 2º Se confirma la sentencia apelada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

051

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 240 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 10/2015

Juzgado de Procedencia: Familiar

Fecha de Iniciación: 1 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 24.02.2016 del exp 10/15, relativo al juicio de divorcio incurso.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 24.02.2016 1º La actora (no) se dice acreedora a pretensión. 2º Se condena al dem al pago de pensión alimenticia en un 10%. 3º Sin efecto mod. prov. 4º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 05.04.16. Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Dalilí

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 19.04.16. 1º Aggravios infundados e inoperantes. 2º Se confirma fallo apelado. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 241 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [redacted]/2015

Juzgado de Procedencia: Familiar [redacted]

Fecha de Iniciación: 1 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 26 enero 2016 del exp. [redacted] /15, relativo al juicio de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [redacted] y [redacted]

[redacted] así como [redacted]. Se ordena que el hombre reciba del primero dado y [redacted]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [redacted] y [redacted]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [redacted]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo por almorzar

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 26-01-2016 1º Legalmente tramitado el juicio. 2º [redacted] ha ocurrido suplantación. 3º Se condena al dem. al pago de pensión a [redacted]. 4º No costas N.P.

Fecha de la Visita: 13 abril 2016 Mtro. Lic. Patricia Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 19 abril 2016 1º agravia invidiosos los de [redacted] y fundados los de [redacted] y [redacted]. Se modifica la sentencia definitiva... Se condena a [redacted] al pago de todo y costas de los gastos por concepto de educación, inscripciones, reinscripciones, libros y otros, así como gastos de titulación... Asimismo se condena a [redacted] a abonar a la totalidad el adeudo generado al [redacted] con base en el amparo de proporcionalidad se condena a [redacted] por a satisfacer las demás necesidades alimentarias de [redacted]... No costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: [redacted]

Amparo (Síntesis del Trámite): [redacted]

OBSERVACIONES: [redacted]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

052

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 242 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED] a.

Fecha de Iniciación: 1. abril. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 29.02.2016, del exp. [REDACTED] 14,
relativo al juicio oral sobre custodia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos. Con efecto suspensivo de más
resuelto

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 29.02.2016. 1º Subsistiendo el proce-
dimiento 2º Custodio de menores al padre. 3º Los menores deben as-
istir a terapia. 4º Una vez terminada la terapia se procederá a conciliación.
5º Se condena al dem. al pago de pensión. 6º Se hace saber al dem.
los alcances del RDAH. 7º Sin efecto med. prov. 8º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 04-Abril-2016 Mgda. Everardo Guitrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 18-Abril-2016 Se confirma la sentencia
impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 243 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 1 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 22 febrero 2016, del exp.
18, relativa al juicio oral sobre pensión alimenticia

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en rep.
de sus min. hijos [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos
[REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 22.02.2016. 1º Tramitada la contra-
vención. 2º La actora deberá suministrar pensión alimenticia. 3º Se as-
gura pensión. 5º Las partes deben someterse a terapia psicológica.
6º Sin efecto med. prov. 7º No costas. 8º N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

053

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 244 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2013.

Juzgado de Procedencia: Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 1. abril. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 19. febrero. 2016, del exp. [REDACTED] 3, relativo al juicio de reconocimiento de paternidad.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 19.02.2016 1º Procede el incidente promovido. 2º Se decreta ejecución contra el dem. por \$ 72,017.44 3º No costas.

Fecha de la Visita: 04-Abril-2016 Mgda. Everardo Guirón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 15-Abril-2016 Se confirma la sentencia impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 245 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2013

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 4 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 17 febrero 2016, del exp. [REDACTED] 13, relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 17.02.2016: 1º Procede el incidente. 2º Se determinan bienes de la sociedad conyugal. 3º Se condena al actor a entregar cuentas de fidei jussu. 4º Se absuelve al actor de entregar fianza de garantía. 5º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 11 abril 2016 Hda. de Patricia Lucio Martinez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 23 abril 2016 1º agravia infundados y fundados pero inapropiados. 2º Se confirma la resolución apelada. No costas y MP.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

054

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 246 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2014

Juzgado de Procedencia: Familiar

Fecha de Iniciación: 4. abril. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 23 febrero 2016 del exp. 114
relativo al juicio de nulidad de testamento.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): en su carácter de man-
datario judicial de
de apellidos

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:
así como

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: así como
de apellidos

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 23-02-2016. 1º Procedente la vía.
2º Se declara la nulidad de todo lo actuado en el exp. 114/16. 3º Se
condena al Notario Público a la fidejación del protocolo. 4º Se condena al
Director del Instituto de la Función Registral a conceder datos registrales.
6º No condena al pago de cantidad por pérdida de ganancia Ute.
7º No costas. 8º N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 247 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2018

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 5. abril. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 24 febrero 2016, del exp. [REDACTED] /15
relativo al juicio de rect. de act. de nacimiento.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: Oficial del Registro Civil de [REDACTED]
México.

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 24.02.2016. 1º Infundada la acción
ejecutada. 2º Se otorga al Oficial del Registro Civil de los provei-
recundados. N.P.

Fecha de la Visita: 06-Abril-2016 Mgdo. Everardo Guitrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 15-Abril-2016 Se confirma la sentencia
impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

055

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 248 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 6 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 1 marzo 2016 del exp. [REDACTED] 15.
relativo al juicio de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: En efecto se agotan los recursos y con efecto se agotan

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 1.03.2016. 1º La actora accedió su
pretensión. 2º Se condena al dem. al pago de alimentos a la actora.
3º Alcese otorga al RDAM. 4º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 15 de 1 2016 Mdo. Lic Patricia Loria Madero Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 29 abril 2016 1º se agotan los recursos
2º Se condena al fallo opuesto. No costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 249 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 6 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 1 marzo 2016 del exp. [REDACTED] 15,
relativo al juicio de intant a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio [REDACTED] de
apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 1. 03. 2016. Respecto a las ofrendas
con los numerales 6 y 7, se admiten toda vez que sólo refiere el inme-
ble, sin que manifieste qué tipo de prueba es. N.P.

Fecha de la Visita: 14.04.16 Mgco. José Dalim Modesto Sánchez Dalili

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 21.04.16 1º Agravios parcialmente fun-
dados. 2º Se revoca parte conducente de auto para quedar: "Por lo que hace a
pruebas 6 y 7 se previene a operente para que precise y acredite talo medio
de convicción, debiendo ajustarse al art. 1.265 de C.P.C." 3º No condicio

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

056

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 250 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2014

Juzgado de Procedencia: Civil de

Fecha de Iniciación: 6. abril. 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutorio de 29.02.2016 del exp. 2014, relativo al juicio de pérdida de la patria potestad.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 29.02.2016. 1º El solicitante acreditó la necesidad de obtener autorización para que su hija salga temporalmente del país. 2º Relaciones exteriores debe instrumentar lo necesario para que la menor salga del país. 3º Se previene al actor en caso de desacato. 4º El actor deberá cumplir con requisitos de SRE. 5º No costas. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 251 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2009

Juzgado de Procedencia: Familiar

Fecha de Iniciación: 6 Abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interdicto de 11 febrero 2016, del exp. 09, relativo al juicio de divorcio necesario.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Se eleva a segunda instancia

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 11-02-2016 1º Procede el incidente promovido 2º Se ordena al actor el pago de \$ 96,906.72 3º No costas N.P.

Fecha de la Visita: 7 abril 2016 Mgdo. G. Patricia Lucía Molina Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 18 abril 2016 1º Se confirma la sentencia apelada No costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

057

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 252 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [redacted]/2016

Juzgado de Procedencia: [redacted] Familiar de [redacted]

Fecha de Iniciación: 6 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto declarativo de herederos de 8 marzo 2016
del exp. [redacted] 16 del exp. relativo al juicio suc. intest a bienes de [redacted]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [redacted]

E

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [redacted]
[redacted] y [redacted] apellidos [redacted]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 8.03.2016. 1º Se declara como
únicos y universales herederos a los actores. 2º Se designa albacea
N.P.

Fecha de la Visita: 7 abril 2016 Mado Un Poderes Wira Matías Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 26 abril 2016 1º Se confirma el
auto impugnado. No costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
JUSTICIA

Toca No.: 253 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2014

Juzgado de Procedencia: Familiares de

Fecha de Iniciación: 7. abril. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 16 febrero 2016, del exp. [REDACTED] 114,
relativo al juicio oral sobre custodia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en rep. de
sus men. hijos [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] y [REDACTED]
ocelidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 16-02-2016 1º Custodia de menores a su padre. 2º La demandada tiene derecho a convivencia. 3º Las partes deben acudir a terapia psicológica. 4º El actor se debe abstener de contactar con convivencia. 5º La dem. debe pagar pensión alimenticia. 6º La dem. debe pagar los costos de pensión recobrados individualmente. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

058

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 254 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2027

Juzgado de Procedencia: Civil de

Fecha de Iniciación: 7 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interdicto de 8 marzo 2016 del exp. 107, relativo al juicio suc. intest. a bienes de

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

de apellidos

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 8 marzo 2016. 1º Los actores incidentales probaron su acción. 2º Se removió del cargo de albacea a que se señala fecha por junta de herederos. 3º N.P.

Fecha de la Visita: 08-Abril-2016 Mgto. Everardo Guitrón Guerra

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 02-Mayo-2016 Se confirma la sentencia impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 255 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 7 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 25 febrero 2016, del exp. [REDACTED] 115, relativa al juicio oral sobre mod. de convenio.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio [REDACTED]

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 25-02-2016 1º Actora acreditó supresión 2º Se modifica convivencia 3º Se ordena terapia psicológica a las partes 4º Se absuelve al dem. de mod. de pensión 5º Se absuelve al dem. del pago de costas 6º N.P.

Fecha de la Visita: 18-Abril-2016 Mgda. Everardo Guitrón Guzmán

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 03-Mayo-2016 Se confirma la sentencia impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

059

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 256 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2011

Juzgado de Procedencia: Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 7 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 26 febrero 2016 del exp. [REDACTED],
relativo al juicio de Intest. a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: _____

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 26-02-2016 1º Procede el incidente
2º Se declara la nulidad del albacea 3º Se cita a junta de herederos
4º No consta - N.P.

Fecha de la Visita: 8 abril 2016 Marta Guadalupe Patricia Lucio Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 26 abril 2016 1º Agravios infundados
2º Se confirma la resolución apelada No consta y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 257 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2013

Juzgado de Procedencia: Familiar

Fecha de Iniciación: 7. abril. 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definición de 25. febrero. 2016 del exp. 2013, relativo al juicio oral sobre reconocimiento de paternidad.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: su carácter de albacea de

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 25.02.2016. 1º Procede la acción
2º Se decreta que los actores son hijos biológicos del de cujus.
3º Se ordena remitir copia para registro. 4º No consta. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

060

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 258 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2014

Juzgado de Procedencia: Familiar

Fecha de Iniciación: 8.06.2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 4 febrero 2016, del exp. 14,
relativo al juicio de usurpación.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: en su carácter
de albacea de la sucesión a bienes de

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 4.02.2016. 1º El actor no demostró
su acción. 2º Se otorgó a los demandados de los pretos reclamados.
3º Se condena al actor al pago de costas. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 259 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2016

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 8 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 8 marzo 2016, del exp. [REDACTED] as,
relativo al juicio oral sobre custodia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos y convivencia.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 8 marzo 2016. 1º Procedente la acción.
2º Custodia de madre a su madre. 3º El dem. tiene derecho a comuni-
car con su hijo. 4º Se condena al dem. al pago de pensión. 5º Se con-
dena al dem. a garantizar alimentos. 6º Se levanta pensión provisional.
7º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 12-09-16 Mgdo. José Salim Macías Sánchez delili

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 19-09-16. 1º Aggravios inpendidos. 2º Se
confirma fallo apelado 3º No costas - 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

061

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 260 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2015

Juzgado de Procedencia: Familiar

Fecha de Iniciación: 8. abril. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 9. marzo. 2016. del exp. 10,
relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [Redacted]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [Redacted]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [Redacted]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 9.03.2016. 1º Improcedente la
tutela excluyente de dominio promovida. 2º Se absorbe a los de-
mandados de las pret. reclamadas. N.P.

Fecha de la Visita: 11- Abril- 2016 Mgda. Everardo Guitrón Guerra

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 21- Abril- 2016 Se confirma la sentencia
impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 261 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 8. abril. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 3. febrero. 2016, del exp. [REDACTED] 116,
relativo al juicio de nulidad de testamento.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

[REDACTED] de apellidos [REDACTED]

[REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED] y Notario

Público número [REDACTED] del Estado de México.

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 3.02.2016 1º La actora no acredita
su acción. 2º Improcedente la acción intentada. 3º Se observa a la
demandada. 4º N.P.

Fecha de la Visita: 21 abril 2016 Myde Vir. Patricia Lara Matías Espino

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 29 abril 2016 1º Se ordena la reposi-

ción del procedimiento por parte del actor, llámese juicio por su propia demanda y la otorga de

su representación legal, según sea el caso. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED]; debiendo como a todo uno con cuyo fin

de lo demás, y en los documentos anexos a esta por hacer valer los derechos que a su caso le corresponden.

Se deja subsistente todo lo actuado de primer instancia, a excepción de lo ordenado del día 3 de febrero de 2016.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: [REDACTED]

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

062

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 262 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2016

Juzgado de Procedencia: Civil de

Fecha de Iniciación: 8. abril. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interdictorio de 17. marzo. 2016, del exp.
16, relativo al juicio oral sobre custodia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: por el y en req.
de su menor hijo

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 17.03.2016. 1º Improcedente el
incidente promovido. 2º N.P.

Fecha de la Visita: 12.04.16 Mgdo. José Salim Modesto Sánchez Dalila

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 22.04.16. 1º Agravios infundados. 2º
Se confirma fallo apelado 3º No costas 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 263 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 11 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 1 marzo 2016, del exp. [REDACTED],
relativo al juicio plenario de posesión.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 1 marzo 2016. 1º El actor acreditó su
acción. 2º Se declara que el actor tiene mejor derecho a poseer los
inmuebles descritos en la resolución. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: _____

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: _____

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

063

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 264 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015.

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 11. abril. 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 15. marzo. 2016, del exp. [REDACTED] 15,
relativo al juicio oral sobre modificación de convenio.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en rep.
de sus menores hijos [REDACTED] y [REDACTED]
de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 258/15 15.03.2016. 1º Improcedente
la acción. 2º Se abarca a la demandada. 3º Procedente modificación
de convenio. 4º No costas. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 265 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2013

Juzgado de Procedencia: Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 11-abril-2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 01-marzo de 2016, del exp. [REDACTED] 113, relativo al juicio de divorcio voluntario.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: _____

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 9-03-2016 1º Procedente la actualización de pensión alimenticia. 2º Se opusieron la actualización por \$28,148.91 3º Girese al RDAM. 4º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 17-Abril-2016 Mgda. Everardo Guitrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 28-Abril-2016 Se confirma la sentencia impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

064

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 266 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 1990

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 11 Abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Intulocatoria de 29 marzo 2016 del exp. 1999, relativo al juicio ordinario civil

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 29 marzo 2016 1º Tramitado en sus
fuentes el incidente. 2º Se aprueba la planilla de liquidación por \$485,
628. 741, cantidad que debe ser cobrada por el demandado. N.P.

Fecha de la Visita: _____

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: _____

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

(QUEJA)

Toca No.: 267 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2016

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 12 Abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 31 marzo 2016, del exp. [REDACTED] / 16, relativo al juicio de violencia familiar.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 31 marzo 2016. Toda vez que la actora ha exhibido las copias cert. del exp. [REDACTED] 13, la estado de verificar las medidas provisionales, así como tampoco exhibir copias de traslados, se inadmite la demanda. N.P.

Fecha de la Visita: 13-Abril-2016 Mjdo. Everardo Guitron Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 15-Abril-2016 Queja fundada se ordena a la Juez A quo se pronuncie respecto de la admisión de la demanda... N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

065

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 268 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 12 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 8 marzo 2016, del exp. [REDACTED] 14,
relativo al juicio oral sobre pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] en rep.
de su menor hijo [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo por alimatos y conculcos y Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 8-03-2016- 1º Procedente la controversia.
2º Custodio de menor a su madre- 3º Se condena al dem. al pago
de pensión en un 25% 4º Se ordena retener prestaciones- 5º Se detu-
mina concurrencia- 6º Sin efecto mod. proc- 7º No costas- I.R.P.

Fecha de la Visita: 13 abril 2016 Magdo. Patricia Lucio Matheu Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 19 abril 2016- 1º Se confirma la sentencia
recorrida- No costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 269 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 18 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interdicto de 16 marzo 2016, del exp. [REDACTED] 14, relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto expensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 16-03-2016. 1º Improcedente el incidente incoado. 2º No costas N.P.

Fecha de la Visita: 13 abril 2016 Hago fe Patrocin. Lucía Martina Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 18 abril 2016 1ª Aggravio influidos... 2ª Se confirma la sentencia apelada... No costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 22/04/16, Of. 1309

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

066

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 270 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2003

Juzgado de Procedencia: Familiar

Fecha de Iniciación: 12 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 25 febrero 2016, del exp. 03, relativo al juicio de divorcio necesario.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 25.02.2016. 1º Parcialmente procedente el recurso. 2º El demandado deberá hacer el pago de \$395,913.53. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 271 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2010

Juzgado de Procedencia: Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 12 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interdicto de 4 marzo 2016 del exp.
[REDACTED] relativo al juicio suc. test. a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 4 marzo 2016 1º Improcedente el
incidente promovido 2º Se absolvió al Sr. [REDACTED] de la
pretensión reclamada 3º No costar N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

067

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 272 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [redacted] 2005

Juzgado de Procedencia: Civil de [redacted]

Fecha de Iniciación: 12 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 14 marzo 2016 del exp.
[redacted] 105, relativo al juicio de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [redacted]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [redacted] en rep. de
Su menor hijo [redacted]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [redacted]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 14.03.2016. 1º Improcedente el incidente
instado. 2º No vistos.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 273 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 12. abril. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 3. marzo. 2016 del exp. [REDACTED] 15,
relativo al juicio de violación familiar.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en rep.
de su menor hijo [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentos y medidas de protección

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 3.03.2016. 1º Substantiando el pro-
cedimiento. 2º Resolviendo controversia. 3º Se concede a las partes a
tempus psicológica. 4º Custodia de menor a su madre. 5º Se declara
convivencia. 6º Se condena al dem. al pago de pensión alimenticia.
7º Sin efecto med. prov. 8º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 14.04.16. Mgto. José Darim Madroto Sánchez Jalili.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 21.04.16. 1º Aggravios fundados. 2º Se mo-
difica resolutorio 5º para quedar: " 5º Procedente violencia familiar, no se fija re-
gimen de convivencia entre progenitor y su menor. " 3º No costas y N.P."

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

068

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 274 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2008

Juzgado de Procedencia: Civil

Fecha de Iniciación: 12 de abril de 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definición de 7 de marzo de 2016 del exp. 108, relativo al juicio de divorcio necotando.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 7 de marzo de 2016. 1º Por donde la tercera. 2º Se levanta embargo. 3º Se ordena a la dem. entregue vehículo. 4º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 19 de abril de 2016 Mgda. Everardo Guitrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 25 de abril de 2016 Revoca 1º Ha sido improcedente la Tercería Excluyente de Dominio. 2º Se absuelve a los demandados de las prestaciones reclamadas. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

(QUEJA).

Toca No.: 275 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2016

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 12 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 1 abril 2016 del exp. [REDACTED]/16, relativo al juicio de custodia de menor.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 1 abril 2016. El Sr. J. se inhibe de conocer del asunto por falta de territorio y por lo que archiva la demanda. N.P.

Fecha de la Visita: 13 abril 2016 Hecho de: Recurso de Amparo

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 19 abril 2016 1ª Se declara fundada la queja.
2ª Se revoca el auto de fecha 1º de abril 2016 y en su lugar se ordena al Sr. J. seguir el juicio.
[REDACTED] contra a tanto la demanda interpuesta por [REDACTED]
no costas y L.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

069

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 276 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2016

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 12 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 1. marzo 2016 del exp. [REDACTED] 16.
relativo al juicio de rectificación de acta de nacimiento.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: Oficial del Registro Civil de [REDACTED]
[REDACTED], México

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 1.03.2016. 1º Legalmente tramitadora la
controversia. 2º Se absolvió al dem. del cumplimiento de la prestación rela-
tiva. 3º No costas. 4º N.P.

Fecha de la Visita: _____

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: _____

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 277 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2016

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 13. abril. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 9 marzo 2016, del exp. [REDACTED] 2016, relativo al juicio de interdicción de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] y [REDACTED]
de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: _____

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 9.03.2016 ... Respecto a la prueba
movida con el numeral 10, se inadmite, toda vez que al momento de
abrirse exhibió dichas documentales en copia simple. N.P.

Fecha de la Visita: _____

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: _____

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

070

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 278 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015.

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 13. abril. 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interdictoria de 14. marzo. 2016, del exp. [REDACTED]; relón un al juicio de custodia de menores.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] a por sí y en rep. de sus menores hijos [REDACTED] de apellido [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 14.03.2016. 1º El dem. justificó los extremos de excepción de incompetencia. 2º Nulo lo otorgado a parti del 30. may. 2015. 3º Remítase exp. al Jdo. de Coahuila. 4º N.P.

Fecha de la Visita: 14. Abril. 2016 Mgda. Everardo Guitrón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 19-Abril-2016 Repas. proced. girar oficio Agente del Ministerio Público... remita copias autorizadas de la Nota Criminal... oficio a los Directores de preescolar, primaria y secundaria informen ciclo y curso a cursa la adolescente... ordene la escucha de la menor... No costar: N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: 21/04/16, of. 1292

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 279 Año: 2016 Expediente de la Instancia No. [REDACTED] 14

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 13. nov. 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definición de 29.02.2016, del exp. [REDACTED] 14, relativo al Juicio de Modificación de convenio.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Con efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 29.02.2016. 1º Tramitada la controversia. 2º Se ordena cumplimiento de tratamiento psiquiátrico. 3º Se ordena pagar obra al DIF. 4º Se declara que el único donde se demuestra el hecho es satisfactorio. N.P.

Fecha de la Visita: 15.07.16 Mgdo. José Salim-Modesto Sánchez Jalili

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 28.07.16. 1º Aggravos infundados e inoperantes. 2º Se confirma fallo apelado. 3º No costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

071

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 280 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2013

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 14 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interdictoria de 25 febrero 2016, del exp. [REDACTED] 13, relativo al juicio oral sobre custodia de menores.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] en rep. por hijo [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspendido

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 25.02.2016. 1º Fundado el incidente
instituto. 2º Se aprueba la planilla de liquidación por \$ 30,416.12
3º Se ordena al dem. al pago de cantidad. 4º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 15 abril 2016 Mago de Patria Luis Matias Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 21 abril 2016 1º Se confirma la
sentencia apelada No costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 281 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2015

Juzgado de Procedencia: Familiar

Fecha de Iniciación: 15 de abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 19 febrero 2016, del exp. 2015
relativo al juicio de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: en rep. de sus menores
hijas y de apellidos

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo alimentario y convivencia Con efecto suspensivo
demás resuelto.

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 19.02.2016. 1º Procede la contravención.
2º Custodia de menor a su madre. 3º Se concede convivencia. 4º Los
padres deben tomar turnos. 5º Se otorgan alimentos a menores.
6º Se garantiza alimentos. 7º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 18-Abril-2016 Mgdo. Everardo Guitrón Guavara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 28-Abril-2016 Se confirma la sentencia
impugnada. No costas. N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

072

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 282 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 12015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 15 de abril de 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 26.02.2016 del exp. [REDACTED] 15,
relativo al juicio oral sobre pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 26.02.2016. 1º Procede la contumacia. 2º Se incrementa el monto de la pensión alimenticia. 3º Se modifica la pensión en un 20%. 4º No costas. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Queja

Toca No.: 283 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [redacted] / 2016

Juzgado de Procedencia: Familiar [redacted]

Fecha de Iniciación: 15 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 5 abril 2016 del exp [redacted] 16, re-
lativo al juicio oral sobre nulencia

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [redacted]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [redacted]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [redacted]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 5.04.2016 Se inadmite la demanda
plantada por el actor, toda vez que los hechos narrados resultan
imposibles, por lo que se archiva el asunto. Notifíquese.

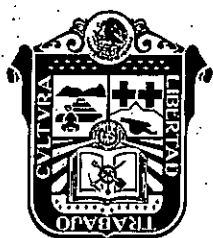
Fecha de la Visita: 19.04.16. Mgdo. José Dalim Madero Sánchez Jalili.

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 21.04.16 1º Queja fundada. 2º Se orde-
na a juez se pronuncie y en su caso prevenga respecto de la demanda. 3º No
costas. 4º N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

073

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 284 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 15 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 3 marzo 2016, del exp. [REDACTED] 15,
relativo al Juicio de divorcio Incausado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 3-03-2016. 1º Procedente la contra-
vención. 2º Custodia de menor a su madre. 3º Las partes deben acudir a terapia psicológica. 4º No se señala concubencia. 5º El actor debe pagar pensión alimenticia. 6º Se asegura la pensión. 7º Sin efecto med. prov. 8º No costas. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 285 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [redacted] 2008

Juzgado de Procedencia: [redacted] Civil de [redacted]

Fecha de Iniciación: 15. abril. 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 28. marzo. 2016, del exp.
[redacted] los relativos al juicio sic. intent. a bienes de [redacted]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [redacted]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [redacted] y [redacted]
de apellidos [redacted]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 28.03.2016. 1º Improcedente el
Incidente promovido. 2º N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

074

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 286 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2013

Juzgado de Procedencia: Familiar

Fecha de Iniciación: 18. Abril. 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 7 marzo 2016 del exp. 13, relativo al juicio de pérdida de la patria potestad.

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 7.03.2016 1º Improcedente pérdida de la patria potestad. 2º Se absuelve a la dem. 3º Improcedente mod. de conu. 4º Se absuelve a la dem. de la prestación. 5º Improcedente modificación de conu. 6º Se absuelve al demandado. 7º Improcedente devolución de págos. 8º Se absuelve al dem. 9º Improcedente cesación de pensión. 10º Se absuelve al dem. 11º Improcedente cesación de pensión. 12º Se fija pensión a m. 13º Se modifica entrega de menor. 14º No costas. N.D.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 287 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2014-

Juzgado de Procedencia: Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 19 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 7 marzo 2016 del exp. [REDACTED]/14
relativo al juicio oral sobre pensión alimenticia

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: Sin efecto suspensivo por alimentos

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 7 marzo 2016 1º La actora probó sus
pretensiones y el demandado opuso excepciones. 2º Se absolvió al de m.
de las prestaciones reclamadas. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 20 abril 2016 Mgda. Lic. Patricia Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 2 mayo 2016 1º agravios fundados por
improcedencia. 2º Se confirma la sentencia apelada conq. por considerarse derechos
de la actora y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

075

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 288 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 1999

Juzgado de Procedencia: Mixto de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 19 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 30 marzo 2016, del exp.
199, relativo al juicio suc. intest. a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 30.03.2016. 1º Fundada la preten-
sión inicial. 2º Se remueve del cargo de albacea a [REDACTED]
[REDACTED] 3º Procedase a designar nuevo albacea. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 289 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 20 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 10 marzo 2016 del exp. [REDACTED] 6/14,
relativo al juicio de reducción de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 10.03.2016. 1º El actor planteó
deficiente demanda. 2º No existe cambio de circunstancias. 3º Se ab-
suelve al demandado del incremento de pensión. 4º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: _____

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: _____

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERIOR DE JUSTICIA

76

Toca No.: 290 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 20 Abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 8 marzo 2016 del exp. [REDACTED] 14 relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: En efecto suplico

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 8 marzo 2016 1º Procede el incidente. 2º Se ordena al dem. al pago de \$ 48,743.11 por concepto de pensión alimenticia adeudada. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: 21 abril 2016 Mdo. de Patricia Lucía Velasco Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 29 abril 2016 1º Se confirma la sentencia apelada. 2º Costas y VP.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 291 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 21 Abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definición de 11 marzo 2016 del exp. [REDACTED] 15, relativo al Juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 11 marzo 2016. 1º Se ratifica custodia de menores de acuerdo a concurso. 2º Se condena al actor al pago de pensión alimenticia en un 36%. 3º Se asegura la pensión. 4º Se condena al pago de alimentos calados. 5º Se deroga régimen de convivencia. 6º No costas. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

077

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 292 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015.

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 21. abril. 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Derivativa de 1.º grado 2016 del exp. [REDACTED] 15.
relativo al juicio de cancelación de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]
de apellidos [REDACTED] 2.º así como del [REDACTED]
[REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 4.03.2016. 1º Procedente lo vio.
2º No se admitió la acción intentada. 3º Se otorga a los demandados.
4º No costas. N.P.

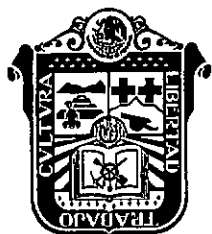
Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 293 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014.

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] civil [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 22 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 8 febrero 2016 del exp. [REDACTED] 14, relativo al juicio de guarda y custodia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 8.02.2016. 1º La actora proloa su acción. 2º Custodia de menores a su madre. 3º Se deje proceder a entrega de menores. 4º Se fije convivencia. 5º Las partes dejen acudir a terapia psicológica. 6º Se condene al dem. al pago de pensión alimenticia. 7º Se asegure alimentos. 8º Reconocimiento no probado. 9º Se absolva al actor de las pretensiones reclamadas. 10º Sin efecto med. prov. 11º No costas N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

078

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 294 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2010

Juzgado de Procedencia: Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 22 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 30 marzo 2016, del exp. [REDACTED], relativo al juicio de divorcio necesario.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 30-03-2016. 1º Procede la liquidación presentada. 2º Se regula la planilla por \$ 19,680.00. Gírese. Obvio al RDAM. 4º A Salvo derechos de menor. 5º No costas. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 295 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2013

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 22 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: 24 Definitiva de 24 febrero 2016, del exp.

[REDACTED] 3, relativo al juicio suc. intest. a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] y [REDACTED] sellados

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 24.02.2016. 1º Procedente la vía pro-
movida. 2º Se decreta la remoción del cargo de albacea que viene desem-
peñando [REDACTED]. 3º No costas. 4º N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

ACCIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

079

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 296 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2013

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 22 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 18 marzo 2016, del exp. 13, relativo al juicio de divorcio voluntario.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] y [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 18.03.2016. 1º Parcialmente procedente el incidente de pago de pensiones y se ordena al pago de \$70,665.00
2º No costas. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 297 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [redacted] 2014

Juzgado de Procedencia: Civil de [redacted]

Fecha de Iniciación: 22 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 29 marzo 2016 del exp. [redacted] 14, relativo al juicio de remoción de paternidad.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [redacted]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [redacted] y [redacted] de apellidos [redacted]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [redacted]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 29.03.2016. 1º Procedente la vía. 2º

La actora probó su acción. 3º Se declara la paternidad del demandado a favor de los actores. 4º Se condena al dem. al pago de pensión alimenticia. 5º Se aseguran alimentos. 6º Improcedente determine custodia. 7º Tutela de [redacted] de [redacted] a exp. [redacted] 14. 8º Se determina fecha de pago de alimentos. 9º No costas. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

080.

JNAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 298 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [redacted]/2015

Juzgado de Procedencia: Familiar [redacted]

Fecha de Iniciación: 25 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 18 marzo 2016 del exp [redacted] relativo a

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [redacted]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [redacted]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 18.03.2016. 1º El actor no acreditó su prestación. 2º Improcedente la prestación hecha valer por el actor. 3º No consta. 4º Sin efecto med. prov. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 299 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 26 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 17 marzo 2016 del exp
[REDACTED] 115, relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: En efecto suspensivo

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 17-03-2016 1º Improcedente el incidente
promovido por [REDACTED] 2º N.P.

Fecha de la Visita: 27 abril 2016 Mado Un Patrón, Lucía Mathe, Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 29 abril 2016 1º agresión infundada
2º se confirma la sentencia apelada... No costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

081

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 300 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2014

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 26 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 4 abril 2016, del exp. [REDACTED] 14, relativo al juicio de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en rep. de su menor hijo [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 4 abril 2016. 1º Procedente la controversia. 2º Custodia de menor a su madre. 3º Se condena al dem. al pago de pensión alimenticia en en 251. 4º En caso de que el dem. dejen de trabajar se le otorgará indemnización. 5º Se establece convivencia. 6º Se absuelve al dem. de la prestación D. 7º Se condena al dem. para que de de alta a menor en el IJSEMH. 8º Sin efecto med. prov. 9º No costas. 10º N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 301 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2014

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 26 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 17 marzo 2016 del exp. [REDACTED]/14
relativo al juicio oral sobre restitución de menor.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 17.03.2016. 1º Custodia de menor a su progenitor. 2º Improcedente restitución de menor. 3º Se concede al actor derecho de confluencia. 4º Custodia de menor a su madre. 5º Se condena al actor al pago de pensión alimenticia. 6º El actor deberá garantizar la pensión. 7º No costos. 8º Sin efecto med. prov. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

082

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

(QUEJA).

Toca No.: 302 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2016

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 27 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 12 abril 2016, del exp. [REDACTED]/16, rela-
tivo al juicio de divorcio incausado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 12-04-16. En cuanto a la renuncia
interpuesta, no ha lugar a acordar de conformidad, toda vez que no se
prevé dicho supuesto en el código procesal. Notifíquese.

Fecha de la Visita: 28-Abril-2016 Mgdo. Everardo Guirón Guevara

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 02-Mayo-2016 Recurso de Queja infundado.

Se confirma el auto del 12-Abril-2016 N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 303 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 27 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 11 abril 2016, del exp. [REDACTED] relativo al juicio de modificación de conyugio.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] y en rep. de sus menores hijos [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 11 abril 2016. Improcedentes las excepciones de incompetencia y litispendencia, toda vez que no se reúnen los elementos de los artículos 2.32 y 1.42 del Código Procesal Civil Notifíquese.

Fecha de la Visita: _____

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: _____

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

083

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

(QUEJA).

Toca No.: 304 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2016

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 27 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 20 abril 2016, del exp. [REDACTED] 16, rela-
tivo al juicio de modificación de convenio.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 20.04.2016... Tomando en conside-
ración que el domicilio de la demandada se encuentra fuera del territorio
de competencia, el juez competente es el de [REDACTED], por lo que se
inadmite la demanda y se archiva. N.P.

Fecha de la Visita: 28 abril 2016 Visita Un. Patrona Lucía Martínez Espinoza

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: 2 mayo 2016 1º Agraviados fundados y
suficientes... 2º Se declara fundada la queja 3º Devolver los autos a la Jeca
de origen para q proceda a admitir la demanda inicial interpuesta por [REDACTED]
[REDACTED] No costas y N.P.

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

(QUEJA).

Toca No.: 305 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015.

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 27. abril. 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 14. abril. 2016, del exp. [REDACTED] 15,
relativo al juicio de cancelación de conyugio.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 14.04. 2016. No ha lugar a admitir el
trámite el recurso planteado, toda vez que la legislación procesal civil, no
señala que el auto que revoca sea apelable. Notifíquese.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

084

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 306 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2013

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 27 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 6 abril 2016 del exp. [REDACTED] 13,
relativa al juicio de custodia de menor.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 6 abril 2016. 1º Se aprueba y regula
la liquidación formulada por \$ 9,466.34. 2º Requiere pago.
N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 307 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 27 Abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 10 marzo 2016, del exp [REDACTED] vs, relativo al juicio de violencia familiar.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 10-03-2016 1º El actor ha acreditado la procedencia de su acción. 2º Sin efecto medidas provisionales N.P.

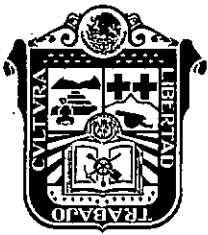
Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

085

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 308 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2012

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 27 Abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 17 marzo 2016 del exp. [REDACTED] relativa al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 17 marzo 2016 1º Se modifica la planilla de liquidación por \$ 127,512.39 por concepto de pensión 2º N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 309 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2015

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 27 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 29 marzo 2016, del exp. [REDACTED] 15
relativo al juicio de custodia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en rep.
de su menor hijo [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 29.03.2016. 1º El actor no acreditó
su acción. 2º Se absuelve a la demandada de la pérdida de la patria
potestad. 3º Custodia de menor a su madre. 4º Las partes deben
someterse a terapia psicológica. 5º Se condena al actor al pago de
pensión alimenticia. 6º Se asegura la pensión. 7º No costas. 8º N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

086

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 310 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2007

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 27 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutorio de 30 marzo 2016, del exp. [REDACTED] 167, relativo al juicio de Intest. a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]
[REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: [REDACTED]

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 30 marzo 2016 1º [REDACTED]
[REDACTED] y [REDACTED] probaron los supuestos
de acción. 2º Se remueve del cargo de albarca a [REDACTED]
[REDACTED]. 3º N.P.

Fecha de la Visita: [REDACTED]

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: [REDACTED]

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: [REDACTED]

Amparo (Síntesis del Trámite): [REDACTED]

OBSERVACIONES: [REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 311 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2014.

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar de [REDACTED].

Fecha de Iniciación: 28. abril. 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 18. marzo. 2016, del exp. [REDACTED]/14,
relativo al juicio de reconocimiento de paternidad.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 18. marzo. 2016. 1º Procedente la acción.
2º El demandado es padre biológico de menor. 3º Remítanse copias cert.
para reconocimiento de paternidad. 4º Custodia de menor a su madre.
5º Se fija convivencia. 6º Se condena al dem. al pago de pensión alimenticia
en un 12%. 7º Se garantizan alimentos. 8º Se condena al pago de gastos
médicos. 9º Procedente pag de pensiones caldas. 10º No costas. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

087

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 312 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2014

Juzgado de Procedencia: Mixto de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 28 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 28 marzo 2016, del exp. [REDACTED] 141 relativo al juicio de custodia de menor.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED] por sí y en
rep. de su menor hija [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 28. 03. 2016. 1º legalmente tramitado el
incidente. 2º Se condena al demandado al pago de pensión alimenticia
por \$ 45,394.62. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 313 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2014

Juzgado de Procedencia: Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 28 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 29 marzo 2016, del exp. [REDACTED] / 14,
relativo al juicio de custodia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 29.03.2016. 1º Procedente la vía
promovida. 2º Se condena a [REDACTED] al pago de pensión
alimenticia en un 25%. 3º custodia de menor a su madre. 4º Se observa
a [REDACTED] de prestación c). 5º No costar. N.D.

Fecha de la Visita: _____

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: _____

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

088

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 314 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: 2014

Juzgado de Procedencia: Familiar

Fecha de Iniciación: 29 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutorio de 4 abril 2016 del exp.

relativo al juicio suc. testamentario a bienes de

Nombre de(l) (los) Apelante(s):

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio:

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio:

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 4 abril 2016. 1º Procede el incidente

de remoción de albacea. 2º Se remueve del cargo de albacea a

N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA.

Toca No.: 315 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2013

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 29 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 8 abril 2016, del exp. [REDACTED] 113, relativa al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 8 abril 2016. 1º Se modifica la planilla de liquidación por \$17,082.46. 2º Se condena al dem. al pago de ropa. 3º Se le abuelve del pago de deuda (pagaré) 4º Se le abuelve del pago de daños y perjuicios. 5º No costas. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

089

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 316 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2011

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 29 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 1 abril 2016, del exp [REDACTED]/11, rela-
tivo al juicio que intentó abrirse de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: _____

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 1 abril 2016. - Reporte a la documental
marcada con el número 5, se inadmite dado que el promovente no es
parte. Notifíquese.

Fecha de la Visita: _____

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: _____

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 317 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2013

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 29. abril. 2016.

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 7. marzo. 2016, del exp. [REDACTED] 9113, relativo al Juicio sic. trat. a bienes de [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: _____

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 7. marzo. 2016. 1º Procedente la impugnación presentada. 2º Se reconoce el derecho de la señora [REDACTED] Inmueble. 3º No costas. N.P.

Fecha de la Visita: _____

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: _____

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

090

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 318 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] 2011

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 29 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Interlocutoria de 18 abril 2016, del exp. [REDACTED] 114
relativo al juicio de divorcio necesario

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 18 abril 2016. Único, el recurso de
revocación promovido resulta procedente. N.P.

Fecha de la Visita: _____

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: _____

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 319 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 1996

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Civil de [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 29 abril 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Auto de 20 abril 2016 del exp. [REDACTED] / 96, relativo al juicio de divorcio necesario

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 20. 04. 2016. La confesional a cargo de [REDACTED] ha habido lugar a señalarse día para su desahogo y en atención a que la oferente no exhibe pliego de posiciones. Notifíquese

Fecha de la Visita: _____

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: _____

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

091

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 320 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED] / 2015

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 3 mayo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 18 marzo 2016, del exp. [REDACTED] / 15,
relativo al juicio de divorcio incoado.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 18. 03. 2016. 1º custodia de menores
a su madre. 2º El demandado podrá convivir con sus hijos. 3º Se
condena al dem. al pago de pensión alimenticia en un 50%. 4º Se
garantizan alimentos. 5º No costas. N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER JUDICIAL

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 321 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2014

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]

Fecha de Iniciación: 3 mayo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 15 marzo 2016 del exp. [REDACTED] 114, relativo al juicio de reducción de pensión alimenticia.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación: _____

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 15-03-2016 1º Procede la acción. 2º Se condena al actor al pago de p 3,000.00 3º Se garantizan alimentos 4º Improcedente prestación C) 4º No costas N.P.

Fecha de la Visita: _____

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia: _____

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.: _____

Amparo (Síntesis del Trámite): _____

OBSERVACIONES: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

092

LIBRO DE GOBIERNO PARA LA

SALA CIVIL O FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Toca No.: 322 Año: 2016 Expediente de la Instancia No.: [REDACTED]/2015.

Juzgado de Procedencia: [REDACTED] Familiar [REDACTED]:

Fecha de Iniciación: 3 mayo 2016

Naturaleza de la Resolución Apelada: Definitiva de 4 abril 2016, del exp. [REDACTED] 415, re-
lativo al juicio de modificaciones de convenio.

Nombre de(l) (los) Apelante(s): [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Actor(es) en el Juicio: [REDACTED]

Nombre de(l) (los) Demandado(s) en el Juicio: [REDACTED]

Grado de Apelación:

Fecha y Síntesis de la Resolución Apelada: 4 abril 2016. 1º Procedente la contro-
versia. 2º Se absolvió a la demandada de la reducción de pensión. 3º Se modifica la convivencia. 4º No demostrada la remuneración. 5º
Se absolvió al actor del incremento de pensión. 6º No costas. 7º N.P.

Fecha de la Visita:

Fecha y Síntesis de la Sentencia de 2a. Instancia:

Devolución de Autos y Ejecutoria fecha y No. de Of.:

Amparo (Síntesis del Trámite):

OBSERVACIONES: